



---

**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**EL IMPACTO DE LOS FACTORES RELEVANTES EN  
LOS TRIBUTOS DE LA MICRO Y PEQUEÑA  
EMPRESA D´MORCAS CONSTRUCTORES &  
CONTRATISTAS S.A.C, PIURA, 2018.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR

**SAAVEDRA APON, JOEL ALBERTO  
ORCID: 0000-0002-8765-0246**

ASESOR

**GARCÍA MANDAMIENTOS, EDMÉ MARTHA  
ORCID: 0000-0003-0012-652X**

**PIURA- PERÚ  
2019**

**IMPACTO DE LOS FACTORES RELEVANTES EN LOS  
TRIBUTOS DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA D'MORCAS  
CONSTRUCTORES & CONTRATISTAS S.A.C, PIURA, 2018.**

## **EQUIPO DE TRABAJO**

### **AUTOR**

Saavedra Apon, Joel Alberto

ORCID: 0000-0002-8765-0246

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,  
Piura, Perú

### **ASESOR**

García Mandamientos, Edmé Martha

ORCID: 0000-0003-0012-652X

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias  
Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de  
Contabilidad, Piura, Perú

### **JURADO**

Landa Machero, Víctor Manuel

ORCID.0000-0003-4687-067X

Ulloque Carrillo, Víctor Manuel

ORCID.0000-0002-5849-9188

Reto Gómez, Jannyna

ORCID. 0000-0002-2169-9741

**JURADO EVALUADOR DE TESIS Y ASESORA**

**Dr. Víctor Manuel Landa Machero**  
**Presidente**

**Dr. Víctor Manuel Ulloque Carrillo**  
**Miembro**

**Mgtr. Jannyna Reto Gómez**  
**Miembro**

**Mgtr. Edme Martha García Mandamientos**  
**Asesora**

## **AGRADECIMIENTO**

**A Dios por la vida y la salud, por ser mi guía y protector, por llenarme de fortaleza y valor, por ayudarme a enfrentar todos los obstáculos presentados en el camino y así poder cumplir con mi sueño de obtener un Título Profesional.**

**A mi madre por haberme encaminado y enseñado como es la vida, por los buenos valores, por ese apoyo moral que me brindas siempre sin esperar nada a cambio.**

## **DEDICATORIA**

**A mis bebés Li's: Linda Ai Li, Lian Li y Lía Meili, por formar parte de mi alma y mi corazón, por aquellos momentos, por sus gestos de alegría, tristeza y preocupación, por el respeto y confianza, por esas expresiones tan lindas de amor, por esas caricias tan tiernas, besos y abrazos que me hacen sentir como si fuera el único ser en este mundo.**

**A la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote - Filial Piura por cultivar buenos alumnos, por los valores transmitidos, por su excelente plana docente que nos brinda los conocimientos necesarios para llegar ser un buen profesional.**

## RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo identificar los factores relevantes del Impacto en los tributos que mejoren las posibilidades de la empresa D'Morcas Constructores & Contratistas S.A.C. Piura – 2018. La metodología aplicada en la investigación es de tipo cuantitativa, nivel descriptivo con diseño no experimental. Se utilizaron fuentes de información directa como exploración del campo de estudio y encuesta; obteniendo como resultados: Antes de pagar sus obligaciones tributarias, éstas no son revisadas por algún personal capacitado diferente al que las elaboró; no cuenta con personal obrero en planillas de remuneraciones; no presentó rectificatoria del PDT 621 IGV-Renta de los meses de abril y agosto; no alcanzó un informe de las facturas anuladas del mes de marzo a diciembre; no lleva un control y revisión de las constancias de depósitos de las detracciones del IGV; las detracciones le quitan liquidez a la empresa. Llegando a las siguientes conclusiones: En el registro de ventas se puede evidenciar la anulación de facturas consecutivamente, quiere decir que el personal no se encuentra capacitado para la emisión de comprobantes de pago, por lo tanto se propone capacitación en temas tributarios. El cumplimiento de los impuestos municipales impacta social y económicamente a la empresa porque al no cumplir con sus obligaciones como: el pago del impuesto predial y licencia de funcionamiento, la municipalidad la puede sancionar con el cierre del local y suspender sus actividades empresariales. Ello también impacta en la economía de los trabajadores porque no van a contar con un trabajo estable, generando un problema social.

**Palabras clave:** Constructora, cumple, incumple, IGV, registro.

## ABSTRAC

The objective of the research was to identify the relevant factors of the Impact on the taxes that improve the possibilities of the company D'Morcas Constructores & Contratistas S.A.C. Piura-2018. The methodology applied in the research is quantitative, descriptive level with non-experimental design. Direct information sources were used as an exploration of the field of study and survey, obtaining the following results: Before paying their tax obligations, they are not reviewed by any trained personnel other than those who prepared them; they do not have workers on payroll; did not provide rectification of the PDT 621 IGV income for the months of April and August; did not reach a report of the invoices cancelled from March to December; does not monitor and review the records of deposits of the IGV withdrawals; the deductions deprive the company of liquidity. Reaching the following conclusions: In the sales register it is possible to show the cancellation of invoices consecutively, meaning that the staff is not trained to issue payment vouchers, therefore training in tax matters is proposed. The fulfillment of the municipal taxes has a social and economic impact on the company because not complying with its obligations such as: payment of the property tax and operating license, the municipality can sanction it with the closure of the premises and suspend its business activities. This also impacts the economy of the workers because they will not have a stable job, generating a social problem.

**Keywords:** Builder, meets, fails, IGV, record.

## CONTENIDO

TÍTULO DE LA TESIS	ii
EQUIPO DE TRABAJO	iii
HOJA DE FIRMA DEL JURADO EVALUADOR DE TESIS Y ASESORA	iv
AGRADECIMIENTO	v
DEDICATORIA	vi
RESUMEN	vii
ABSTRAC	viii
CONTENIDO	ix
INDICE DE GRÁFICOS	xi
INDICE DE CUADROS	xii
INDICE DE TABLAS	xiii
I.    INTRODUCCIÓN	1
II.   REVISIÓN LITERARIA	6
2.1 ANTECEDENTES	6
2.1.1    INTERNACIONALES	6
2.1.2    NACIONALES	7
2.1.3    REGIONALES	11
2.2 BASES TEÓRICAS DE LA INVESTIGACIÓN	13
2.3 MARCO TEÓRICO	17
2.4 MARCO CONCEPTUAL	19
BASE LEGAL	35
CASO DE ESTUDIO	36
III.  HIPÓTESIS	37
IV.  METODOLOGÍA	38
4.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	38
4.2 POBLACIÓN Y MUESTRA	38
4.3 DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	38
4.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	38
4.5 PLAN DE ANÁLISIS	39
4.6 MATRIZ DE CONSISTENCIA	40

4.7	PRINCIPIOS ÉTICOS	41
V.	RESULTADOS	43
5.1	RESULTADOS	43
5.1.1	OBJETIVO ESPECÍFICO N° 01	43
5.1.2	OBJETIVO ESPECÍFICO N° 02	48
5.1.3	OBJETIVO ESPECÍFICO N° 03	51
5.2	ANÁLISIS DE RESULTADOS	54
5.2.1	OBJETIVO ESPECÍFICO N° 01	58
5.2.2	OBJETIVO ESPECÍFICO N° 02	64
5.2.3	OBJETIVO ESPECÍFICO N° 03	70
VI.	CONCLUSIONES	81
6.1	OBJETIVO ESPECÍFICO N° 01	81
6.2	OBJETIVO ESPECÍFICO N° 02	82
6.3	OBJETIVO ESPECÍFICO N° 03	84
	ASPECTOS COMPLEMENTARIOS	86
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	86
	ANEXOS	92
	ANEXO 1: CARTA SOLICITANDO AUTORIZACIÓN	93
	ANEXO 2: OFICIO DE RESPUESTA DE AUTORIZACIÓN	94
	ANEXO 3: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	95
	ENCUESTAS	95
	FICHA RUC	107
	REGISTRO DE VENTAS ENERO A DICIEMBRE 2018	109
	REGISTRO DE COMPRAS ENERO A DICIEMBRE 2018	120
	DECLARACIONES PDT 621 IGV MENSUAL, AÑO 2018	135
	CONSTANCIAS DE PRESENTACIÓN PDT 621, AÑO 2018	176
	REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	182
	REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES	183
	PANTALLA DE PERSONAL EN PLANILLAS SUNAT	184

## INDICE DE GRÁFICOS

Gráfica N° 01 Procedimientos para Determinar el IGV	18
Gráfico N° 02 Percepción en la Venta Interna	29
Gráfica N° 03 Análisis Resultados Datos generales	54
Gráfica N° 04 Análisis Resultados IGV.	55
Gráfica N° 05 Análisis Resultados IR.	56
Gráfica N° 06 Análisis Resultados Sistema de Pago por Adelantado - Deduciones	57
Gráfica N° 07 Análisis Objetivo N° 01 IGV	58
Gráfica N° 08 Análisis Objetivo N° 01 IR	61
Gráfica N° 09 Análisis Objetivo N° 01 Sistema de Deduciones	62
Gráfica N° 10 Análisis Objetivo N° 02 IGV.	64
Gráfica N° 11 Análisis Objetivo N° 02 IR	67
Gráfica N° 12 Análisis Objetivo N° 02 Sistema de Deduciones del IGV	69

## INDICE DE CUADROS

Cuadro N° 01 Determinación del IGV a Pagar	19
Cuadro N° 02 Países de América Latina (PBI)	20
Cuadro N° 03 Porcentajes de las Percepciones del IGV	30
Cuadro N° 04 Matriz de Consistencia	40
Cuadro N° 05 Resultados Objetivo N°1, Datos Generales	43
Cuadro N° 06 Resultados Objetivo N°1, IGV	44
Cuadro N° 07 Resultados Objetivo N°1, IR	45
Cuadro N° 08 Resultados Objetivo N°1, Detracciones	46
Cuadro N° 09 Resultados Objetivo N°2, Datos Generales	48
Cuadro N° 10 Resultados Objetivo N°2, IGV	49
Cuadro N° 11 Resultados Objetivo N°2, IR	50
Cuadro N° 12 Resultados Objetivo N°2, Detracciones	51
Cuadro N° 13 Resultados Objetivo N°3, IGV Registro de Ventas Vs PDT 621	71
Cuadro N° 14 Calculo del Tributo Omitido Compras Mes de Abril 2018	72
Cuadro N° 15 Cálculo del Tributo Omitido ventas Mes de Agosto 2018	74
Cuadro N° 16 Resultados Objetivo N°3, IR Planilla de Personal Obrero	77
Cuadro N° 17 Resultados Objetivo N°3, Registro de Detracciones de la Empresa	79
Cuadro N° 18 Resultados Objetivo N°3, Propuesta de Actualiz. Reg. Detracciones	79

## INDICE DE TABLAS

Tabla N° 01 Criterios de Evaluación Aplicados a la Encuesta	47
Tabla N° 02 Análisis Resultados Datos Generales	54
Tabla N° 03 Análisis Resultados IGV	55
Tabla N° 04 Análisis Resultados IR	56
Tabla N° 05 Análisis Resultados Sistema de Pago por Adelantado - Deduciones	57
Tabla N° 06 Análisis al Resultado del Objetivo N° 01 –IGV	58
Tabla N° 06 Análisis al Resultado del Objetivo N° 01 –IGV	60
Tabla N° 07 Análisis al Resultado del Objetivo N° 01 Deduciones	62

## I. INTRODUCCIÓN

Según la BBC News Mundo publicó artículo llamado “los países de América Latina donde se pagan más y menos los impuestos”, mencionó que según la OCDE, los países que pagan menos impuestos en América Latina son Guatemala con 12.6% del PBI, República Dominicana 13.7%, Venezuela 14.4% y Perú con 16%. Por otra parte las tasas más altas en los tributos tenemos a Cuba con 41.7% que los expertos lo toman como un caso particular por las características de su economía, Brasil, Argentina y Uruguay aparecen con ciertas características comunes con sus tasas impositivas elevadas, tanto el impuesto sobre la renta de las personas y sociedades y el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que grava el consumo.

La empresa D'Morcas Constructores & Contratistas S.A.C. Piura, es una empresa que tiene como principal actividad la ejecución de obras y proyectos de inversión pública y privada; así como los servicios de consultoría en la elaboración de expedientes técnicos, estudios de pre inversión y elaboración de perfiles de inversión pública. Los tributos afectos son: IGV y IR y Así como sistema de pago de obligaciones tributarias el régimen de deducciones D.Leg. N° 940, por los conceptos actividades primarias: contratos de construcción, otros servicios empresariales y actividades secundarias arrendamiento de bienes, movimiento de carga, arena y piedra, madera, servicio de transporte de bienes por vía terrestre y en el servicio de transporte de personas.

El desarrollo de una encuesta y la información detallada de los registros de ventas y compras, permitieron validar las cifras declaradas mensualmente en el PDT 621, para describir y analizar las oportunidades de cumplimiento en los tributos mejoran las posibilidades de la empresa D'Morcas Constructores & Contratistas S.A.C. Piura – 2018.

Teniendo como objetivo general:

Identificar los factores relevantes del impacto en los tributos que mejoran las posibilidades de la empresa D'Morcas Constructores & Contratistas S.A.C. Piura – 2018.

Teniendo como objetivos específicos:

Identificar y establecer las oportunidades y debilidades del impacto en los tributos que mejoren las posibilidades de la empresa D'Morcas Constructores & Contratistas S.A.C. Piura – 2018.

Realizar un diagnóstico del cumplimiento e incumplimiento del impacto en los tributos que mejoren las posibilidades de la empresa D'Morcas Constructores & Contratistas S.A.C. Piura – 2018; y

Explicar las propuestas de mejoras del impacto en los tributos de la empresa D'Morcas Constructores & Contratistas S.A.C. Piura – 2018.

La investigación se justifica de la siguiente manera:

Desde el punto de vista teórico, esta investigación tiene como finalidad brindar las propuestas de mejoras sobre el impacto de los tributos, para la reducir la informalidad y grado de evasión en nuestro país.

Desde el punto de vista práctico, durante la investigación se procederá a verificar la encuesta con la información del mes de Enero a Diciembre del año 2018, los

registros de compras, ventas Vs las declaraciones del PDT 621 informadas a SUNAT y pagadas de la Empresa D'Morcas Constructores & Contratistas S.A.C. Piura – 2018.

Desde el punto de vista académico, la presente investigación podría ser la clave para mejorar o proponer ideas a los alumnos y/o profesionales sobre las MYPES informales, que no cumplen con declarar y pagar sus obligaciones tributarias del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta ante SUNAT.

La metodología aplicada en la investigación es de tipo de cuantitativa, nivel descriptivo con diseño no experimental, teniendo como resultados:

No cuenta con personal obrero en planillas, no paga seguros de vida, no paga seguro contra accidentes o riesgos de trabajo porque no cuenta con personal obrero en planillas, No conocen cuales son los gastos deducibles antes del impuesto a la renta anual, no tiene conocimientos sobre gastos no deducibles, desconoce cómo se determina el pago a cuenta del impuesto a la renta en el régimen en que se encuentra y menos conoce sobre la determinación del impuesto a la renta anual, que de acuerdo a lo mencionado en las líneas anteriores cabe señalar que solo el contador cuenta con conocimientos tributarios.

Al ingresar facturas de meses anteriores al mes vigente en el registro de compras, la administración tributaria podría aplicar el numeral 5) del Art. 175° del TUO Código Tributario: Llevar con atraso mayor al permitido por las normas vigentes, los libros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT, que se vinculen con la tributación. La anulación de facturas de ventas en el mes de marzo a diciembre del año 2018, la SUNAT podría aplicar una infracción de acuerdo al

numeral 1) del artículo 178° del TUO Código Tributario por declarar cifras o datos falsos, que influyan en la determinación de la obligación tributaria, la cual es sancionada con una multa equivalente al 50% del Tributo Omitido ó 50% del crédito aumentado indebidamente y de acuerdo al numeral 3) del artículo 175° del mismo TUO otra por multa por Omitir registrar ventas o registrarlos por montos inferiores que equivale al 0.6% de los ingresos.

La empresa considera que los porcentajes de detracciones son muy altos que le quitan liquidez y solvencia económica a su empresa, no cuenta con un control, verificación y revisión de los depósitos de las detracciones, el gerente general y su asistente no cuentan con los conocimientos básicos sobre los sistemas de pagos por adelantados del IGV – detracciones, desconocen la existencia del anexo 1,2 y 3 del D. Leg. 940.

Finalmente se llegó a las siguientes conclusiones:

En el registros de ventas se puede evidenciar la anulación de facturas consecutivamente desde el mes de marzo a diciembre, quiere decir que el personal no se encuentra capacitado para la emisión de comprobantes de pago, por lo que se propone capacitación en tema tributarios, para que conozca y aplique nuevas técnicas con respecto a las obligaciones tributarias y también recomendaciones ante una fiscalización de la administración tributaria.

Se concluye que al no contar con planilla de personal obrero, se propone formalizar la planilla reconociéndoles: el seguro de vida, seguro contra accidentes o riesgos de trabajo, ESSALUD, ONP, AFP, CONAFOVICER, SENCICO, Bonificación Única de Construcción y demás contribuciones y aportaciones afectas

al gremio de construcción civil, con la finalidad de utilizar el gasto y costo tributario y de esa manera evitar cualquier sanción por informalidad por parte de la SUNAT y el Ministerio de trabajo.

El sistema de pago por adelantado del IGV de las detracciones afecta negativamente la liquidez de la empresa D'Morcas Constructores y Contratistas SAC, porque cuenta con crédito fiscal a favor y al no haberse agotado durante tres meses consecutivos los recursos de la cuenta de detracciones, en mención al D. Leg. 940 TUO del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias se propone solicitar la liberación de los fondos a la SUNAT, como con la finalidad de no acumular más dinero inmovilizado en la cuenta de detracciones.

El cumplimiento de los impuestos municipales impacta socialmente y económicamente a la empresa porque al no cumplir con sus obligaciones como: el pago del impuesto predial y licencia de funcionamiento vigente, la municipalidad la puede sancionar con el cierre del local y suspensión de las actividades empresariales. Ello también impacta en la economía de los trabajadores porque no van a contar con un trabajo estable, generando un problema social.

## **II. REVISIÓN LITERARIA**

### **2.1. ANTECEDENTES**

Para el desarrollo del proyecto de investigación denominado “Impacto de los factores relevantes en los tributos de la Micro y Pequeña Empresa D’Morcas Constructores & Contratistas S.A.C, Piura, 2018, se tomará en cuenta fuentes informativas a nivel Internacional, Nacional y Regional.

#### **2.1.1. INTERNACIONALES**

Según **Washco** (2013) en su tesis titulada “Análisis de las Reformas Tributarias e Incidencia en la Recaudación de los Principales Impuestos del Ecuador 2009-2013”, analiza las reformas tributarias y la incidencia de la recaudación efectiva del Impuesto al Valor Agregado. Con el objetivo de elevar las recaudaciones para solventar los gastos públicos y cambiar la conducta de los contribuyentes fomentando el pago voluntario. Llegando a las siguientes conclusiones los incrementos de mayor significación en la recaudación han sido generados por el Impuesto al Valor Agregado (IVA). En el año 2009 se recaudó el 57.35% y en el año 2013 se recaudó un total de 61.13 en relación al 2009. El presupuesto general del estado incrementado desde el 2009 al 2013 en un 88.18%. Las recaudaciones de interés por mora tributaria se ha incrementado en los cinco años estudiados, únicamente en el año 2012 hubo una baja recaudación en un 19.56% comparado con el año 2011, pero una importante subida en el 2013 se incrementa a 23.8% en relación al 2012. En las recaudaciones por multa tributaria existe incrementos en todos los años, el incremento mayor se da en el año 2011 con 27.10%

comparado con el año 2010. Esto nos indica, que existe bajo cumplimiento y esto puede deberse a la falta de conocimiento de las leyes que rigen al no presentar a tiempo sus declaraciones.

Según **Rodríguez** (2017) en su tesis titulada “Análisis y estimación de la evasión y elusión de impuestos en Colombia durante el periodo 1997 – 2017”, el Objetivo es analizar la evasión y elusión de impuestos en Colombia durante el periodo 1997 - 2017, e identificar los principales cambios tributarios que se han generado para combatirlos. Presentando las siguientes conclusiones: La perspectiva histórica de la investigación está enfocada en estimar el grado de evasión tributaria. El cierre de la brecha tributaria nacional, se centra en la declaración tributaria de los contribuyentes y no en el pago efectivo, por tal razón, la morosidad en pagos no se considera como factor en los resultados obtenidos. Las cifras reportadas del IVA en los estados financieros de las empresas ante los organismos de control, pueden representar evasión y elusión ya se encuentren materializadas en las cifras que las entidades reportan.

### **2.1.2. NACIONALES**

Según **Gamarra** (2017) en su tesis titulada “Planeamiento tributario y gestión tributaria en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo”, El estudio realizado corresponde a una investigación aplicada, de nivel descriptivo y diseño no experimental, teniendo como objetivo determinar la influencia del planeamiento tributario en la gestión tributaria de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, se obtuvo las siguientes conclusiones que el control tributario influye de

manera significativa en el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, ya que el control tributario fomenta el cumplimiento de las obligaciones sustanciales, además que detecta los incumplimientos y a la vez corrige y sanciona; de otro lado, la cultura tributaria también influye de manera significativa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, esta influencia se justifica porque la cultura tributaria interesa, compromete y activa a la sociedad civil, a sus formas sociales de organización y asociación local. Asimismo, la cultura tributaria está asociada a la vida social, política y cultural de la sociedad.

Según **Macalupu** (2017) en su tesis titulada “El Impuesto General a las Ventas y su Incidencia en la Recaudación Fiscal de las Empresas Constructoras de Lima Metropolitana”, su objetivo es: analizar como el impuesto general a las ventas incide en la recaudación fiscal de las Empresas Constructoras de Lima Metropolitana – 2016. El diseño corresponde a una investigación no experimental, por la naturaleza de las variables responde a una investigación de tipo aplicada. Que presenta como conclusiones, que la mayoría de las empresas constructoras utilizan comprobantes de pago irregulares, originando de esta manera el uso indebido del crédito fiscal. Las Valorizaciones de Obra se facturan en forma extemporánea, es decir fuera del plazo establecido en que se debería presentar al Cliente, originando de esta manera la distorsión del pago oportuno del IGV. Las empresas constructoras realizan actividades

informales utilizando comprobantes de compras ficticias para incrementar los costos en la valorización de obra.

Según **Cornejo** (2017), en su tesis “La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú”, el objetivo general de la investigación fue: determinar de qué manera influye la evasión tributaria en la recaudación fiscal en el Perú. El tipo de investigación es básica, el nivel de investigación es explicativo y el diseño de la investigación es no experimental, transversal y el enfoque es cuantitativo, obtuvo las siguientes conclusiones: la evasión tributaria influye negativamente en los niveles de recaudación fiscal en el Perú; la elusión tributaria del IGV influye de manera negativa en la recaudación fiscal en el Perú; la cultura tributaria influye de manera directa en la recaudación fiscal en el Perú.

Según **Gastañuedy & Mostacero** (2016) en su tesis titulada “El Sistema de Detracciones y su Incidencia en la Liquidez de la Empresa RC Construcciones y Servicios SAC., distrito de Trujillo, año 2015, Este estudio se enmarca dentro de una investigación descriptiva; con un diseño no experimental, con su Objetivo general Identificar los principales problemas de la logística de abastecimiento de las empresas constructoras para proponer las mejoras que les permita reducir las pérdidas en productividad. Ha llegado a las siguientes conclusiones al aplicar el sistema de detracciones al estado de situación financiera deducimos que la empresa refleja una disminución del 6% en el efectivo y equivalente de efectivo, lo que genera S/. 28,033 soles en la cuenta de

detracciones que pudo ser utilizado para el pago de proveedores, El efecto en la liquidez con aplicación del sistema de detracciones se aprecia en la disminución de los indicadores de liquidez en el periodo estudiado, asimismo se incrementó los gastos financieros como consecuencia de la necesidad de financiamiento externo debido a la falta de liquidez de la empresa para cumplir sus obligaciones con terceros.

Según **Morales y Chuna** (2016) en su tesis “El Sistema de Detracciones y la Liquidez en la empresa Daira & Alemena EIRL en el periodo 2011-2015”, el objetivo general de la investigación fue: determinar la incidencia de las detracciones en la liquidez de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L. El tipo de la investigación aplicada y cuantitativa con diseño no experimental, descriptivo, correlacional y longitudinal. Presentó las siguientes conclusiones El sistema de detracciones como medida administrativa, afecta negativamente en la liquidez de la empresa, ya que las empresas sujetas a este sistema no pueden disponer de sus fondos detraídos porque la Administración Tributaria retiene solo para el pago de impuestos, por lo que el pago de las detracciones realizadas por la empresa Daira & Alemena E.I.R.L. afecta de manera significativa la liquidez corriente de la empresa. El sistema de pagos de obligaciones tributarias ha influido negativamente en la rentabilidad de la empresa Daira & Alemena E.I.R.L., debido al tratamiento inadecuado que se le da a la cuenta de detracciones en el Banco de la Nación. Al realizar el análisis de la rentabilidad, nos muestra que el régimen de detección, incide significativamente en la capacidad de pago de las obligaciones de

la empresa ya que no tiene suficiente dinero para cubrir su deuda corriente a corto plazo. El efecto financiero de la aplicación del Sistema de pagos de obligaciones tributarias muestra que el nivel de pasivo corriente es muy bajo, y la liquidez de la empresa no permitiendo afrontar a los pasivos adecuadamente, pues a medida que el saldo en la cuenta corriente del banco de la nación aumenta, el pasivo corriente.

### **2.1.3. REGIONALES**

Según **Navarro** (2016), en su tesis titulada: “Los Tributos Afectos a las Empresas Constructoras de la Ciudad de Piura y su Impacto en los Resultados de Gestión del Período 2016.”, la investigación tuvo como objetivo general: determinar los tributos afectos a las empresas constructoras de la ciudad de Piura y su impacto en los resultados de gestión del período 2016. La investigación se ha desarrollado usando metodología de diseño no experimental, en sus conclusiones menciona, que todas las empresas constructoras cumplieron con todas sus obligaciones tributarias al 100%, evitando multas, intereses y moras que afecten la liquidez de la empresa; el 73% de empresas constructoras en Piura nunca fueron sancionadas tributariamente; mientras un 27% si porque realizó en alguna oportunidad la elusión tributaria, el 83% cumplieron con presentar sus declaraciones del IGV, el 67% se encuentra al día con sus pagos del IGV, mientras el 33% mantiene deuda pendiente de pago.

Según **Huacchillo & Gómez** (2009), tesis titulada “Comportamiento Tributario de las Micro y Pequeñas Empresas del Departamento de

Piura”, el objetivo de la investigación fue analizar el comportamiento tributario actual de las MYPEs del departamento de Piura. La investigación se ha desarrollado usando metodología de diseño no experimental, según sus conclusiones la SUNAT debe contribuir al desarrollo fiscal de las MYPEs del departamento de Piura a través de la realización de mayores charlas de orientación de las mismas. La SUNAT debe preparar o diseñar instrumentos del IGV, con la finalidad que las MYPEs informales aprecien que formalizarse es lo menos riesgoso.

Según **Gutiérrez** (2017), en su tesis titulada “Caracterización De La Aplicación Del Sistema De Deduciones de las Micro y pequeñas Empresa del Sector Construcción del Perú Caso: Empresa Jelax Sociedad Anónima Cerrada - Sullana Y Propuesta De Mejora, 2016”, su objetivo general fue: Determinar y describir las características de la aplicación del sistema de deducciones de las micro y pequeñas empresas del sector construcción del Perú y de la Empresa “Jelax sociedad anónima cerrada” de Sullana y hacer una propuesta de mejora, 2016. El tipo de la investigación cuantitativa, nivel descriptivo y el diseño no experimental, llegó a las siguientes conclusiones: Que la mayoría de las micro y pequeñas empresas del Perú del sector construcción así como la empresa Jelax sociedad anónima cerrada coinciden que el sistema de deducciones les es muy complejo, generando al personal confusión en su aplicación. Coinciden, las empresas tienen una falta de liquidez debido a las ventas al crédito, ya que ellas asumen las obligaciones tributarias generadas. Coinciden en que los fondos de la cuenta de deducciones, representan

más del 50% del efectivo y equivalente de efectivo reflejados en los estados financieros. No coinciden en la existencia de un Manual de políticas y procedimientos que orienten las actividades acerca de la aplicación del Sistema de Deduciones.

## **2.2. BASES TEÓRICAS DE LA INVESTIGACIÓN**

Que desde la aprobación del Decreto Supremo No 287-68-HC que tuvo vigencia en la década del setenta, y en el Decreto Legislativo N° 200 del 12 de junio de 1981. Podemos decir que los principales tributos históricos son: El impuesto a la renta, impuesto al patrimonio, impuesto a las ventas, los servicios, la producción y el consumo, impuesto a las importaciones y impuestos a las exportaciones.

### **Impuesto General a las ventas:**

El origen del IGV, antes llamado “La imposición al consumo”, ahora más conocido como Impuesto General a las Ventas (IGV), en nuestro país se aprobó la Ley N° 9923, Ley de Timbres y Papeles Sellados, el tributo grava las ventas. En el año 1973, a través del Decreto Ley N° 19620, establece el Impuesto a los Bienes y Servicios (IBS), gravaba la venta de bienes a nivel fabricante o importador. A partir del año 1982, entra en vigencia del Decreto Legislativo 190, que se comienza a implementar un impuesto general al consumo estructurado bajo la técnica del valor agregado, con una tasa general del 16%, esta estructura impositiva que se mantiene vigente hasta la fecha. El

IGV. en los últimos años en el gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry, en el año 1982 a una tasa del 16% en el año 1984 a 13.8%, en el gobierno de Alan García Pérez en el año 1985 llegó a una tasa del 11% y al 1989 a una tasa del 15%, en el gobierno de Alberto Fujimori inicio con el 16.2% y al término en el año 2000 con el 18%, Alejandro Toledo inició su gobierno el año 2001 con el 18% y terminó el año 2005 con una tasa de IGV al 19%, Alan García Pérez inició su gobierno con una tasa del 19% y terminó el 2010 con una tasa del 19%, Ollanta Humala Tasso inició su gobierno en el año 2011 con una Tasa del IGV del 18% y culminó su periodo en el año 2016 con el 18% y por último, el presidente Pedro Pablo Kuczynski inició con una tasa del IGV del 18% que se mantiene hasta la actualidad.

**SUNAT** (2018), Nota de Prensa N° 091-2018 “Incumplimiento en IGV”, SUNAT detecta evasión en el sector construcción bajo la modalidad de operaciones no reales, la evaluación de riesgo ha permitido detectar S/ 533 millones de IGV involucrado en esta modalidad. En el presente año la SUNAT tiene previsto realizar más de 1,135 auditorías a empresas del sector construcción logrando determinar un monto de deuda tributaria cercano a los 711 millones. El 70% de estas auditorías la modalidad de evasión del IGV detectada es la de Operaciones no Reales (ONR) básicamente mediante la clonación de comprobantes de pago físicos o la simulación de operaciones a través de la constitución de empresas de “casarón”. De esta manera, estas empresas obtienen, de manera indebida, crédito fiscal del IGV lo cual les permite reducir significativamente el pago de impuestos que les corresponde pagar por sus operaciones. Uno de estos casos detectados corresponde a una

empresa integrante de un consorcio que obtuvo una licitación pública y que en sus declaraciones mensuales presentó más de 300 comprobantes de compra clonados de combustibles de cinco proveedores, los cuales representan el 15% del total de sus operaciones. A través de cruces de información, inspecciones y constataciones domiciliarias, se verificó que los proveedores no le vendieron combustible a la empresa. Sobre este último punto se debe señalar que entre los años 2017 y lo que va del presente año se han remitido informes al Ministerio Público de 64 empresas por indicios del delito de defraudación tributaria que involucran un monto cercano a los S/ 100 millones. De esta cantidad, 20 empresas corresponden al sector construcción.

**SUNAT** (2018), Nota de Prensa N° 083-2018 SUNAT accedió a información de OCDE sobre modalidades de elusión y evasión fiscal la SUNAT, luego de una rigurosa evaluación, ha sido admitida a integrar el Grupo de Expertos de Planeamiento Tributario Agresivo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) conformado por un selecto grupo de Administraciones Tributarias, el cual promueve la cooperación internacional mediante el intercambio de información sobre esquemas de planeamiento tributario agresivo, métodos de detección y estrategias de respuesta. Al ser miembro de este grupo, la SUNAT accederá al Directorio de Planeamiento Tributario Agresivo (ATP Directory) el cual contiene más de 400 esquemas o modelos de elusión y evasión que buscan, entre otros, aprovechar las brechas en la arquitectura del sistema tributario internacional para trasladar artificialmente las ganancias a lugares donde hay poca o ninguna actividad económica o impuestos. Indica el Intendente Nacional de Estrategias y Riesgos, Palmer De

La Cruz Pineda, “nuestro país refuerza su capacidad de detección y control del incumplimiento tributario, al permitir a la SUNAT potenciar su capacidad de identificación del riesgo tributario para adaptar rápidamente sus estrategias y combatir las nuevas modalidades relacionadas con la erosión de la base imponible y el desplazamiento indebido de ganancias”. También ha mencionado que el año 2019 implicará un importante avance en el control de los riesgos tributarios vinculados a la planificación fiscal agresiva, en tanto la SUNAT está incorporando en sus estrategias mayores acciones sobre los comportamientos que buscan una reducción indebida de las obligaciones tributarias.

### **Impuesto a la Renta:**

Mediante D.S N° 287-68-HC, del 09 de Octubre de 1968, se creó el sistema cedular del impuesto a la renta, se modificó con el Decreto de Ley N° 200 del 12 de Junio de 1981, incluyendo a todas a las personas naturales y jurídicas. A este impuesto lo subdividieron en cinco categorías:

Primera categoría; encontramos la renta de predios. Afecta toda renta real o estimada de predios urbanos y rústicos.

Segunda categoría; rentas de otros capitales, dividendo de acciones, interese de capitales de préstamos, regalías derechos de patentes marcas, rentas vitalicias, etc.

Tercera categoría; renta de comercio, industria y similares grava compra, venta, producción y cambio.

Cuarta categoría; rentas por trabajos independientes por cualquier profesión, arte, ciencia u oficio.

Cuarta categoría; rentas de trabajo en relación de dependencia labora

#### **Sistema de Deduciones:**

Desde diciembre de 2010 los servicios de contratos de construcción están sujetos al sistema de pagos por adelantados del IGV - régimen de las deducciones conocido como- SPOT. Según Resolución de Superintendencia N° 293-2010/SUNAT, menciona que los contratos de construcción que se celebren respecto al inciso d) del Art. 3° de la Ley del IGV estarán afectas al nuevo sistema de Pago.

### **2.3. MARCO TEÓRICO**

#### **El Impuesto General a las Ventas**

Es un impuesto conocido como IGV y en otros países como Valor Agregado o Añadido (IVA), es un impuesto indirecto de alcance nacional.

**Operaciones Gravadas:** El Impuesto General a las Ventas grava las siguientes operaciones:

- a) La venta en el país de bienes muebles;
- b) La prestación o utilización de servicios en el país;
- c) Los contratos de construcción;
- d) La primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos.

Asimismo, la posterior venta del inmueble que realicen las empresas vinculadas con el constructor, cuando el inmueble haya sido adquirido directamente de éste o de empresas vinculadas económicamente con el mismo.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será de aplicación cuando se demuestre que el precio de la venta realizada es igual o mayor al valor de mercado. Se entiende por valor de mercado el que normalmente se obtiene en las operaciones onerosas que el constructor o la empresa realizan con terceros no vinculados, o el valor de tasación, el que resulte mayor.

También se considera como primera venta la que se efectúe con posterioridad a la reorganización o traspaso de empresas.

- a) La importación de bienes.

### Gráfica N° 01

#### Procedimientos para Determinar el IGV

$$\boxed{\text{IMPUESTO BRUTO}} = \boxed{\text{BASE IMPONIBLE}} \times \boxed{\text{TASA DEL IMPUESTO}}$$

Fuente: Propia

### Cuadro N° 01

#### Determinación del IGV a Pagar

CONCEPTO	B. IMPONIBLE	IGV
VENTAS	20,000.00	3,600.00
COMPRAS	25,000.00	4,500.00
<b>IGV A PAGAR O SALDO A FAVOR</b>		<b>( 900.00 )</b>

Fuente: Elaboración Propia

#### 2.4 MARCO CONCEPTUAL

Según la BBC News Mundo publicó artículo llamado “los países de América Latina donde se pagan más y menos los impuestos”, mencionó que las respuestas depende el punto de comparación están en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que es la encargada de agrupar muchas economías, indica que en América Latina el promedio de los tributos llega a un 23% del Producto Interno Bruto (PBI) y en la OCDE, alrededor del 34%.

## Cuadro N° 02

### Países de América Latina (PBI)

Lugar	País	Impuestos %
1	Cuba	41,7
2	Brasil	32,2
3	Argentina	31,3
4	Uruguay	27,9
5	Bolivia	26
6	Nicaragua	22,6
7	Costa Rica	22,2
8	Honduras	21,4
9	Ecuador	20,5
10	Chile	20,4
11	Colombia	19,8
12	El Salvador	17,9
13	Paraguay	17,5
14	México	17,2
15	Panamá	16,6
16	Perú	16,1
17	Venezuela	14,4
18	República	13,7
19	Guatemala	12,6

Fuente: OCDE (2016, últimos datos disponibles)

Según la OCDE, los países que pagan menos impuestos en América Latina son Guatemala con 12.6% del PBI, República Dominicana 13.7%, Venezuela 14.4% y Perú con 16%.

Por otra parte las tasas más altas en los tributos tenemos a Cuba con 41.7% que los expertos lo toman como un caso a particular por las características de su economía, Brasil, Argentina y Uruguay aparecen con ciertas características comunes con sus tasas impositivas elevadas, tanto el impuesto sobre la renta de las personas y sociedades y el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que grava el consumo.

En la administración de tributos, existen dos órganos del estado que realizan la recaudación de los impuestos: La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT y las oficinas de tributarias de los Gobiernos Locales.

### **Tipos de impuestos y regímenes que administra la SUNAT:**

#### **El Impuesto General a las Ventas:**

##### **Características:**

El IGV o Impuesto General a las Venta, grava las ventas en el país de bienes muebles; la prestación o utilización de servicios en el país; los contratos de construcción; la primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos, está orientado a ser asumido por el consumidor final.

##### **Calculo:**

Se aplica una tasa de 16% en las operaciones gravadas con el IGV. A esa tasa se añade la tasa de 2% del Impuesto de Promoción Municipal (IPM) resulta como total el 18%.

##### **Crédito Fiscal:**

Está constituido por IGV consignado en forma separada en el comprobante de pago como es la factura.

La SUNAT establecerá las normas y procedimientos que les permita tener la información previa de la cantidad y numeración de los comprobantes de pago y guías de remisión de que dispone el sujeto del Impuesto, para ser emitidas en sus operaciones.

Corresponde a la SUNAT señalar las características y los requisitos básicos de los comprobantes de pago, así como la oportunidad de su entrega.

La Adquisición de bienes, prestación o utilización de servicios, contratos de construcción o importaciones gravadas a un impuesto son permitidas como gasto o costo de la empresa.

### **Impuesto a la Renta:**

#### **Características:**

El Impuesto a la Renta es un tributo que grava los ingresos o ganancias de personas naturales y jurídicas, este impuesto lo deben pagar las empresas, trabajadores en planillas e independientes, arrendatarios.

#### **Categorías:**

Durante el año tienen la obligación de pagar a cuenta y retener mensualmente el impuesto. En nuestro país existen 5 categorías:

**Primera Categoría:** Esta renta se genera cada mes por el arrendamiento y subarrendamiento de bienes muebles o inmuebles, como el alquiler de maquinarias, autos, camiones, casa, departamentos, etc.

**Segunda Categoría:** Las rentas de capital o ganancias como ser: acciones, bonos, participaciones de fondos mutuos, regalías, intereses, etc.

**Tercera Categoría:** Las rentas del comercio e industria, son originadas por personas naturales o jurídicas dedicadas a las actividades empresariales, en el año debe realizar doce pagos a cuenta.

**Cuarta Categoría:** Las rentas de trabajo independiente, se debe pagar el impuesto cuando se cobra un honorario por el concepto de dietas al directorio y retribuciones como trabajadores del estado.

**Quinta Categoría:** Las rentas de trabajo relacionadas con la dependencia, se genera mediante la planilla de remuneraciones y se aplica mensualmente el impuesto al trabajador.

**Impuesto Selectivo al consumo:** Es un impuesto indirectos solo grava determinados bienes: La venta en el país a nivel de productor y la importación de los bienes especificados en los Apéndices III y IV del TUO de la Ley del IGV; La venta en el país por el importador de los bienes especificados en el literal A del Apéndice IV de la misma Ley; y, Los juegos de azar y apuestas, tales como loterías, bingos, rifas, sorteos, máquinas tragamonedas y otros aparatos electrónicos, casinos de juego y eventos hípicas.

**Impuesto a las Transacciones Financieras:** Este un impuesto fue creado el año 2004 como una herramienta que sirve a la Administración Tributaria para obtener información respecto de las operaciones económicas realizadas por los contribuyentes y la tasa es del **0.005%** que se aplica sobre el valor de cada operación afecta.

**A la Importación (Arancel):** Los tributos que gravan la importación de mercancía son: Derechos AD – Valorem, Derechos Correctivos Provisionales ad Valorem, Derechos Específicos-Sistema de Franja de Precios, ISC, IGV y Régimen de percepciones del IGV.

**Regímenes Tributarios**

- **Nuevo Régimen Simplificado:** Se pueden acoger las personas naturales con un pequeño negocio. Una de las ventajas es que no se encuentran obligados a llevar libros contables. Basta con efectuar un pago mensual de acuerdo a la categoría de ingresos o gastos.
- **Régimen Especial del Impuesto la Renta:** Se pueden acoger personas naturales y jurídicas, ambas están obligadas a pagar renta de tercera categoría. Sus ventas o compras anuales no debe superar los S/ 525,000.00 (Quinientos Veinticinco Mil y 00/100 Soles). Así como su activo fijo los S/ 126,000.00 (Ciento Veintiséis Mil y 00/100 Soles). Máximo 10 trabajadores por turno.
- **Régimen Micro y Pequeña Empresa:** Las ventas anuales superiores a 150 UIT hasta 1700 UIT o S/ 7'140,000.00, no existe limite de adquisiciones, Solo puede emitir Facturas, boletas y otros comprobantes de pago autorizados por SUNAT. Estos contribuyentes están afectos al IGV- Renta.
- **Régimen General:** Se pueden acoger a este régimen personas con negocio y personas jurídicas. No existe límite de compras-ventas, emite todos los comprobantes de pago autorizados por SUNAT, está obligado a llevar registros y libros contables legalizados. Este régimen esta afecto al IGV-Renta y presentación de declaraciones anuales.

## **Regímenes de Detracción, Percepción y Retención del Impuesto General a las Ventas**

### **Detracciones**

El sistema de detracciones, comúnmente conocido como SPOT, es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación.

La finalidad del sistema es asegurar fondos para el pago de tributos como multas, intereses moratorios, aportes de ESSALUD y SNP.

El sistema funciona de la siguiente manera:

- ✓ El sistema se aplica a bienes y servicios gravados con IGV considerados en el D. Leg. N° 940 y anexo 1, 2 y 3 de Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT y sus modificatorias.

La empresa D'Morcas Constructores y Contratistas SAC. vende un servicio en la ejecución de una obra pública, emite una factura por valorización de obra "x".

Ejemplo:

Valor Venta S/ 300,000.00

18% IGV S/ 54,000.00

**Total Venta S/ 354,000.00**

El comprador descuenta o detrae un porcentaje del total de la venta según el anexo 3 de la resolución mencionada en el párrafo anterior, que corresponde al 4% en contratos de construcción. Dicho depósito debe realizarse en la cuenta corriente que el proveedor debió abrir en el banco de la nación:

- La detracción y depósito del 4% de S/ 354,000.00 = S/ 14,160.00.

Existen dos modalidades para que el comprador deposite las detracciones:

1. SUNAT virtual, en donde tiene que indicar el Banco con el cual ha celebrado convenio de afiliación con cargo a cuentas de crédito o débito.
2. Ventanillas del Banco de la Nación, con formato que puede descargar de SUNAT virtual u obtenerlo en el mismo Banco de la Nación.

Al finalizar la operación le otorgarán la constancia del depósito por S/ 14,160.00.

El comprador otorga al proveedor el saldo a pagar y una copia del depósito de la detracción:

Saldo a Pagar	S/ 339,840.00
Constancia del depósito	<u>S/ 14,160.00</u>
Monto de compra	S/ 354,000.00

Por último el proveedor anotará en la constancia de depósito de la detracción los datos de la factura emitida.

### **Porcentaje de las Deduciones aplicados en el caso de estudio.**

La empresa D'Morcas Constructores & Contratistas S.A.C, se encuentra en el régimen de deducciones, por lo que corresponde efectuarle la deducción por los siguientes conceptos de Arena y Piedra el 10%, para la Madera el 4%, en contratos de construcción 4%, servicio de transporte de

bienes por vía terrestre 4%, en el arrendamiento de bienes el 10%, en el movimiento de carga el 10%, otros servicios empresariales el 12% y en el servicio de transporte de personas 10%.

### **Procedimiento para liberación de fondos de las Deduciones**

El procedimiento para solicitar la liberación de fondos de las deducciones:

- Procedimiento general, se encuentran todas las empresas de servicios sujetas al anexo 3, que no han agotado durante tres meses consecutivos los montos depositados en su cuenta de deducciones, plazo máximo para solicitar cuatro veces al año meses de enero, abril, julio y octubre, en los 5 primeros días hábiles.

La liberación de fondos no corresponde cuando:

- El domicilio fiscal se encuentra como no habido en SUNAT
- Mantiene deudas pendientes de pago.
- No presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos, según el numeral 1 del artículo 176° del Código Tributario.

El formulario es virtual 1697 “Solicitud de Liberación de Fondos”, se encuentra disponible en el portal de la SUNAT.

En donde debe llenar los siguientes campos el tipo de procedimiento, la forma de cobro, teléfono del contacto y por ultimo clic en el botón precalificar solicitud.

La SUNAT procederá verificar los requisitos donde tardará unos 15 a 20 minutos el resultado de la pre-calificación y luego volvemos a ingresar a la web, nos menciona que es positiva procedemos dar clic en el botón presentar solicitud. Luego sólo queda esperar ser notificado en el buzón sol o también puede optar revisar su bandeja de operaciones en línea SUNAT, se recibirá un email con la resolución de la liberación de fondos, pues esto tardará un aproximado de 2 meses.

### **Percepciones:**

El Régimen de Percepciones, es un sistema de pago adelantado del Impuesto General a las Ventas, mediante el cual el Agente de percepción (vendedor Administración Tributaria) percibe del importe de una venta o importación, un porcentaje adicional que tendrá que ser cancelado por el cliente o importador quién no podrá oponerse ha dicho cobro.

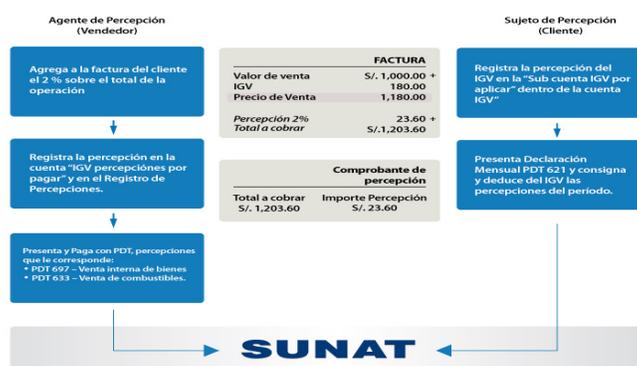
El cliente o importador a quien se le efectúa la percepción, podrá deducir del IGV que mensualmente determine, las percepciones que le hubieran efectuado hasta el último día del período al que corresponda la declaración; asimismo, de contar con saldo a favor, podrá arrastrarlos a períodos siguientes, pudiendo compensarlos con otra deuda tributaria o solicitar su devolución si hubiera mantenido un monto no aplicado por un plazo no menor de tres (3) períodos consecutivos.

## Aplicación del Régimen de Percepciones del IGV en la adquisición de bienes

- Percepciones aplicable a las Operaciones de Venta.- El Régimen de Percepciones del IGV a la venta interna de bienes es aplicable a las operaciones de venta gravadas con el IGV, respecto de los bienes señalados en el Apéndice 1 de la Ley N° 29173 y normas modificatorias.
- Percepción aplicable a la Adquisición de Combustible.- El Régimen de Percepciones del IGV también es aplicable a las operaciones de adquisición de combustibles líquidos derivados del petróleo, por el cual el agente de percepción percibirá del cliente un monto por concepto del IGV, que este último causará en sus operaciones posteriores. El cliente que adquiera dichos combustibles está obligado a aceptar la percepción que corresponda.

Gráfico N° 02

### Percepción en la Venta Interna



Fuente: Akemi Watanabe Velásquez

### Cuadro N° 03

#### Porcentajes de las Percepciones del IGV

OPERACIONES GRAVADAS	TASA
Combustibles líquidos	1%
Bienes importados de manera definitiva	10% (cuando el importador sea nuevo o haya incurrido en alguna causal que revele incumplimientos tributarios)
	5% (Cuando el importador nacionalice bienes usados)
	3.5% (Cuando el importador no se encuentre en ninguno de los supuestos anteriores)
Bienes incluidos en el apéndice 1 de la ley 29174	Afectos a la tasa del 2% sobre el precio de venta.
Operación sobre la que se emita comprobante de pago que permita ejercer el derecho al crédito fiscal y el cliente (adquirente) sea designado agente de percepción	Afecta al 0.5% sobre el precio de venta

**Fuente:** Akemi Watanabe Velásquez

#### Régimen de Retenciones

Es el régimen por el cual, las empresas designadas por la SUNAT como Agentes de Retención (por lo general son principales contribuyentes) los que deben retener parte del Impuesto General a las Ventas (IGV) que les corresponde pagar a sus proveedores, para su posterior entrega al fisco, según la fecha de vencimiento de sus obligaciones tributarias.

Los proveedores (vendedores, prestadores de servicios o constructores) se encuentran obligados a soportar la retención, pudiendo deducir los montos que se les hubieran retenido contra el IGV que les corresponda pagar, o en su caso, solicitar su devolución.

### **Aplicación del Régimen de Retenciones del IGV**

El régimen de retenciones se aplica exclusivamente en operaciones de venta de bienes, primera venta de bienes inmuebles, prestación de servicios y contratos de construcción gravadas con el IGV, cuyos importes superen S/. 700.00, en este sentido, no es de aplicación en operaciones que estén exoneradas e inafectas del impuesto.

### **Porcentaje de la Retención del IGV**

Desde el 01 de marzo del 2014 la tasa aplicable es 3% sobre aquellas operaciones cuyo nacimiento de la obligación tributaria del IGV se genere a partir de dicha fecha.

Hasta febrero del 2014 era el seis por ciento (6 %) del importe total de la operación gravada.

### **Tipos de impuestos que administra los Gobiernos locales:**

#### **Impuesto al Patrimonio Vehicular:**

El impuesto grava la propiedad de vehículos automóviles, camionetas y station wagon fabricados en el país o importados, con una antigüedad no mayor de tres años, para determinar la base imponible se toma en cuenta el valor de adquisición o importación. El monto del Impuesto a pagar no podrá ser inferior al equivalente del 1.5% de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT), vigente al 1 de enero de cada ejercicio gravable.

#### **Impuesto Predial:**

Es un Impuesto de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efecto del impuesto el predio viene ser el terreno y la

edificación e instalaciones fijas. La recaudación, administración y fiscalización del **impuesto** corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio. Están obligadas al pago en calidad de contribuyentes las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios y en calidad de responsables los que poseen cualquier título de los predios afectos. El impuesto se aplicará sobre los valores arancelarios de terrenos y valores unitarios oficiales de edificación vigentes al 31 de octubre del año anterior y las tablas de depreciación por antigüedad y estado de conservación, que formula el Consejo Nacional de Tasaciones - CONATA y aprueba anualmente el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial. Y se calcula aplicando a la base imponible del predio según la escala de tramos del autovalúo mas de 15UIT y hasta 60 UIT la alícuota es 0.6%, hasta 15UIT la alícuota es de 0.2% y más de 60IUT es 1%.

**Impuesto alcabala:**

El impuesto se aplica ante la compra o transferencia de un bien inmueble. El pago del impuesto lo realiza del comprador del inmueble y deberá ser al contado sin que altere los costos del bien. Para determinar el impuesto se necesita documentos municipales como el autovalúo, una copia del documento que acredite la transferencia del inmueble y DNI de quien va a realizar el proceso de liquidación. El impuesto se calcula aplicando una tasa del 3% sobre la base imponible de la transferencia que no podrá ser menor al valor del autovalúo del predio.

**Procedimientos para crear una S.A.C (Sociedad Anónima Cerrada).**

Se constituye simultáneamente en un solo acto por los socios fundadores.

**Requisitos:**

La sociedad anónima puede sujetarse al régimen de la sociedad anónima cerrada cuando tiene no más de veinte accionistas y no tiene acciones inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores. No se puede solicitar la inscripción en dicho registro de las acciones de una sociedad anónima cerrada.

**Características:**

- Se constituye con un mínimo de 2 (dos) accionistas y tiene un límite máximo de 20 (veinte) socios o accionistas.
- Se constituye por los socios fundadores al momento de que la escritura pública se registre en la Superintendencia de Registros Públicos la cual contiene el pacto social y los estatutos de la empresa.
- El capital de esta empresa deberá estar íntegramente suscrito y pagado al momento de constituirse la misma.
- El capital de la empresa está constituido por los bienes que aporta mediante una declaración jurada de la lista de bienes detalla, o también se puede aportar dinero en efectivo, dicho dinero se acredita mediante una declaración jurada.
- Es una persona jurídica de Responsabilidad Limitada, lo que significa que los socios o accionistas quienes la conforman NO responden personalmente con su patrimonio, sino con el patrimonio de la empresa.
- No puede inscribir sus acciones en el Registro Público del Mercado de Valores.

### **Órganos de la Empresa:**

Junta General de Accionistas, es el órgano supremo de la sociedad. Está integrada por el total de socios que conforman la empresa.

- Gerente, es la persona en quien recae la representación legal y de gestión de la sociedad. El gerente convoca a la junta de accionistas.
- Directorio conformado por mínimo 3 personas, el nombramiento de un directorio por la junta general de accionistas es opcional (no es obligatorio).

### **Como Crear una S.A.C**

Reserva registral de razón social, este paso es opcional pero se recomienda realizarlo debido a que no será posible inscribir una persona jurídica en el registro público (SUNARP) si existe previamente inscrita una con la misma denominación o razón social:

- a) Elaborar la minuta de constitución.
- b) Presentar la minuta al notario público.
- c) Inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
  - Libros de actas de junta general de accionistas, directorio.
  - Matrícula de acciones y libros y registros contables legalizados ante notario.
  - Tramitar la licencia municipal (Previa Inspección Técnica de Defensa Civil de las instalaciones de la empresa).

## 2.4 BASE LEGAL

- Ley General De Sociedades, Ley N° 26887 publicada 09 Diciembre del 1997.
- Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de las Micro y Pequeña empresa
- Decreto Legislativo N° 776 se aprobó la Ley de Tributación Municipal.
- Decreto Supremo N° 055-99-EF, que aprueban el (TUO de la Ley del IGV e ISC) y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 29-94-EF, que aprueba Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.
- D.S. N° 179-2004-EF, que aprueba Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Decreto Legislativo N° 940, Aprueba TUO referente al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central.
- Decreto Supremo N° 133-2013-EF, que aprueban (TUO del Código Tributario) y modificatorias.
- R.S. 183-2004-SUNAT Deduciones en Bienes y Servicios
- R.S. 073-2006-SUNAT Deduciones al Transporte de Bienes realizado por vía terrestre.
- R.S. 057-2007-SUNAT Deduciones al Transporte Público de Pasajeros realizado por vía terrestre.

- R.S. 266-2004-SUNAT Deduciones a los sujetos del Impuesto a la Venta de Arroz Pilado (IVAP).
- Res. S. N° 037-2002/SUNAT - Régimen de Retenciones del IGV aplicable a los proveedores y designación de agentes de retención.
- Resolución de Superintendencia N° 139-2015/SUNAT - Designan y excluyen agentes de retención del Impuesto General a las Ventas Anexo 1 Anexo 2.

## **2.5 CASO DE ESTUDIO**

La empresa D'Morcas Constructores & Contratistas S.A.C, constituida fecha con fecha 05 de Enero del 2016, con personería jurídica, con RUC N° 20600926803, afecta a Tercera Categoría, con domicilio fiscal calle Tacna N° 139, Interior 203, apertura su giro de negocio en el rubro Edificio y Construcciones, con la finalidad de brindar servicios consultorías de obras y proyectos; obras y proyectos por contrata; alquiler de maquinaria, equipos y transporte de carga por carretera. La empresa cuenta con registro de compras y ventas para determinar y calcular el IGV a declarar y pagar a la SUNAT.

### **III. HIPÓTESIS**

La investigación es de tipo descriptivo, según el estudio del caso este proyecto no presenta hipótesis.

Según Galán, no todas las investigaciones llevan hipótesis, según sea su tipo de estudio (investigaciones de tipo descriptivo) no las requieren, es suficiente plantear algunas preguntas de investigación.

## **IV. METODOLOGÍA**

### **4.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

El diseño de la investigación es No experimental, se analizará información de diversas fuentes bibliográficas y documentos para mejorar las propuestas del caso de estudio.

### **4.2. POBLACIÓN Y MUESTRA**

#### **Población**

Sector Construcción, Rubro Edificio y Construcciones, empresas constructoras de Piura.

#### **Muestra**

Encuesta a trabajadores de la empresa D'Morcas Constructores & Contratistas S.A.C.

### **4.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES**

Por ser una investigación descriptiva y de estudio de caso, no aplica Operacionalización de variables.

### **4.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

Se acopió, se ordenó y priorizó la información estadística, teórica y analítica para el caso de estudio.

En la investigación se utilizaron fuentes de información directa como exploración del campo de estudio y encuesta, así como fuentes indirectas que se aplicaron mediante exploración bibliográfica.

#### **4.5. PLAN DE ANÁLISIS.**

Para cumplir con el Objetivo 1, se identificó y estableció las oportunidades y debilidades del impacto en los tributos, se trabajó con la encuesta aplicada e información del registro de ventas y compras; en el Objetivo 2, Se analizó de los resultados y se elaboró un diagnóstico del cumplimiento e incumplimiento del impacto en los tributos. Y en el Objetivo 3, se explicó las propuestas de mejoras de acuerdo a las debilidades tributarias encontradas en la empresa D'Morcas Constructores & Contratistas S.A.C. Piura – 2018.

#### 4.6. MATRIZ DE CONSISTENCIA

**Cuadro N° 04**

TÍTULO	ENUNCIADO	OBJETIVOS		VARIABLE DE ESTUDIO	METODOLOGÍA
		GENERALES	ESPECÍFICOS		
<b>IMPACTO DE LOS FACTORES RELEVANTES EN LOS TRIBUTOS DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA D'MORCAS CONSTRUCTOR ES &amp; CONTRATISTAS S.A.C, PIURA, 2018.</b>	¿Las oportunidades de cumplimiento en los tributos mejoran las posibilidades de la empresa D'MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRATISTAS S.A.C. Piura – 2018?	Identificar los factores relevantes del impacto en los tributos que mejoren las posibilidades de la empresa D'MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRATISTAS S.A.C. Piura – 2018.	1. Identificar y establecer las oportunidades y debilidades del impacto en los tributos. que mejoren las posibilidades de la empresa D'MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRATISTAS S.A.C	Impacto de los factores relevantes de los tributos.	Tipo: Cuantitativa. Nivel: Descriptivo. Diseño: No Experimental. Técnicas e Instrumentos de recolección de Datos: Se acopiará, se ordenará y priorizará la información estadística teórica y analítica para el caso de estudio y se utilizaran fuentes de información directa como exploración del campo de estudio y encuesta
			2. Realizar un diagnóstico del cumplimiento e incumplimiento del impacto en los tributos. que mejoren las posibilidades de la empresa D'MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRATISTAS S.A.C		
			3. Explicar la propuesta de mejoras del impacto en los tributos. de la empresa D'MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRATISTAS S.A.C.		

**Fuente:** Propia

#### 4.7. PRINCIPIOS ÉTICOS

**Protección a las personas.** -La persona en toda investigación es el fin y no el medio, por ello necesitan cierto grado de protección, el cual se determinará de acuerdo al riesgo en que incurran y la probabilidad de que obtengan un beneficio. En el ámbito de la investigación es en las cuales se trabaja con personas, se debe respetar la dignidad humana, la identidad, la diversidad, la confidencialidad y la privacidad. Este principio no solamente implicará que las personas que son sujetos de investigación participen voluntariamente en la investigación y dispongan de información adecuada, sino también involucrará el pleno respeto de sus derechos fundamentales, en particular si se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.

**Beneficencia y no maleficencia.** -Se debe asegurar el bienestar de las personas que participan en las investigaciones. En ese sentido, la conducta del investigador debe responder a las siguientes reglas generales: no causar daño, disminuir los posibles efectos adversos y maximizar los beneficios.

- **Justicia.** -El investigador debe ejercer un juicio razonable, ponderable y tomar las precauciones necesarias para asegurarse de que sus sesgos, y las limitaciones de sus capacidades y conocimiento, no den lugar o toleren prácticas injustas. Se reconoce que la equidad y la justicia otorgan a todas las personas que participan en la investigación derecho a acceder a sus resultados.
- **Integridad científica.** -La integridad o rectitud deben regir no sólo la actividad científica de un investigador, sino que debe extenderse a sus

actividades de enseñanza y a su ejercicio profesional. La integridad del investigador resulta especialmente relevante cuando, en función de las normas deontológicas de su profesión, se evalúan y declaran daños, riesgos y beneficios potenciales que puedan afectar a quienes participan en una investigación.

- **Consentimiento informado y expreso.** -En toda investigación se debe contar con la manifestación de voluntad, informada, libre, inequívoca y específica; mediante la cual las personas como sujetos investigadores o titular de los datos consienten el uso de la información para los fines específicos establecidos en el proyecto.

## V. RESULTADOS

### 5.1. RESULTADOS:

**5.1.1. OBJETIVO ESPECÍFICO N°1, Identificar y establecer las oportunidades y debilidades del impacto en los mejoren las posibilidades de la micro y pequeña D'Morcas Constructores & Contratistas S.A.C.**

**Cuadro N° 05**

#### Datos Generales

PREGUNTA	TOTAL			CRITERIO DE EVALUACIÓN		OPORTUNIDADES	DEBILIDADES
	RESPUESTAS			C 1	TOTAL		
	SI	NO	N/A				
1. ¿Cuenta con licencia de funcionamiento?	3			12	12	x	
2. ¿Cuenta con un área o con un contador de planta?	3			12	12	x	
3. ¿Antes de pagar sus obligaciones tributarias, estas son revisadas por algún personal capacitado diferente al que las preparó?		3		3	3		x
4. ¿La determinación de los impuestos la elabora únicamente el contador?	3			12	12	x	
5. ¿La empresa cuenta con fraccionamiento tributario?		3		12	12	x	
6. ¿La empresa lleva libros y registros contable: *Registro de ventas *Registro de compras *Libro diario de formato simplificado	3			12	12	x	
7. ¿La empresa cuenta con libros y registros contables Legalizados?	3			12	12	x	
8. ¿La empresa cuenta con registro de Compras y Ventas Actualizado?	3			12	12	x	
9. ¿La empresa cuenta con sistema de contabilidad?	3			12	12	x	
10. ¿La empresa se encuentra registrada en el padron de buen contribuyente - SUNAT?		3		3	3		x
11. ¿Capacita al personal administrativo en temas tributarios?		3		3	3		x
<b>TOTALES Y PROMEDIOS</b>	<b>21</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>3</b>

**Fuente: Propia**

Puntaje Promedio 3 desaprobado, 6 aprobado y 12 excelente.

**Cuadro N° 06**

**Impuesto General a las Ventas**

PREGUNTA	TOTAL RESPUESTAS			CRITERIO DE EVALUACIÓN		OPORTUNIDAD	DEBILIDADES
	SI	NO	N/A	C 1	TOTAL		
22. ¿La empresa se encuentra afecta al IGV?	3			40	40	x	
23. ¿La empresa emite sus Comprobantes de Pago autorizados por SUNAT en la fecha que entrega el bien o servicio?	3			40	40	x	
24. ¿La empresa Presenta sus declaraciones del IGV de acuerdo al cronograma de obligaciones mensual de pagos - SUNAT?	3			40	40	x	
25. ¿La empresa realiza sus pagos de IGV en el plazo establecido por cronograma mensual de pagos - SUNAT?	3			40	40	x	
26. ¿La empresa utiliza correctamente el Crédito Fiscal del IGV. para reducir el pago del mismo?	2	1		10	10		x
27. ¿La empresa compra facturas, con la finalidad de reducir el pago del IGV?	1	2		10	10		x
28. ¿La empresa anula facturas de ventas con la finalidad de reducir el IGV a pagar?	1	2		10	10		x
29. ¿La empresa en su registro de compras ha registrado facturas de meses anteriores al mes vigente?	2	1		10	10		x
30. ¿Cuándo la empresa tiene un determinado crédito fiscal de IGV, vende facturas a otros empresarios?		3		40	40	x	
31. ¿La empresa cuando factura manualmente aplica el 18% correctamente al neto o valor venta?	3			40	40	x	
32. ¿La empresa paga el IGV con su cuenta corriente de detracciones?	3			40	40	x	
33. ¿La empresa realiza pago de Fraccionamiento por el concepto de IGV?		3		40	40	x	
34. ¿La empresa mantiene deudas tributarias por el concepto de IGV?		3		40	40	x	
35. ¿Le emiten u otorgan factura en las subcontrataciones que realiza de mano de obra califica y no calificada y trabajos especializados?	3			40	40	x	
36. ¿Cuándo realiza subcontratos de Alquiler de Maquinaria, equipo especializados y transporte, le otorgan factura?	3			40	40	x	
37. ¿La empresa emite factura cuando cobra los adelantos directos de obras o proyectos?	3			40	40	x	
38. ¿Cumplir con el pago mensual del IGV, es atentar contra la liquidez de la empresa?	2	1		10	10		x
39. ¿Tiene algún conocimiento o idea sobre lo que es un fraude tributario?	2	1		10	10		x
40. ¿Cuenta con algún conocimiento sobre la informalidad tributaria?	3			40	40	x	
41. ¿El IGV es una obligación tributaria asumida por el consumidor final, se encuentra conforme con la tasa del 18%?	3			40	40	x	
<b>TOTALES Y PROMEDIOS</b>	<b>43</b>	<b>17</b>		<b>31</b>	<b>31</b>	<b>14</b>	<b>6</b>

**Fuente: Propia**

Puntaje Promedio 10 desaprobado, 20 aprobado y 40 excelente.

**Cuadro N° 07**  
**Impuesto a la Renta**

PREGUNTA	TOTAL			CRITERIO DE EVALUACIÓN		OPORTUNIDAD	DEBILIDADES
	RESPUESTAS			C 1	TOTAL		
	SI	NO	N/A				
12. ¿Cuenta con personal administrativo en planillas?	3			30	30	x	
13. ¿cuenta con personal obrero en planillas?		3		7	7		x
14. ¿La empresa paga seguro de vida de sus trabajadores que realizan labores en obras civiles?		3		7	7		x
15. ¿La empresa paga seguro contra accidentes o riesgos de trabajo?		3		7	7		x
16. ¿La empresa registra estimaciones por cuentas de cobranza dudosa?		3		30	30	x	
17. ¿La empresa registra la depreciación acumulada de su activo fijo anualmente?	3			30	30	x	
18. ¿Conoce usted cuales son los gastos deducibles que están relacionados con las actividades de la empresa?	1	2		7	7		x
19. ¿Conoce usted cuales son los gastos no deducibles que no están directamente relacionados con las actividades de la empresa?	1	2		7	7		x
20. ¿Conoce usted como se determina el pago a cuenta mensual del impuesto a la renta?	1	2		7	7		x
21. ¿Conoce usted como se determina el impuesto a la renta anual?	1	2		7	7		x
<b>TOTALES Y PROMEDIOS</b>	<b>10</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>7</b>

**Fuente: Propia**

Puntaje Promedio 7 desaprobado, 15 aprobado y 30 excelente.

**Cuadro N° 08**

**Sistema de Deduciones**

PREGUNTA	TOTAL			CRITERIO DE EVALUACIÓN		OPORTUNIDAD	DEBILIDADES
	RESPUESTAS			C 1	TOTAL		
	SI	NO	N/A				
42. ¿La empresa ha solicitado la apertura de una cuenta corriente de deducciones en el Banco de la Nación?	3			18	18	x	
43. ¿Está de acuerdo con los pagos por adelantado del IGV?	1	2		4	4		x
44. ¿Considera que los porcentajes de las deducciones en el sector construcciones son demasiados altos?	2	1		4	4		x
45. ¿Está de acuerdo que el sistema de deducciones se siga aplicando en nuestro país?	3			18	18	x	
46. ¿De no agotarse los montos depositados en cuenta corriente de deducciones, la empresa ha solicitado la liberación de fondos?		3		4	4		x
47. ¿Considera usted que los pagos por adelantados le quitan liquidez a su empresa?	2	1		4	4		x
48. ¿Cree usted que el sistema de deducciones ayuda a disminuir el índice de informalidad?	3			18	18	x	
49. ¿La empresa cuenta con alguna herramienta o programa que le ayude a llevar un control de sus deducciones?	2	1		9	9		x
50. ¿Su personal se encuentra capacitado en la aplicación de los pagos por adelantados - deducciones?	1	2		4	4		x
<b>TOTALES Y PROMEDIOS</b>	<b>17</b>	<b>10</b>		<b>9</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>6</b>

**Fuente:** Propia

Puntaje Promedio 4 desaprobado, 9 aprobado y 18 excelente.

**Tabla N° 01**

**Criterios de Evaluación Aplicados a la Encuesta**

CRITERIO N°	PUNTAJE DE EVALUACIÓN			PUNTAJE OBTENIDO EN ENCUESTA		
	EXCEL ENTE	APROBA DO	DESAPROBA DO	EXCELE NTE	APROBA DO	DESAPR OBADO
1	12	6	3		10	
2	30	15	7			14
3	40	20	10		31	
4	18	9	4		9	

**Fuente: Propia**

**5.1.2. OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2. Realizar un diagnóstico del cumplimiento e incumplimiento del impacto en los tributos que mejoren las posibilidades de la micro y pequeña D'Morcas Constructores & Contratistas S.A.C.**

**Cuadro N° 09**

**Datos Generales**

	<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>INCUMPLIMIENTO</b>
<b>A F I N A N Á C T L T E I O R S R N I E O S S S</b>	La empresa cuenta con licencia de funcionamiento	Antes de pagar sus obligaciones tributarias, éstas son revisadas por algún personal capacitado diferente al que las elaboró
	Cuenta con un contador	
	La determinación de los impuestos la elabora únicamente el contador	
	La empresa no cuenta con fraccionamiento tributario	La empresa no se encuentra registrada en el padron de buen contribuyente de la SUNAT
	La empresa esta en el regimen tributario MYPE y lleva registro de ventas, compras y libro diario simplificado	
	Cuenta con libros y registros contables legalizados	
	Cuenta con registro de ventas y compras actualizado	La empresa no capacita al personal en temas tributarios
Cuenta con un sistema de contabilidad		

Fuente: Propia.

**Cuadro N° 10**

**Impuesto General a las Ventas**

		<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>INCUMPLIMIENTO</b>
<b>A F I N A N A C T L T E I O R S R N I E O S S S</b>		La actividades empresariales del giro de negocio se encuentran afecta al IGV.	Se evidenciado que lleva con atraso el registro de compras.
		La empresa desde el inicio de sus actividades cumple con la emisión de comprobantes de pago autorizada por SUNAT, en la fecha que se entrega el bien o servicio	Se evidenció que el registro de ventas presenta anulaciones de facturas en los meses de marzo a diciembre, sin presentar algún informe de las mismas.
		A cumplido con determinar, calcular y presenta sus declaraciones del IGV de acuerdo al cronograma de obligaciones mensual de pagos - SUNAT	Usa incorrectamente el crédito fiscal porque anula facturas de ventas con la finalidad de reducir el IGV a pagar.
		Cumplió con pagar el IGV en el plazo establecido por cronograma mensual de pagos – SUNAT	Se presume que compra facturas a empresas informales con la finalidad de sustentar sus planillas de obreros
		la empresa utiliza corectamente el credito fiscal del IGV para reducir el pago del mismo	la mayoría de encuestado indica que el pago mensual del IGV le quita liquidez a la empresa que aquel dinero se puede invertir en la empresa para hacer crecer el negocio y generar mas utilidades
		En la Facturación manual dedució el IGV correctamente.	No declarar las cifras correctas en el PDT 621, vender, comprar facturas y anular facturas para reducir el pago del IGV esta constituido como un fraude tributario
		La empresa realiza pagos del IGV y otros impuestos con la cuenta de detracciones	
		No solicitado fraccionamiento de tributos, no cuenta con cuotas por pagar del mismo.	
		Según la evidencia no cuenta con deudas en IGV durante el año 2018.	
		Los subcontratistas le emiten factura	Según la evidencia en el mes de abril se ha presentado una rectificatoria PDT 621 IGV y no considerado S/ 6,779.63 de compras.
		Si emite factura por los adelantos directos de obras y proyectos	
		Cuenta con algunos conocimientos sobre la informalidad tributaria.	Se evidenciado que en el mes de agosto no se ha presentado rectificatoria del PDT 621 IGV hay un exceso declarado de ventas por S/ 30.40
		Se encuentra conforme con la tasa del IGV 18%	

**Fuente: Propia**

**Cuadro N° 11**

**Impuesto a la Renta**

		CUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO
<b>A F I N A N A C T L T E I O R S R N I E O S S S</b>	Cuenta con personal administrativo en planillas		No cuenta con personal obrero en planillas
			La empresa no paga seguro de vida de sus trabajadores que realizan labores en obras civiles
	La empresa registra estimaciones por cuentas de cobranza dudosa		La empresa no paga seguro contra accidentes o riesgos de trabajo de personal que labora en obras civiles
			No conoce cuales son los gastos deducibles que están relacionados con las actividades de la empresa
	La empresa registra la depreciación acumulada de su activo fijo anualmente.		No conoce cuales son los gastos no deducibles que no están directamente relacionados con las actividades de la empresa
			No conoce usted como se determina el pago a cuenta mensual del impuesto a la renta
		No conoce usted como se determina el impuesto a la renta anual	

**Fuente:** Propia

**Cuadro N° 12**

**Sistema de Deduciones**

	<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>INCUMPLIMIENTO</b>
<b>A F I N A N A C T L T E I O R S R N I E O S S S</b>	La empresa ha cumplido con el trámite de una cuenta de deducciones ante el Banco de la Nación	La empresa considera que los porcentajes de las deducciones del IGV ventas son muy altos.
	La empresa se encuentra conforme con los pagos de las deducciones efectuadas por los compradores u adquirentes	Los encuestados consideran que las deducciones del IGV, le quita liquidez y solvencia económica a su empresa.
	Se encuentra de acuerdo que el sistema de pagos por adelantado del IGV se siga aplicando en nuestro país	La empresa lleva el control de sus deducciones en un cuadro elaborado en microsoft office excel.
	No ha solicitado la liberación de fondos de las deducciones se puede poner en riesgo la liquidez de la empresa	Solo el contador esta capacitado en la aplicación de los anexos 1,2 y 3 de las deducciones
	Las deducciones del IGV ayuda a disminuir la informalidad y evasión del IGV	

**Fuente:** Propia

**5.1.3. OBJETIVO ESPECÍFICO N°3 Explicar la propuesta de mejoras del impacto en los tributos de la micro y pequeña D'Morcas Constructores & Contratistas S.A.C.**

Según la encuesta y análisis comparativo de los registros de compras y ventas Vs. declaraciones del IGV PDT 621, se proponen lo siguiente:

Respecto al Impuesto General a las Ventas (IGV)

- Según la evidencia en el registro de compras se ingresó comprobantes de pago de meses anteriores al mes vigente.
- Se evidenció que en el registro de ventas se anuló consecutivamente facturas desde el mes de marzo a diciembre sin alcanzar o tener un

informe de ellas, para evitar este problema se propone capacitar al personal que emite los comprobantes de pago autorizados por SUNAT, para que no se registren demasiadas facturas anuladas sin justificación alguna.

- Se analizó la información de registros contables comparándola con las declaraciones del PDT 621, llegando a detectar que en el mes de abril existen compras no declaradas por S/ 6,779.63, por lo cual se propone Rectificar la declaración del PDT 621.
- Se analizó la información de registros contables comparándola con las declaraciones del PDT 621, llegando a detectar que en el mes de agosto existen ventas no declaradas por S/ 30.40, por lo cual se propone Rectificar la declaración del PDT 621.

#### Respecto al Impuesto a la Renta

- Se propone solicitar en el Ministerio de Trabajo la autorización de libros de planillas de remuneraciones Ministerio, el pago del derecho equivale al 1% UIT = S/. 42.50), las MYPEs reciben un descuento de 70% (S/. 9.60). Para tal efecto deberá acreditarse la pertenencia al sector de las micro y pequeñas empresas.
- Se propone reconocer los derechos de los trabajadores obreros incluyéndolos en la planilla de mano de obra calificada y no calificada con todos los beneficios del gremio de construcción civil como: reconociéndoles un seguro de vida, seguro contra accidentes o riesgos

de trabajo, ESSALUD, ONP, AFP, CONAFOVICER, BUC y demás contribuciones afectas.

- Se propone a la gerencia que capacite el personal administrativo en el cálculo y determinación el impuesto a la renta.

Respecto a Sistema de Deduciones:

- Revisar las constancias de depósito porque la mayoría de ingresos no el registra numero de la constancia.
- La empresa no ha solicitado la liberación de fondos de deducción

## 5.2. ANALISIS DE RESULTADOS:

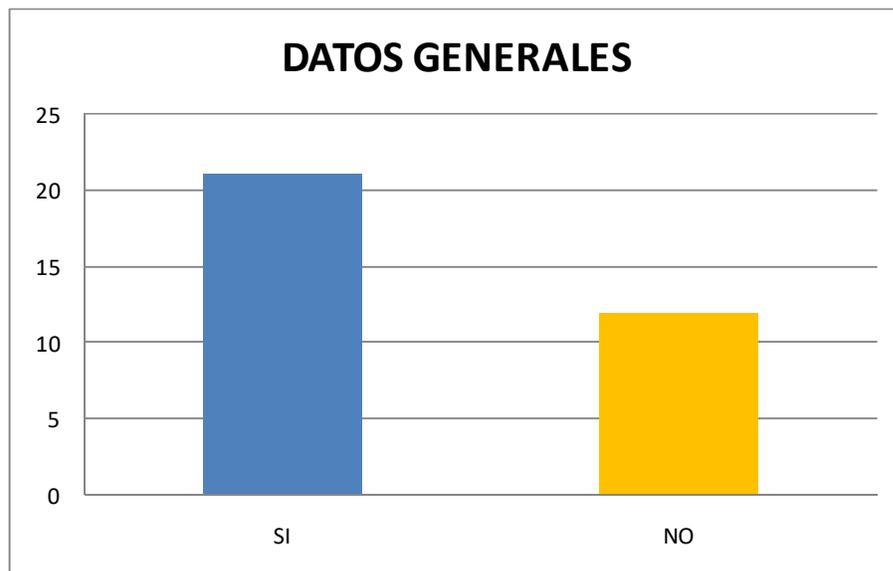
Tabla N° 02

### Datos Generales

Categoría	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
SI	21	64%
NO	12	36%
<b>Totales</b>	<b>33</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Propia

Gráfica N° 03



Fuente: Propia

Según la Tabla N° 02 Gráfica N° 03, podemos observar que el 64% respondió Si en la encuesta realizada sobre aspectos generales de los tributos el 36% marcó No a las preguntas planteadas.

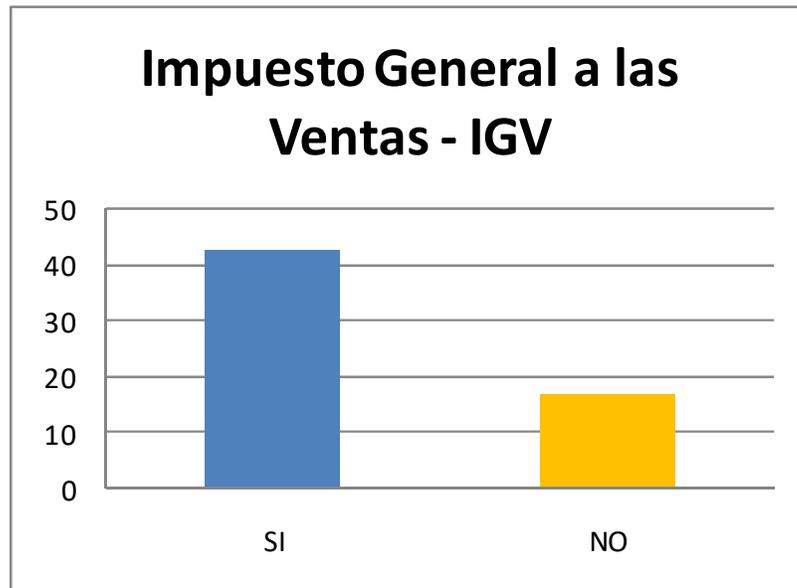
**Tabla N° 03**

**Impuesto General a las Ventas**

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia Absoluta</b>	<b>Frecuencia Relativa</b>
SI	43	70%
NO	17	30%
<b>Totales</b>	<b>60</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Propia

**Gráfica N° 04**



Fuente: Propia

Según la Tabla N° 03 Gráfica N° 04, en la encuesta realizada sobre el Impuesto General a las Ventas el 70% marcó Si a las preguntas planteadas y el 30% marcó No.

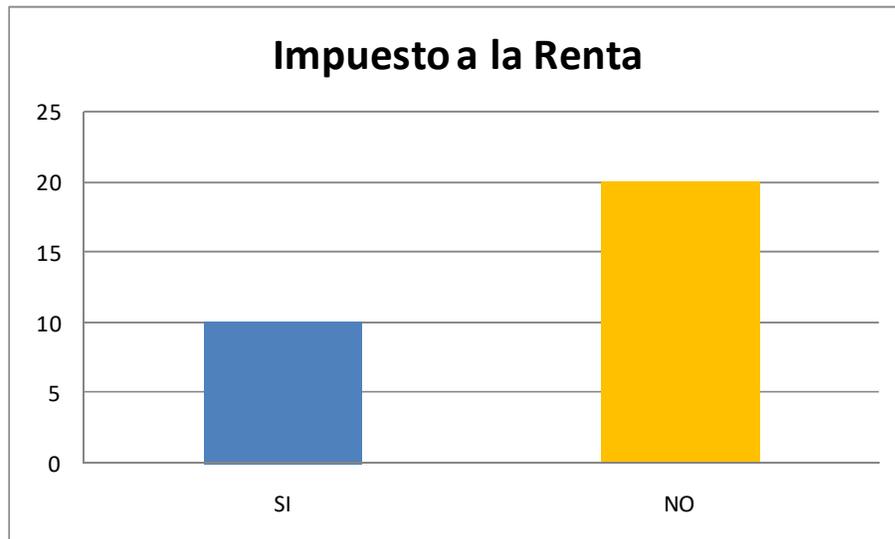
**Tabla N° 04**

**Impuesto a la Renta**

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia Absoluta</b>	<b>Frecuencia Relativa</b>
SI	10	33%
NO	20	67%
<b>Totales</b>	<b>30</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Propia

**Gráfica N° 05**



Fuente: Propia

Según la Tabla N° 04 Gráfica N° 05, en la encuesta realizada sobre el Impuesto a la Renta el 33% marcó Si a las preguntas planteadas y el 67% marcó No.

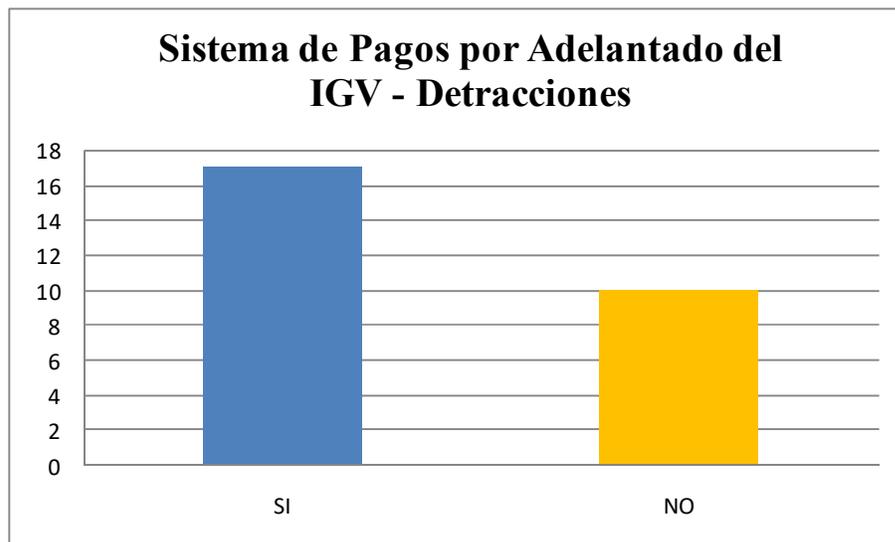
**Tabla N° 05**

**Sistema de Pagos por Adelantados – Dedicaciones**

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia Absoluta</b>	<b>Frecuencia Relativa</b>
SI	17	63%
NO	10	37%
<b>Totales</b>	<b>27</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Propia

**Gráfica N° 06**



Fuente: Propia

Según la Tabla N° 05 Gráfica N° 06, en la encuesta aplicada a trabajadores de la empresa D'Morcas Constructores & Contratistas S.A.C, el 63% respondió con SI y el 37% respondió con NO.

**5.2.1. ANÁLISIS OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1, Identificar y establecer las oportunidades y debilidades del impacto en los tributos que mejoren las posibilidades de la micro y pequeña D'Morcas Constructores & Contratistas S.A.C.**

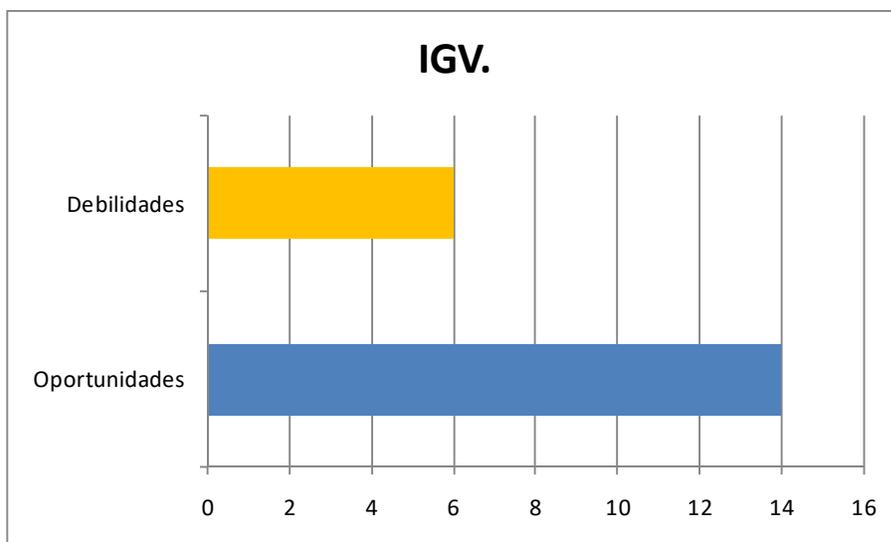
**Tabla N° 06**

**Impuesto General a las Ventas - IGV**

Categoría	Oportunidades	Debilidades
IGV.	14	6

Fuente: Propia

**Gráfica N° 07**



Fuente: Propia

En la Tabla N° 06 y Gráfica N° 07, En el Impuesto General a las Ventas IGV tenemos 15 oportunidades: Se encuentra afecta al IGV, emite comprobantes de pago autorizados por SUNAT, realiza, presenta y paga sus declaraciones

del IGV según cronograma de pagos establecido por SUNAT, si hace uso de su crédito fiscal en sus declaraciones del IGV, no presenta deudas tributarias por el concepto de IGV, mantiene una cuenta de detracciones en el Banco de la Nación y cancela sus tributos con la misma, cumple con aplicar correctamente la tasa del IGV, no vende facturas, según la evidencia no cuenta con deudas de IGV durante el año 2018, realiza subcontrataciones de mano de obra, alquiler de maquinaria y equipos especializados y si emiten facturas, en la ejecución de obras y proyectos recibe adelantos directos, factura por los mismos y señalan que se encuentran conformes con la tasa del IGV 18%.

Asimismo, se observa en la Grafica N° 08, la empresa D'Morcas Constructores & Contratistas S.A.C tiene 7 debilidades, ha registrado facturas de meses anteriores en registro de compras. Según el Art. 2° de la Ley N° 29215, que modifica el Art. 19° del TUO del IGV, menciona que el comprobante de pago que permita deducir el crédito fiscal debe ser ingresado en el registro de compras en el mes de su emisión o dentro de los doce meses. Lo cual si se aplicará el numeral 5) del Art. 175° del TUO del Código Tributario D.S N° 133-2013-EF, la administración tributaria podría aplicar una infracción por llevar los libros con atraso, por las anotaciones en registro de compras fuera de la fecha de emisión.

Se puede presumir que existen ventas omitidas, porque se evidenció facturas anuladas en varios meses de Marzo a Diciembre.

A los señores encuestados se le formuló verbalmente una pregunta: ¿Compra facturas para sustentar las planillas de jornales?, se quedaron en silencio por

un minuto aproximadamente, luego uno de ellos mencionó que subcontrataban con una empresa y le emitían factura por esos conceptos. En la calidad de encuestador la respuesta fue muy dudosa, poco certera y lenta al responderla, generando desconfianza. Por lo cual, se presume que la empresa en D'Morcas Constructores & Contratistas S.A.C., podría existir ese tipo de informalidad mencionada y del mismo tiempo se beneficia utilizando ese crédito fiscal para reducir sus pagos de IGV.

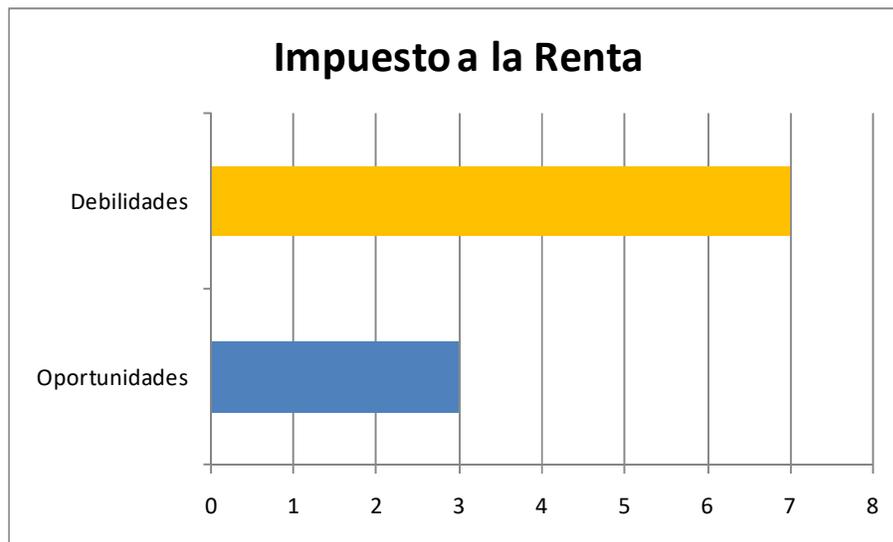
También la mayoría de encuestados piensan que el IGV le quita liquidez a la empresa, mencionan que no se sienten satisfechos con los pagos mensuales que realizan.

**Tabla N° 07**

Categoría	Oportunidades	Debilidades
Impuesto a la Renta	3	7

**Fuente:** Propia

Gráfica N° 08



Fuente: Propia

En la Tabla N° 07 y Gráfica N° 08, En el Impuesto a la renta tenemos 3 oportunidades: Cuenta con personal administrativo en planillas, la empresa no registra cuentas de cobranza dudosa porque no cuentas con cuentas por cobrar, la empresa provisiona anualmente la depreciación del activo fijo. Como se observa la gráfica anterior también tenemos 7 debilidades: No cuenta con personal obrero en planillas, no paga seguros de vida porque no cuenta con personal obrero en planillas, no paga seguro contra accidentes o riesgos de trabajo porque no cuenta con personal obrero en planillas, No conocen cuáles son los gastos deducibles antes del impuesto a la renta anual, no tiene conocimientos sobre gastos no deducibles, desconoce cómo se determina el pago a cuenta del impuesto a la renta en el régimen en que se encuentra y menos conoce sobre la determinación del impuesto a la renta

anual, que de acuerdo a lo mencionado en las líneas anteriores cabe señalar que solo el contador cuenta con conocimientos tributarios.

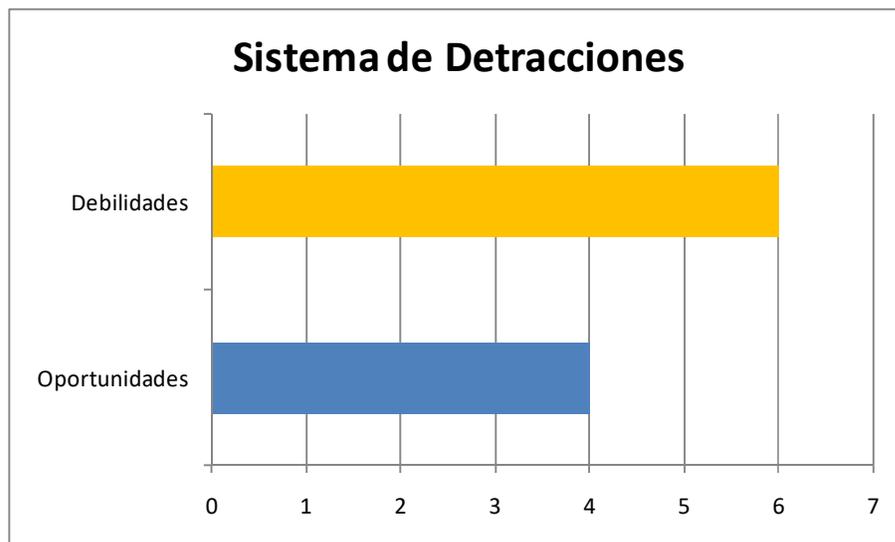
**Tabla N° 08**

**Pagos por Adelantado del IGV – Deduciones**

Categoría	Oportunidades	Debilidades
Deduciones	4	6

Fuente: Propia

**Gráfica N° 09**



Fuente: Propia

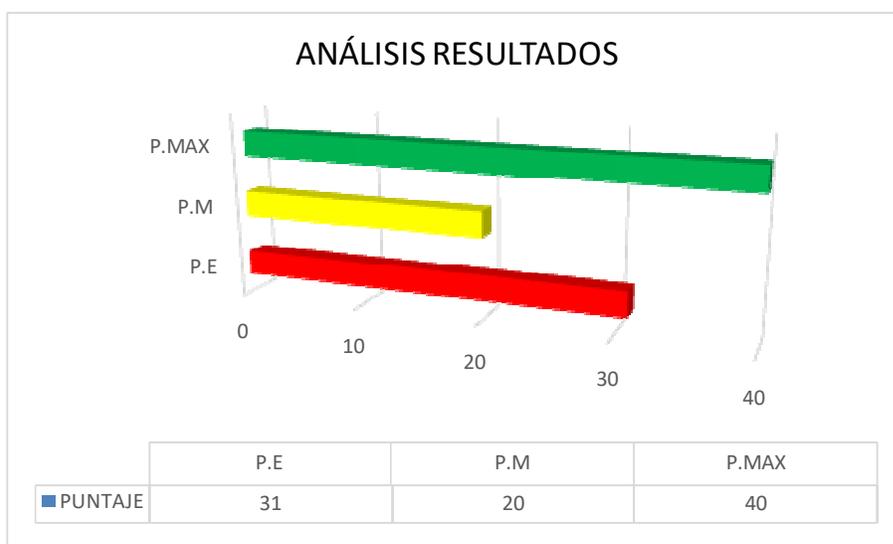
Podemos Observar que en la Tabla N° 08 y Gráfica N° 09, la empresa D'Morcas Constructores & Contratistas S.A.C, en el sistema de pagos por adelantado del IGV – Deduciones tiene 4 oportunidades: ha Cumplido con

el trámite de cuenta corriente de Deduciones en el Banco de la Nación, está de acuerdo con que los pagos por adelantados del IGV se sigan aplicando en nuestro país, no ha solicitado la liberación de fondos las deducciones menciona que prefiere tenerlos como un ahorro o para situación de emergencia cuando se le agote el efectivo para el pago de los tributos, las deducciones del IGV ayuda a disminuir la informalidad y evasión del IGV y 6 debilidades No se encuentra conforme con los pagos por adelantados efectuados por los clientes, la empresa considera que los porcentajes de las deducciones del IGV en las ventas son muy altos, los encuestados mencionan que el sistema de deducciones le quita liquidez y solvencia económica a su empresa, la empresa lleva su control de las deducciones en cuadro elaborado en Microsoft Office Excel que no cumple con los campos adecuados para un mayor control de los ingresos y egresos, verificación y revisión de los depósitos de las deducciones, en la empresa sólo el contador está capacitado en la aplicación de los anexos 1,2 y 3 del sistema de deducciones y la empresa no capacita a su personal en temas de tributación.

**5.2.2. ANÁLISIS OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2. Realizar un diagnóstico del cumplimiento e incumplimiento del impacto en los tributos que mejoren las posibilidades de la micro y pequeña D'Morcas Constructores & Contratistas S.A.C.**

**Gráfico N° 10**

**Impuesto General a las Ventas – IGV**



**Fuente:** Propia

Según la Gráfica N° 10, se observa que en la encuesta el Impuesto General a las Ventas ha obtenido un puntaje mínimo aprobatorio de 31, lo que indica que hay algunas debilidades que implementar en la empresa D'Morcas Constructores & Contratistas S.A.C:

- **ANÁLISIS AL CUMPLIMIENTO.**

D'Morcas Constructores & Contratistas S.A.C tramitó su RUC y cuenta autorización para impresión de comprobantes de pago ante

SUNAT y desde el inicio de sus actividades económicas esta afecta al IGV, presenta, declara y paga su IGV mediante el PDT 621 de acuerdo al cronograma de pagos publicado por la SUNAT, usa correctamente en sus declaraciones del PDT el crédito fiscal, aplica correctamente el IGV al valor venta en las facturas manuales, paga el IGV usando su cuenta corriente de detracciones.

• **ANALISIS AL INCUMPLIMIENTO.**

D'Morcas Constructores & Contratistas S.A.C ingresó facturas de meses anteriores al mes vigente en el registro de compras, la administración tributaria podría aplicar el numeral 5) del Art. 175° del TUO Código Tributario: Llevar con atraso mayor al permitido por las normas vigentes, los libros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT, que se vinculen con la tributación:

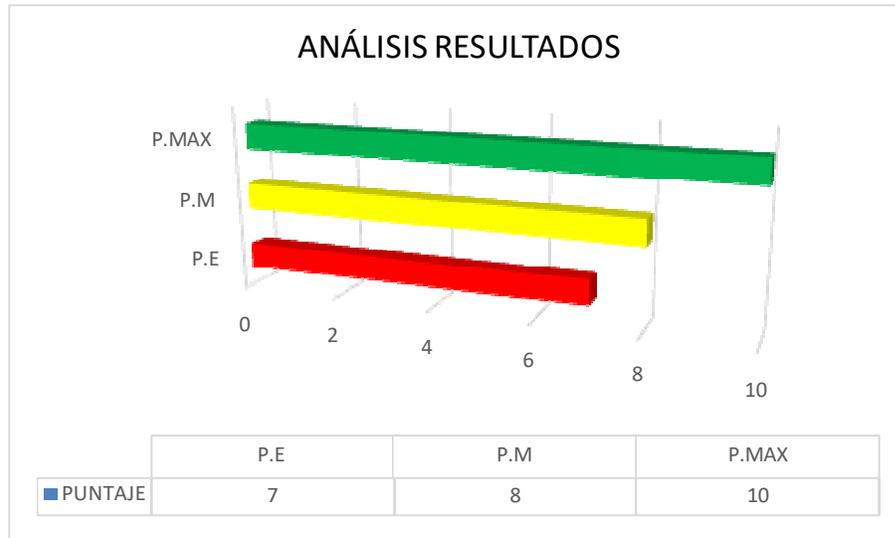
- ✓ En el mes de Enero a registrado facturas del mes de Diciembre.
- ✓ En el mes de Febrero a registrado facturas del mes de Enero.
- ✓ En el mes de Marzo a registrado facturas del mes de Enero
- ✓ En el mes de Abril a registrado facturas del mes de Agosto del año 2017, mes de Octubre año 2017 y de Marzo del 2018.
- ✓ En el mes de Junio a registrado facturas del mes de Marzo y Abril.
- ✓ En el mes de Julio a registrado facturas del mes de Junio.
- ✓ En el mes de Agosto a registrado facturas del mes de Julio.

- ✓ En el mes de Setiembre a registrado facturas del mes de agosto.
- ✓ En el mes de Noviembre a registrado facturas del mes de Octubre.
- ✓ En el mes de Diciembre a registrado facturas del mes de Agosto.

La anulación de facturas de ventas en el mes de marzo a Diciembre del año 2018 la SUNAT podría aplicar una infracción de acuerdo al numeral 1) del artículo 178° del TUO Código Tributario por declarar cifras o datos falsos, que influyan en la determinación de la obligación tributaria, la cual es sancionada con una multa equivalente al 50% del Tributo Omitido ó 50% del crédito aumentado indebidamente y acuerdo al numeral 3) del artículo 175° del mismo TUO otra por multa por Omitir registrar ventas o registrarlos por montos inferiores, que equivale al 0.6% de los ingresos.

No ha declarado el PDT 621 correctamente, como los describe en los registros de ventas y compras los meses de abril y agosto.

**Gráfico N° 11**  
**Impuesto a la Renta**



**Fuente: Propia**

Según la Gráfica N° 11, se observa que en la encuesta el Impuesto a la renta cuenta con 14 puntos esta por el debajo del mínimo aprobatorio, lo que indica que hay debilidades que implementar en la empresa D'Morcas Constructores & Contratistas S.A.C:

- **ANALISIS AL CUMPLIMIENTO.**

D'Morcas Constructores & Contratistas S.A.C ha cumplido con registrar 01 personal administrativo en planillas durante el año 2018, No registra cuentas de cobranza dudosa porque no mantiene cuentas incobrables, cumple anualmente con registrar el asiento contable de depreciación del activo fijo.

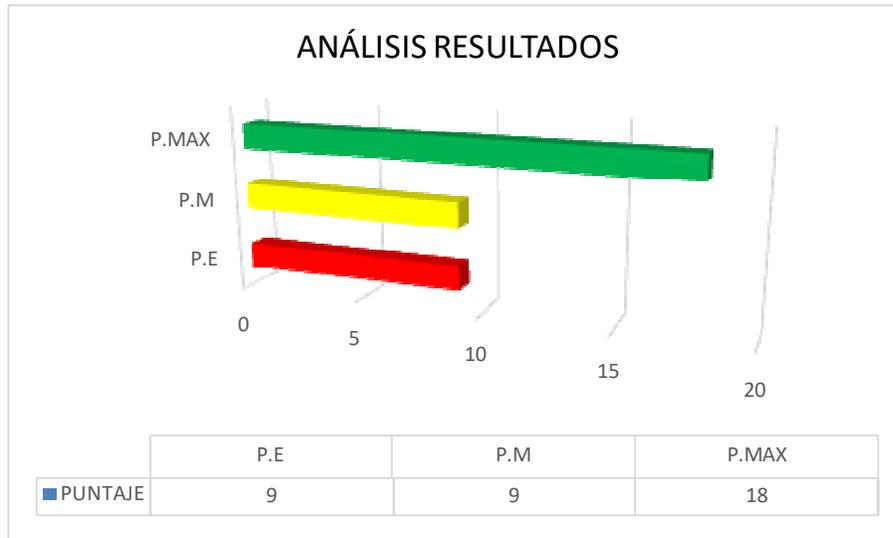
- **ANALISIS AL INCUMPLIMIENTO.**

Al no contar con planilla de remuneraciones de personal obrero está poniendo en riesgo la vida y la salud de los trabajadores porque los tiene trabajando informalmente sin contar con seguros social, vida, accidentes y riesgos de trabajo, AFP o ONP y sin ningún beneficio para el trabajador obrero como: CTS, navidad, fiestas patrias, bonificación por escolaridad, bonificación por movilidad, y otros derechos de construcción.

la mayoría de los encuestados no conoce cuales son los gastos deducibles que están relacionados con sus actividades empresariales y no deducibles que no están directamente relacionados con las actividades de la empresa, no conoce como se determina el pago a cuenta del impuesto a la renta y la determinación de la renta anual, por lo cual se recomienda que si no se dispone dinero para capacitar al personal administrativo consultar la página web <http://charlas.sunat.gob.pe/>, se encontrará charlas de orientación tributarias organizadas por la SUNAT

**Gráfico N° 12**

**Sistema de Deduciones del IGV**



**Fuente:** Propia

Según la Gráfica N° 12, se observa que en la encuesta al sistema de deducciones del IGV ha obtenido un puntaje mínimo aprobatorio de 9, lo que indica que hay algunas debilidades que implementar en la empresa D'Morcas Constructores & Contratistas S.A.C:

- **ANÁLISIS AL CUMPLIMIENTO.**

La empresa durante el año 2018 realizó pagos de tributos utilizando su cuenta de deducciones; en la empresa el sistema de deducciones ayuda con el cumplimiento de los tributos, con las deducciones depositadas en la cuentas se está asegurando el pago de los impuestos y de la misma forma aporta a la disminución los índices de informalidad.

- **ANÁLISIS AL INCUMPLIMIENTO.**

La empresa no está de acuerdo con los pagos por adelantados del IGV – deducciones, considera que los porcentajes son muy altos en el sector construcciones, le quita liquidez y solvencia económica; la herramienta diseñada en Excel no cumple con los parámetros adecuados para un mayor control, revisión y monitoreo de los ingresos y gastos de la cuenta de deducciones; el personal que realiza las cobranzas a clientes y pago a proveedores no se encuentra capacitado en temas tributarios como deducciones siempre tienen que disponer del contador porque es el único capacitado en temas de tributación.

**5.2.3. ANÁLISIS OBJETIVO ESPECÍFICO N°3 Explicar la propuesta de mejoras del impacto en los tributos de la micro y pequeña empresa D´Morcas Constructores & Contratistas S.A.C.**

**Propuesta de Mejoras en el IGV**

El cruce de información del mes de enero a diciembre entre los registros de venta y compra Vs. declaraciones del PDT 621 presentadas y pagadas a la SUNAT, nos va a permitir detectar en que mes se ha declarado mal el IGV, y proponer mejoras.

**Cuadro N° 13**

**Registro de Ventas y Compras Vs. PDT621**

MESES	INFORMACIÓN SOBRE REGISTROS CONTABLES					INFORMACIÓN PDT 621 DDJJ										PAGADO CON F 1662	A DECLARADO VENTAS MAYORES A LOS REGISTROS	COMPRAS NO DECLARADAS	
	REGISTRO DE VENTAS	REGISTRO DE COMPRAS	IGV VENTAS	IGV COMPRAS	A PAGAR	VENTAS	COMPRAS	IGV VENTAS DECLARADO	IGV COMPRAS DECLARADO	IGV RESULTANTE	CREDITO FISCAL IGV	SUB TOTAL	PAGO PREVIO	TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN PAGO				
ENERO	9,624.57	6,366.17	1,732.43	1,145.91	586.52	9,625.00	6,366.00	1,733.00	1,146.00	587.00		587.00	0.00	587.00	0.00	587.00			
FEBRERO		5,382.53		968.85	-968.85	0.00	5,383.00	0.00	969.00	-969.00	-969.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MARZO	35,369.75	37,275.47	6,366.55	6,709.59	-343.04	35,370.00	37,275.00	6,367.00	6,710.00	-343.00	-343.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ABRIL	599,558.59	288,195.63	107,920.53	51,875.23	56,045.30	599,559.00	281,416.00	107,921.00	50,655.00	57,266.00		57,266.00	55,954.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,779.63
MAYO	6,355.93	12,206.68	1,144.07	2,197.19	-1,053.12	6,356.00	12,207.00	1,144.00	2,197.00	-1,053.00	-1,053.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	8,504.24	27,628.03	1,530.76	4,973.02	-3,442.26	8,504.00	27,628.00	1,531.00	4,973.00	-3,442.00	-3,442.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JULIO	32,301.99	21,993.40	5,814.34	3,958.82	1,855.52	32,302.00	21,993.00	5,814.00	3,959.00	1,855.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AGOSTO	26,410.60	18,704.50	4,753.90	3,366.81	1,387.09	26,441.00	18,705.00	4,759.00	3,367.00	1,392.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.40	0.00
SETIEMBRE	30,343.22	37,497.67	5,461.78	6,749.57	-1,287.79	30,343.00	37,498.00	5,462.00	6,750.00	-1,288.00	-1,288.00	1,288.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OCTUBRE	54,481.16	13,450.00	9,806.61	2,421.01	7,385.60	54,481.00	13,450.00	9,807.00	2,421.00	7,386.00		9,345.00	0.00	4,850.00	0.00	4,850.00			
NOVIEMBRE	21,659.66	20,664.16	3,898.74	3,719.54	179.20	21,660.00	20,664.00	3,899.00	3,720.00	179.00		179.00	0.00	179.00	0.00	179.00			
DICIEMBRE	22,888.14	13,603.51	4,119.86	2,448.64	1,671.22	22,888.00	13,604.00	4,120.00	2,449.00	1,671.00		1,671.00	0.00	1,671.00	0.00	1,671.00			
<b>TOTAL</b>	<b>847,497.85</b>	<b>502,967.75</b>	<b>152,549.57</b>	<b>90,534.18</b>	<b>62,015.39</b>	<b>847,529.00</b>	<b>496,189.00</b>	<b>152,557.00</b>	<b>89,316.00</b>	<b>63,241.00</b>	<b>-7,095.00</b>	<b>70,336.00</b>	<b>55,954.00</b>	<b>7,287.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,287.00</b>		<b>30.40</b>	<b>6,779.63</b>

**Fuente:** Propia

- Se propone Rectificar la declaración del PDT 621, del mes de abril existen compras no declaradas por S/ 6,779.63.

**Cuadro N° 14**

**Calculo Multa Tributo Omitido Mes de Abril 2018**

DECLARACION PRESENTADA			DECLARACIÓN RECTIFICATORIA		TRIBUTO OMITIDO	MULTA 50% DEL TRIBUTO OMITIDO
DETALLE	B.I	IGV	B.I	IGV		
VENTAS	599,559.00	107,921	599,559.00	107,921		
COMPRAS	281,416.00	50,655	288,196.00	51,875		
<b>TRIBUTO RESULTANTE</b>		<b>57,266</b>		<b>56,045</b>	1,220	<b>610</b>

**Fuente:** Propia

Como tiene IGV a favor, la multa será el 50% del saldo aumentado indebidamente.

El pago de la multa se realiza con guía de pagos varios, código de la multa 6091 y tributo asociado 1011, más los intereses moratorios al 30/09/2019.

SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR

## GUÍA PARA PAGOS VARIOS



MARQUE LO QUE DESEA PAGAR:

- TRIBUTOS (Incluye ÓRDENES DE PAGO Y RESOLUCIONES)
- MULTAS (Incluye las del Nuevo Régimen Único Simplificado)
- COSTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS
- FRACCIONAMIENTO (ART. 36º CÓDIGO TRIBUTARIO, D. LEG. 848, PERT, PERTA, REFT, SEAP, RESIT)

**DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO EN TODOS LOS CASOS**

NÚMERO RUC

20600926803

PERÍODO TRIBUTARIO

Mes	Año
04	2018

CÓDIGO DE TRIBUTO, CONCEPTO O MULTA

6091

IMPORTE A PAGAR SIN DECIMALES

732.00

**IMPORTANTE:**

1. Si realiza pago por MULTAS verifique si debe consignar adicionalmente información en el rubro Tributo Asociado a la Multa
2. **SÓLO** si realiza pago por frac. Art. 36º Código tributario, costas o gastos, indique el número de documento

**DATOS ADICIONALES POR TIPO DE PAGO**

TRIBUTO ASOCIADO A LA MULTA

NÚMERO DE DOCUMENTO

CÓDIGO DE TRIBUTO

1011

Consigne información en este rubro sólo si el código de la multa corresponde a cualquiera de las siguientes: 6041; 6441; 6051; 6451; 6061; 6461; 6064; 6464; 6071; 6471; 6072; 6472; 6089; 6489; 6091; 6491; 6111; 6411 ó 6113.

NÚMERO DE DOCUMENTO

Consigne el NÚMERO DE DOCUMENTO si efectúa pagos por algunos de los siguientes códigos o conceptos:

- FRACC. ART. 36º DEL C.T. (8021; 5215; 5315 ó 5031) consigne el Número de Resolución que aprueba el Fraccionamiento.
- COSTAS (5224; 8061 ó 8063) consigne el Nro de Expediente de Cobranza Coactiva
- GASTOS (Código de tributo 5225; 8062; 8064 ó 8091); Número Resolución

- Se propone Rectificar la declaración del PDT 621, del mes de agosto existen ventas no declaradas por S/ 30.40.

**Cuadro N° 15**

**Calculo Multa Tributo Omitido Mes de Agosto 2018**

DECLARACION PRESENTADA			DECLARACIÓN RECTIFICATORIA		TRIBUTO OMITIDO	MULTA 50% DEL TRIBUTO OMITIDO
DETALLE	B.I	IGV	B.I	IGV		
VENTAS	26,441.00	4,759	26,410.60	4,754		
COMPRAS	18,705.00	3,367	18,704.50	3,367		
<b>TRIBUTO RESULTANTE</b>		<b>1,392</b>		<b>1,387</b>	5	<b>3</b>

LA GRADUALIAD ES 95%

LA MULTA NO PUEDE SER MENOR AL 5% DELA UIT

UIT DS 380-201' 4,150.00

207.50

MULTA A CANCELAR	REBAJA 95%	MULTA A PAGAR
208.00	198	10

Fuente: Propia

El pago de la multa se realiza con guía de pagos varios código de la multa 6091 y tributo asociado 1011, más los intereses moratorios al 30/09/2019.

SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR		
<b>GUÍA PARA PAGOS VARIOS</b>		
MARQUE LO QUE DESEA PAGAR:		
<input type="checkbox"/>	TRIBUTOS (Incluye ÓRDENES DE PAGO Y RESOLUCIONES)	
<input checked="" type="checkbox"/>	MULTAS (Incluye las del Nuevo Régimen Único Simplificado)	
<input type="checkbox"/>	COSTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	
<input type="checkbox"/>	FRACCIONAMIENTOS (ART. 36º CÓDIGO TRIBUTARIO, D. LEG. 848, PERT., PERTA, REPT., SEAP, RESIT)	
<b>DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO EN TODOS LOS CASOS</b>		
NÚMERO RUC	<b>20600926803</b>	
PERÍODO TRIBUTARIO	Mes <b>08</b>	Año <b>2018</b>
CÓDIGO DE TRIBUTO, CONCEPTO O MULTA	<b>6091</b>	
IMPORTE A PAGAR SIN DECIMALES	<b>12 .00</b>	
<p><b>IMPORTANTE:</b></p> <p>1. Si realiza pago por MULTAS verifique si debe consignar adicionalmente información en el rubro <u>Tributo Asociado a la Multa</u></p> <p>2. <b>SÓLO</b> si realiza pago por frac. Art. 36º Código tributario, costas o gastos, indique el número de documento</p>		
<b>DATOS ADICIONALES POR TIPO DE PAGO</b>		
<b>TRIBUTO ASOCIADO A LA MULTA</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	
<p>CÓDIGO DE TRIBUTO <b>1011</b></p> <p>Consigne información en este rubro sólo si el código de la multa corresponde a cualquiera de las siguientes: 6041; 6441; 6051; 6451; 8061; 6461; 8064; 6464; 6071; 6471; 6072; 6472; 6089; 6489; 6091; 6491; 6111; 6411 ó 6113.</p>	<p>NÚMERO DE DOCUMENTO</p> <p>Consigne el NÚMERO DE DOCUMENTO si efectúa pagos por algunos de los siguientes códigos o conceptos: -FRACC. ART. 36º DEL C.T. (8021; 5215; 5315 ó 5031) consigne el Número de Resolución que aprueba el Fraccionamiento. -COSTAS (5224; 8061 ó 8063) consigne el Nro de Expediente de Cobranza Coactiva -GASTOS (Código de tributo 5225; 8062; 8064 ó 8091); Número Resolución</p>	

- La propuesta de capacitación o taller de emisión de Comprobantes de Pago autorizados por SUNAT, van ayudar al trabajador o al encargado de emitir los comprobantes de pago, conocer y aplicar nuevas técnicas y obligaciones con respecto a los comprobantes de pago y también conocer el proceso de emisión, obligaciones del emisor y recomendaciones ante una fiscalización de la administración tributaria.

**Propuesta de Mejoras en el Impuesto a la renta:**

- Se propone elaborar planilla de obreros de acuerdo a la tabla de salarios y beneficios sociales aprobada por Comité Nacional de Administración del Fondo para la Construcción de Viviendas y Centros Recreacionales para los Trabajadores en Construcción Civil del Perú (CONAFOVICER) y otros requisitos de ley.

**Cuadro N° 16**  
**Planilla de Personal Obrero**

D'MORCAS CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS  
CALLE TACNA N° 139, INTERIOR 203  
PURA-PURA  
R.U.C. : 20600926803

**PLANILLA SEMANAL DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA**

**QUINCENA 16 DEL: 16/08/2018 AL: 31/08/2018**

CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	OCUPACION	TOTAL	RETENCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR										NETO A	APORTES DEL EMPLEADOR			TOTAL		
			INGRESOS	S.N.P.	NOMB.A.F.P.	APT. OBLIG.	APT.COMP.	COM. VAR.	PRI. SEG.	I.R.5TA.	ADELAN.	CONAFO- VICER	T.DCTS.	PAGAR	ESSALUD	APRT.COMP.	S.C.T.R.			
1	a																			
2	b																			
3	c																			
4																				
5																				
6																				

**Fuente: Propia**

- Según el análisis a la evidencia el Sr. contador es el único que cuenta con los conocimientos contables, financieros y tributarios, dicho a eso la empresa no cuenta con más personal capacitado para que revise las obligaciones tributarias antes de pagarlas. Por lo cual se propone capacitar al personal administrativo en temas tributarios como Impuesto a la renta, Código Tributario para que se conozca las obligaciones tributarias, el nacimiento de la obligación tributaria, sanciones y infracciones tributarias, también temas del IGV para que se practique el uso adecuado del crédito fiscal y en deducciones para que conozca la cobertura, sanciones, liberación de fondos, bienes y servicios comprendidos en los anexos 1,2 y3 del D. Leg. 940.

**Propuesta de Mejoras Sistema de Deducciones:**

- Se propone revisar la constancia de depósito del Banco de la Nación, fecha de depósito, el monto deducido, el porcentaje y la factura a la cual pertenece la deducción.
- Se propone mejorar la herramienta diseñada en Excel, para llevar un mejor control de ingresos y gastos de la cuenta de deducciones.

La empresa D'Morcas Constructores y Contratistas SAC. cuenta con el siguiente formato:

## Cuadro N° 17

D'MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRATISTAS SAC.

### REGISTRO DE DETRACCIONES

FECHA EMISIÓN	SERIE	N°	RUC ADQUIRIENTE	IMPORTE	DETRACCIÓN		CONSTANCIA DE DEPOSITO			
					MONTO					
10/04/2018	0001	00181	20146979263	4,500.00	450.00					
10/04/2018	0001	00185	20158887259	374,884.65	14,995.39	1004562376442446		MDSCM	ALQ	
10/04/2018	0001	00190	20158887259	285,485.31	11,419.41	1218034410243115		MDSJB	VM	
10/04/2018	0001	00190	20158887259	285,485.31	11,419.41	1218034410243115		MDSJB	VM	
10/05/2018	0001	00200	20146979263	4,500.00	450.00			MDSCM	ALQ	
04/07/2018	0001	00213	20146979263	4,500.00	450.00			MDSCM	ALQ	
26/09/2018	0001	00251	20548776920	3,500.00	350.00			PNSR	ALQ	
26/09/2018	0001	00252	20548776920	3,500.00	350.00			PNSR	ALQ	
26/11/2018	0001	00266	20146979263	4,500.00	450.00			MDSCM	ALQ	
26/11/2018	0001	00267	20146979263	11,658.40	1,165.84			MDSCM	ALQ	
10/12/2018	0001	00269	20525954529	12,508.00	1,500.96			OBERTI SRL	CONS	
20/12/2018	0001	00272	20146979263	4,500.00	450.00			MDSCM	ALQ	
20/12/2018	0001	00275	20525954529	10,000.00	1,200.00			OBERTI SRL	CONS	
<b>TOTAL</b>					<b>33,231.60</b>					

**Fuente:** D'Morcas Constructores y Contratistas

## Cuadro N° 18

Se propone la siguiente actualización:

D'MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRATISTAS SAC.  
CAL. TACNA N° 138 ANT 203 PUERA-PUERA

2018

### REGISTRO DE DETRACCIONES

2018

Moneda - NUEVO SOLES

MES	FECHA EMISIÓN	FECHA DEPOSITO	SERIE	N°	RUC ADQUIRIENTE	N° CHEQUE PAGO TRIBU	NOMBRE	DETALLE	IMORTE	DETRACCIÓN					
										%	MONTO	CONSTANCIA DE DEPOSITO	DEBE	HABER	SALDO
ABRIL	10/04/2018		0001	00181	20146979263		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA ALQ, MAQ, MOESA		4,500.00	20%	450.00		450.00		450.00
ABRIL	10/04/2018		0001	00185	20158887259		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE BIGOTE	VALORIZ	374,884.65	4%	14,995.39	1004562376442446	14,995.39		15,445.39
ABRIL	10/04/2018		0001	00190	20158887259		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE BIGOTE	VALORIZ	285,485.31	4%	11,419.41	1218034410243115	11,419.41		26,864.80
						653492323	SUNAT BANCO DE LA NACIÓN	PAGO IGV ABRIL							24,600.00
MAYO	10/05/2018		0001	00200	20146979263		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA ALQ, MAQ, MOESA		4,500.00	20%	450.00		450.00		2,714.80
JUNIO	04/07/2018		0001	00213	20146979263		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA ALQ, MAQ, MOESA		4,500.00	20%	450.00		450.00		3,164.80
SEPTIEMBRE	26/09/2018		0001	00251	20548776920		PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	ALQ, MAQ, RURAL	3,500.00	20%	350.00		350.00		3,514.80
SEPTIEMBRE	26/09/2018		0001	00252	20548776920		PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	ALQ, MAQ, RURAL	3,500.00	20%	350.00		350.00		3,864.80
NOVIEMBRE	26/11/2018		0001	00266	20146979263		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA ALQ, MAQ, MOESA		4,500.00	20%	450.00		450.00		4,314.80
NOVIEMBRE	26/11/2018		0001	00267	20146979263		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA ALQ, MAQ, MOESA		11,658.40	20%	1,165.84		1,165.84		5,480.64
						653492326	SUNAT BANCO DE LA NACIÓN	PAGO IGV NOV							5,395.00
DICIEMBRE	10/12/2018		0001	00269	20525954529		INVERSIONES OBERTI SRL	CONSUL	12,508.00	22%	1,500.96		1,500.96		1,586.60
DICIEMBRE	20/12/2018		0001	00272	20146979263		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA ALQ, MAQ, MOESA		4,500.00	20%	450.00		450.00		2,036.60
DICIEMBRE	20/12/2018		0001	00275	20525954529		INVERSIONES OBERTI SRL	CONSUL	10,000.00	22%	1,200.00		1,200.00		3,236.60
<b>TOTAL</b>									<b>33,231.60</b>				<b>33,231.60</b>	<b>29,995.00</b>	
<b>SALDO PARA EL MES SIGUIENTE</b>														<b>3,236.60</b>	
<b>TOTAL</b>														<b>33,231.60</b>	

**Fuente:** Propia

- Se propone solicitar la liberación de fondos de detracción siguiendo con el procedimiento mencionado en la pág. 27 y 28 de la presente investigación.

## **VI. CONCLUSIONES**

### **6.1. OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1, Identificar y establecer las oportunidades y debilidades del impacto en los tributos que mejoren las posibilidades de la micro y pequeña D'Morcas Constructores & Contratistas S.A.C.**

1. Se encuentra afecta al IGV, impuesto a la renta, emite comprobantes de pago autorizados por SUNAT, declara, presenta y paga su IGV-IR de acuerdo al cronograma de pagos publicado por SUNAT, mantiene una cuenta de detracciones la cual la utiliza para pagar sus tributos.
2. Cuenta con licencia de funcionamiento y se encuentra al día con el pago del impuesto predial.
3. La empresa D'Morcas Constructores y Contratistas SAC por las subcontrataciones de mano de obra calificada y no calificada, trabajos especializados, subcontrataciones de alquiler maquinaria y equipos especializados, solicita que le otorguen factura con la finalidad de tener derecho al crédito fiscal.
4. Se ha llegado a la conclusión de que la empresa de D'Morcas Constructores y Contratistas SAC, no cumple el proceso de sistema de detracciones; se analizó la información obtenida del caso de estudio y se estableció que cuando vende bienes y servicios afectos al SPOT no

solicita al cliente la constancia de depósito de las detracciones y cuando realiza sus compras de materiales de construcción y servicios afectos al sistema no aplica el descuento de la detracción.

**6.2. OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2. Realizar un diagnóstico del cumplimiento e incumplimiento del impacto en los tributos que mejoren las posibilidades de la micro y pequeña D'Morcas Constructores & Contratistas S.A.C.**

1. La empresa está conforme con las declaraciones mensuales de IGV e Impuesto a la Renta que han favorecido al cumplimiento de las obligaciones tributarias, aunque se sienten un poco inconformes al pagar el impuesto a la renta anual, mencionan que aparte de realizar pagos mensuales también tienen que cumplir con el pago anual.
2. Con la información obtenida del campo de estudio, se estableció que la causa del incumplimiento de los tributos es por la falta de cultura tributaria, debido a que el contribuyente no cuenta con algún conocimiento sobre la informalidad y evasión tributaria, por tal motivo desconfía de la administración tributaria. Las oportunidades de mejoras son capacitar al personal en la emisión de los comprobantes de pago autorizados por SUNAT y en temas tributarios para crear conciencia tributaria.

3. Según la evidencia y el portal de consulta RUC. SUNAT de la empresa, en el botón cantidad de personal en planillas, la empresa solo cuenta con personal administrativo en planilla de remuneraciones; al no tener planillas de obreros esto impacta en el impuesto a la renta porque va pagar más.
  
4. El sistema de pago por adelantado del IGV de las detracciones acredita esencialmente el cumplimiento del pago de los tributos en la empresa D'Morcas Constructores y Contratistas SAC. La mayoría de los encuestados considera que este sistema ayuda a disminuir el grado de evasión del IGV.

**6.3. ANÁLISIS OBJETIVO ESPECÍFICO N°3 Explicar la propuesta de mejoras del impacto en los tributos de la micro y pequeña empresa D'Morcas Constructores & Contratistas S.A.C.**

1. En el registros de ventas se puede evidenciar la anulación de facturas consecutivamente desde el mes de marzo a diciembre, quiere decir que el personal no se encuentra capacitado para la emisión de comprobantes de pago, por lo que se propone capacitación en tema tributarios, para que conozca y aplique nuevas técnicas con respecto a las obligaciones tributarias y tambien recomendaciones ante una fiscalización de la administración tributaria.
2. Se concluye que al no contar con planilla de personal obrero, se propone formalizar la planilla reconociéndoles: el seguro de vida, seguro contra accidentes o riesgos de trabajo, ESSALUD, ONP, AFP, CONAFOVICER, SENCICO, Bonificación Única de Construcción y demás contribuciones y aportaciones afectas al gremio de construcción civil, con la finalidad de utilizar el gasto y costo tributario y de esa manera evitar cualquier sanción por informalidad por parte de la SUNAT y el Ministerio de trabajo.
3. Revisando la evidencia se concluye que el formato Excel donde se lleva su registro del movimiento de la cuenta de detracciones, no cumple con los campos requeridos, por lo cual se propone adecuar

esta herramienta, con la finalidad de llevar un mejor control de los ingresos, (constancias de depósito de las detracciones) y cheques girados; y de la misma forma conocer el saldo actualizado en la cuenta corriente de detracciones.

4. El sistema de pago por adelantado del IGV de las detracciones afecta negativamente la liquidez de la empresa D'Morcas Constructores y Contratistas SAC, porque cuenta con crédito fiscal a favor y al no haberse agotado durante tres meses consecutivos los recursos de la cuenta de detracciones, en mención al D. Leg. 940 TUO del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias se propone solicitar la liberación de los fondos a la SUNAT, como con la finalidad de no acumular más dinero inmovilizado en la cuenta de detracciones..
5. El cumplimiento de los impuestos municipales impacta social y económicamente a la empresa porque al no cumplir con sus obligaciones como: el pago del impuesto predial y licencia de funcionamiento vigente, la municipalidad la puede sancionar con el cierre del local y suspensión de las actividades empresariales. Ello también impacta en la economía de los trabajadores porque no van a contar con un trabajo estable, generando un problema social.

## ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

**Alva, M.** (2012) El impuesto a la renta y su teoría. Disponible en <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2012/03/01/el-impuesto-a-la-renta-y-las-teorias-que-determinan-su-afectacion/>

**Barría, C. & BBC News Mundo** (2019) Los Países de América Latina donde se pagan más y menos impuestos. Disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-47572413>

**Cornejo, S.** (2017) en su tesis “La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú”. Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Carrera Profesional de Contabilidad.

**Decreto Legislativo N° 940**, TUO referente al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central. Disponible en <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/tributaria/detracciones/index.html>

**Decreto Supremo N° 29-94-EF**, Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo. Disponible en <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/regla/fdetalle.htm>

**Decreto Supremo N° 055-99-EF**, Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo. Disponible en <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/>

**Decreto Supremo N° 133-2013-EF**, (TUO del Código Tributario) y modificatorias. Disponible en <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/>

**DePeru.com** (2018), Origen del Impuesto General a las Ventas. Recuperado de <https://www.deperu.com/contabilidad/el-impuesto-general-a-las-ventas-igv-918>.

**Gamarra, S.** (2017), “Planeamiento tributario y gestión tributaria en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo”, año 2017, Universidad Nacional del Centro del Perú Facultad de Contabilidad.

**Gastañuedy, J. & Mostacero, T.** (2016), “El Sistema de Deduciones y su Incidencia en la Liquidez de la Empresa RC Construcciones y Servicios SAC., distrito de Trujillo, año 2015”, Universidad Privada Antenor Orrego Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Contabilidad.

**Gutiérrez, S.** (2017), Caracterización De La Aplicación Del Sistema De Deduciones de las Micro y pequeñas Empresa del Sector Construcción del Perú Caso: Empresa Jelax Sociedad Anónima Cerrada - Sullana Y Propuesta De Mejora, 2016”, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias Contables Financieras y Administrativas, Escuela Profesional de Contabilidad.

**Hernandez. D.** (2011), Historia de la tributación. Disponible en <https://www.monografias.com/trabajos84/historia-tributacion-peru/historia-tributacion-peru2.shtml>

**Huacchillo, L. & Gómez L.** (2009), “Comportamiento Tributario de las Micro y Pequeñas Empresas del Departamento de Piura”, Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Carrera Profesional de Contabilidad.

**Koontz, H & O’Donnell, C.** (1979), Curso de Administración Moderna - Un análisis de sistemas y contingencias de las funciones administrativas. México. Litográfica Ingramex S.A.

**Macalupu, M.** (2016), “El Impuesto General a las Ventas y su Incidencia en la Recaudación Fiscal de las Empresas Constructoras de Lima Metropolitana – 2016”. Universidad de San Martín de Porres, Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas.

**Ley N° 28015**, Ley de Promoción y Formalización de las Micro y Pequeña empresa. Disponible en <http://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/normas/ley-28015.pdf>

**Martínez, B.** (2012), Ley General de Sociedades, Ley 26887, Lima, Perú: Real Time E.R.L

**Morales, C. & Chuna, K.** (2016). “El Sistema de Deduciones y la Liquidez en la empresa Daira & Aleman EIRL. en el periodo 2011-2015” de la Universidad Nacional Del Callao Lima – Perú

**Navarro, C.** (2016), “Los Tributos Afectos a las Empresas Constructoras de la Ciudad de Piura y su Impacto en los Resultados de Gestión del Período 2016”. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias Contables Financieras y Administrativas, Escuela Profesional de Contabilidad.

**Reyes, R.** (Noviembre del 2018), Ejes de Intervención Priorizados en el Subsector MPYE e Industria. En A. Neyra (Presidencia), Comisión de Producción, MYPE y Cooperativas, Simposio llevada a cabo en la Sexta Sesión Ordinaria congreso de la República, Lima, Perú.

**Rodríguez, J.** (2017) en su tesis titulada “Análisis y estimación de la evasión y elusión de impuestos en Colombia durante el periodo 1997 – 2017”. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas,

**SUNAT** (2018), Nota de Prensa N° 091-2018 Incumplimiento en IGV, SUNAT detecta evasión en el sector construcción bajo la modalidad de operaciones no reales. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/salaprensa/lima/2018.html>

SUNAT (2018), Nota de Prensa N° 083-2018 SUNAT accedió a información de OCDE sobre modalidades de elusión y evasión fiscal. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/salaprensa/lima/2018.html>

SUNAT (2016-2017), Plan de Trabajo Para Mejorar la Recaudación. Recuperado de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/plan\\_trabajo\\_SUNAT.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/plan_trabajo_SUNAT.pdf)

SUNAT (2018), Régimen de detracciones del IGV, SUNAT, Lima, Perú. Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas>

SUNAT (2018), Régimen de percepciones del IGV, SUNAT, Lima, Perú. Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-percepciones-del-igv-empresas>

SUNAT (2018), Régimen de retenciones del IGV, SUNAT, Lima, Perú. Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/745-regimen-de-retenciones-del-igv-empresas>

SUNAT (2019), Regímenes tributarios, SUNAT, Lima, Perú. Recuperado de <http://emprender.sunat.gob.pe/como-me-conviene-tributar>

**Washco, T.L.** (2015), “Análisis de las Reformas Tributarias e Incidencia en la Recaudación de los Principales Impuestos del Ecuador 2009-2013”. Universidad de Cuenca, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

**Watanabe A.** (2016), Manual Práctico de los Regímenes de Detracción, Percepción y Retención del IGV. Lima, Perú: Asociación Interamericana del Derecho y la Contabilidad.

## **ANEXOS**

ANEXO 1:



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y  
ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”**

**CARTA N° 001-2019-ULADECH/A- JASA.**

Piura, 20 de Julio del 2019.

Sra:  
**ADRIANZEN CORDOVA TANIA SOCORRO.**  
REPRESENTANTE LEGAL  
D'Morcas Constructores & Contratistas S.A.C  
PIURA.-

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a la vez solicitarle que se me brinde las facilidades en su empresa D'Morcas Constructores & Contratistas S.A.C, Piura, con la finalidad de llevar a cabo la investigación científica del Proyecto de Tesis denominado “Propuesta de Mejora de los Factores Relevantes del Impuesto General a las Ventas en la Micro y Pequeña Empresa D'Morcas Constructores & Contratistas S.A.C, Piura, 2018”, con la siguiente información y documentación:

1. Desarrollo de Cuestionario. ✓
2. Copia de los registro de compras y ventas del año 2018. ✓
3. X Copias de Facturas de ventas de los meses Abril, Julio, Octubre y Diciembre
4. X Copias de Facturas de compras de los meses Abril, Julio, Octubre y Diciembre.
5. Copias de las declaraciones de pago del IGV Enero a Diciembre 2018. ✓
6. Copias de constancias de presentación del PDT 621 de Enero a Diciembre 2018. ✓
7. Entrevista.

Estaré muy agradecido por su participación, transparencia y veracidad en la mencionada investigación.

  
Bach. En Ciencias Contables y Financieras  
Joel Alberto Saavedra Apon  
Calle Hipolito Unanue N° 161-Sullana  
DNI. N° 43222346

  
RECIBIDO  
Tania Adrianzen Cordova  
20/07/2019

ANEXO2:



**D'MORCAS CONSTRUCCIONES & CONTRATISTAS S.A.C**  
RUC: 20600926803

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"**

Piura, 03 de Agosto del 2019

Sr:  
**JOEL A. SAAVEDRA APON.**  
DNI N° 43222346  
PIURA.-

**ASUNTO : ATENCIÓN DE SOLICITUD**  
**REFERENCIA: CARTA N° 001-2019-ULADECH/A-JASA**

Mediante la presente para saludarlo en nombre de nuestra representada, para autorizarle al Sr. contador de nuestra institución C.P.C Henry Navarro Alva, le brinde a usted las facilidades y atención a la información solicitada en la referencia lo más antes posible para el desarrollo de su investigación denominada "Propuesta de Mejora de los Factores Relevantes del Impuesto General a las Ventas en la Micro y Pequeña Empresa D'Morcas Constructores & Contratistas S.A.C, Piura, 2018".

Sin ningún otro en particular, esperamos su visita a nuestras instalaciones para recoger y corroborar la información solicitada.

PARA CONSTRUCCIONES Y CONTRATISTAS S.A.C.  
Yanir Adríanzen Córdoba  
SECRETARÍA

*Recibido 03/08/19  
Joel A. Saavedra Apon  
43222346*

- ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ACEROS PARA CONSTRUCCIÓN DE CARPENTERÍA Y PASARELAS
- CONSTRUCCIONES PARA FUNDACIONES, CIMENTACIÓN DE MUR, DERRIBOS A MUR, MÓDULO Y ESTABILIZACIÓN DE CIMENTACIÓN, MÓDULO DE MANTENIMIENTO DE MANTENIMIENTO DE MANTENIMIENTO Y MÓDULO
- SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA OBRAS Y PROYECTOS
- SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGAS POR CAMIONETA Y TRANSPORTE DE PERSONAL

DIRECCIÓN PRINCIPAL :  
CALLE TACNA N° 139 - CENTRO DE PIURA REF. COSTADO DEL CHIFA CANTON  
Teléfono: 947620084  
Correo: dorispozo@hotmail.com adrianzen\_1987@hotmail.com

**ANEXO 3: Instrumentos de Recolección de Dato**  
**ENCUESTA**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
 CHIMBOTE**

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS  
 ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**ENCUESTA**

**IMPACTO DE LOS FACTORES RELEVANTES EN LOS TRIBUTOS DE LA  
 MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA D' MORCAS CONSTRUCTORES &  
 CONTRATISTAS S.A.C. 2018.**

NOMBRE : Tania Socorro Adrianzen Cordova  
 PROFESIÓN: Tecnica en Secretariado  
 CARGO : Gerente

PREGUNTA	RESPUESTA		
	SI	NO	N/A
<b>Datos Generales:</b>			
1. ¿Cuenta con licencia de funcionamiento?	X		
2. ¿Cuenta con un contador de planta?	X		
3. ¿Antes de pagar sus obligaciones tributarias, estas son revisadas por algún personal capacitado diferente al que las preparó?		X	
4. ¿La determinación de los impuestos la elabora únicamente el contador?	X		
5. ¿La empresa cuenta con fraccionamiento tributario?		X	
6. ¿La empresa lleva libros contables:			
> Registro de ventas	X		
> Registro de compras	X		
> Libro diario de formato simplificado	X		
7. ¿La empresa cuenta con libros y registros contables Legalizados?	X		
8. ¿La empresa cuenta con registro de Compras y Ventas Actualizado?	X		
9. ¿La empresa cuenta un sistema de contabilidad?	X		
10. ¿La empresa se encuentra registrada en SUNAT como buen contribuyente?		X	
11. ¿Capacita al personal administrativo en temas tributarios?		X	



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE**

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

PREGUNTA	RESPUESTA		
	SI	NO	N/A
<b><u>Impuesto a la Renta:</u></b>			
12. ¿Cuenta con personal administrativo en planillas?	X		
13. ¿Cuenta con personal obrero en planillas?		X	
14. ¿La empresa paga seguro de vida de sus trabajadores que realizan labores en obras civiles?		X	
15. ¿La empresa paga seguro contra accidentes o riesgos de trabajo de personal que labora en obras civiles?		X	
16. ¿La empresa registra estimaciones por cuentas de cobranza dudosa?		X	
17. ¿La empresa registra la depreciación acumulada de su activo fijo? ➤ Trimestral. ➤ Semestral. ➤ Anual. X	X		
18. ¿Conoce cuales son los gastos deducibles que están relacionados con las actividades de la empresa?		X	
19. ¿Conoce cuales son los gastos no deducibles que no están directamente relacionados con las actividades de la empresa?		X	
20. ¿Conoce usted como se determina el pago a cuenta mensual del impuesto a la renta?		X	
21. ¿Conoce usted como se determina el impuesto a la renta anual?		X	



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE**

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

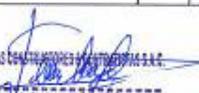
PREGUNTA	RESPUESTA		
	SI	NO	N/A
<b><u>Impuesto General a las Venta - IGV</u></b>			
22. ¿La empresa se encuentra afecta al IGV?	X		
23. ¿La empresa emite sus Comprobantes de Pago autorizados por SUNAT en la fecha que entrega el bien o servicio?	X		
24. ¿La empresa Presenta sus declaraciones del IGV de acuerdo al cronograma de obligaciones mensual de pagos - SUNAT?	X		
25. ¿La empresa realiza sus pagos de IGV en el plazo establecido por cronograma mensual de pagos - SUNAT?	X		
26. ¿La empresa utiliza correctamente el Crédito Fiscal del IGV. para reducir el pago del mismo?	X		
27. ¿La empresa compra facturas, con la finalidad de reducir el pago del IGV?		X	
28. ¿La empresa anulada facturas de ventas con la finalidad de reducir el IGV a pagar?		X	
29. ¿La empresa en su registro de compras ha registrado facturas de meses anteriores al mes vigente?	X		
30. ¿Cuándo la empresa tiene un determinado crédito fiscal de IGV, vende facturas a otros empresarios?		X	
31. ¿La empresa cuando factura manualmente aplica el 18% correctamente al neto o valor venta?	X		
32. ¿La empresa paga el IGV con su cuenta corriente de detracciones?	X		
33. ¿La empresa realiza pago de Fraccionamiento por el concepto de IGV?		X	
34. ¿La empresa mantiene deudas tributarias por el concepto de IGV?		X	
35. ¿Le emiten u otorgan factura en las subcontrataciones que realiza de mano de obra califica y no calificada y trabajos especializados?	X		



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE**

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

PREGUNTA	RESPUESTA		
	SI	NO	N/A
36. ¿Cuándo realiza subcontratos de Alquiler de Maquinaria, equipo especializados y transporte, le otorgan factura?	X		
37. ¿La empresa emite factura cuando cobra los adelantos directos de obras o proyectos?	X		
38. ¿Cumplir con el pago mensual del IGV, es atentar contra la liquidez de la empresa?	X		
39. ¿Tiene algún conocimiento o idea sobre lo que es un fraude tributario?	X		
40. ¿Cuenta con algún conocimiento sobre la informalidad tributaria?	X		
41. ¿El IGV es una obligación tributaria asumida por el consumidor final, se encuentra conforme con la tasa del 18%?	X		
<b>Sistema de Pago por Adelantado del IGV-Detracciones</b>			
42. ¿La empresa ha solicitado la apertura de una cuenta corriente de detracciones en el Banco de la Nación?	X		
43. ¿Está de acuerdo con los pagos por adelantado del IGV?		X	
44. ¿Considera que los porcentajes de las detracciones en el sector construcciones son demasiados altos?	X		
45. ¿Está de acuerdo que el sistema de detracciones se siga aplicando en nuestro país?	X		
46. ¿De no agotarse los montos depositados en cuenta corriente de detracciones, la empresa ha solicitado la liberación de fondos?		X	
47. ¿Considera usted que los pagos por adelantados le quitan liquidez a su empresa?	X		
48. ¿Cree usted que el sistema de detracciones ayuda a disminuir el índice de informalidad?	X		
49. ¿La empresa cuenta con alguna herramienta o programa que le ayude a llevar un control de sus detracciones?	X		
50. ¿Su personal se encuentra capacitado en la aplicación de los pagos por adelantados - detracciones?		X	

  
 Tania Adrianza Cordova  
 GERENTE GENERAL



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE**

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**ENCUESTA 2**

**IMPACTO DE LOS FACTORES RELEVANTES EN LOS TRIBUTOS DE LA  
MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA D'MORCAS CONSTRUCTORES &  
CONTRATISTAS S.A.C. 2018.**

NOMBRE : Henry Miguel Nacharro Alva  
PROFESIÓN: Contador  
CARGO : Contador

PREGUNTA	RESPUESTA		
	SI	NO	N/A
<b>Datos Generales:</b>			
1. ¿Cuenta con licencia de funcionamiento?	X		
2. ¿Cuenta con un contador de planta?	X		
3. ¿Antes de pagar sus obligaciones tributarias, estas son revisadas por algún personal capacitado diferente al que las preparó?		X	
4. ¿La determinación de los impuestos la elabora únicamente el contador?	X		
5. ¿La empresa cuenta con fraccionamiento tributario?		X	
6. ¿La empresa lleva libros contables: ➢ Registro de ventas ➢ Registro de compras • Libro diario de formato simplificado	X X X		
7. ¿La empresa cuenta con libros y registros contables Legalizados?	X		
8. ¿La empresa cuenta con registro de Compras y Ventas Actualizado?	X		
9. ¿La empresa cuenta un sistema de contabilidad?	X		
10. ¿La empresa se encuentra registrada en SUNAT como buen contribuyente?		X	
11. ¿Capacita al personal administrativo en temas tributarios?		X	



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE**

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

PREGUNTA	RESPUESTA		
	SI	NO	N/A
<b><u>Impuesto a la Renta:</u></b>			
12. ¿Cuenta con personal administrativo en planillas?	X		
13. ¿Cuenta con personal obrero en planillas?		X	
14. ¿La empresa paga seguro de vida de sus trabajadores que realizan labores en obras civiles?		X	
15. ¿La empresa paga seguro contra accidentes o riesgos de trabajo de personal que labora en obras civiles?		X	
16. ¿La empresa registra estimaciones por cuentas de cobranza dudosa?		X	
17. ¿La empresa registra la depreciación acumulada de su activo fijo? <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Trimestral.</li> <li>➤ Semestral.</li> <li>➤ Anual. X</li> </ul>	X		
18. ¿Conoce cuales son los gastos deducibles que están relacionados con las actividades de la empresa?	X		
19. ¿Conoce cuales son los gastos no deducibles que no están directamente relacionados con las actividades de la empresa?	X		
20. ¿Conoce usted como se determina el pago a cuenta mensual del impuesto a la renta?	X		
21. ¿Conoce usted como se determina el impuesto a la renta anual?	X		



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE**

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

PREGUNTA	RESPUESTA		
	SI	NO	N/A
<b><u>Impuesto General a las Ventas - IGV</u></b>			
22. ¿La empresa se encuentra afecta al IGV?	X		
23. ¿La empresa emite sus Comprobantes de Pago autorizados por SUNAT en la fecha que entrega el bien o servicio?	X		
24. ¿La empresa Presenta sus declaraciones del IGV de acuerdo al cronograma de obligaciones mensual de pagos - SUNAT?	X		
25. ¿La empresa realiza sus pagos de IGV en el plazo establecido por cronograma mensual de pagos – SUNAT?	X		
26. ¿La empresa utiliza correctamente el Crédito Fiscal del IGV, para reducir el pago del mismo?	X		
27. ¿La empresa compra facturas, con la finalidad de reducir el pago del IGV?		X	
28. ¿La empresa anulada facturas de ventas con la finalidad de reducir el IGV a pagar?		X	
29. ¿La empresa en su registro de compras ha registrado facturas de meses anteriores al mes vigente?	X		
30. ¿Cuándo la empresa tiene un determinado crédito fiscal de IGV, vende facturas a otros empresarios?		X	
31. ¿La empresa cuando factura manualmente aplica el 18% correctamente al neto o valor venta?	X		
32. ¿La empresa paga el IGV con su cuenta corriente de detracciones?	X		
33. ¿La empresa realiza pago de Fraccionamiento por el concepto de IGV?		X	
34. ¿La empresa mantiene deudas tributarias por el concepto de IGV?		X	
35. ¿Le emiten u otorgan factura en las subcontrataciones que realiza de mano de obra califica y no calificada y trabajos especializados?	X		



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE**

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

PREGUNTA	RESPUESTA		
	SI	NO	N/A
36. ¿Cuándo realiza subcontratos de Alquiler de Maquinaria, equipo especializados y transporte, le otorgan factura?	X		
37. ¿La empresa emite factura cuando cobra los adelantos directos de obras o proyectos?	X		
38. ¿Cumplir con el pago mensual del IGV, es atentar contra la liquidez de la empresa?		X	
39. ¿Tiene algún conocimiento o idea sobre lo que es un fraude tributario?	X		
40. ¿Cuenta con algún conocimiento sobre la informalidad tributaria?	X		
41. ¿El IGV es una obligación tributaria asumida por el consumidor final, se encuentra conforme con la tasa del 18%?	X		
<b>Sistema de Pago por Adelantado del IGV-Detracciones</b>			
42. ¿La empresa ha solicitado la apertura de una cuenta corriente de detracciones en el Banco de la Nación?	X		
43. ¿Está de acuerdo con los pagos por adelantado del IGV?	X		
44. ¿Considera que los porcentajes de las detracciones en el sector construcciones son demasiados altos?		X	
45. ¿Está de acuerdo que el sistema de detracciones se siga aplicando en nuestro país?	X		
46. ¿De no agotarse los montos depositados en cuenta corriente de detracciones, la empresa ha solicitado la liberación de fondos?		X	
47. ¿Considera usted que los pagos por adelantados le quitan liquidez a su empresa?		X	
48. ¿Cree usted que el sistema de detracciones ayuda a disminuir el índice de informalidad?	X		
49. ¿La empresa cuenta con alguna herramienta o programa que le ayude a llevar un control de sus detracciones?	X		
50. ¿Su personal se encuentra capacitado en la aplicación de los pagos por adelantados - detracciones?	X		



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE**

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**ENCUESTA 3**

**IMPACTO DE LOS FACTORES RELEVANTES EN LOS TRIBUTOS DE LA  
MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA D' MRCAS CONSTRUCTORES &  
CONTRATISTAS S.A.C. 2018.**

NOMBRE : Yany Lorena García Bautista  
 PROFESIÓN: Técnica en Computación  
 CARGO : Asistente

PREGUNTA	RESPUESTA		
	SI	NO	N/A
<b>Datos Generales:</b>			
1. ¿Cuenta con licencia de funcionamiento?	X		
2. ¿Cuenta con un contador de planta?	X		
3. ¿Antes de pagar sus obligaciones tributarias, estas son revisadas por algún personal capacitado diferente al que las preparó?		X	
4. ¿La determinación de los impuestos la elabora únicamente el contador?	X		
5. ¿La empresa cuenta con fraccionamiento tributario?		X	
6. ¿La empresa lleva libros contables: > Registro de ventas > Registro de compras > Libro diario de formato simplificado	X X X		
7. ¿La empresa cuenta con libros y registros contables Legalizados?	X		
8. ¿La empresa cuenta con registro de Compras y Ventas Actualizado?	X		
9. ¿La empresa cuenta un sistema de contabilidad?	X		
10. ¿La empresa se encuentra registrada en SUNAT como buen contribuyente?		X	
11. ¿Capacita al personal administrativo en temas tributarios?		X	



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE**

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

PREGUNTA	RESPUESTA		
	SI	NO	N/A
<b>Impuesto a la Renta:</b>			
12. ¿Cuenta con personal administrativo en planillas?	X		
13. ¿Cuenta con personal obrero en planillas?		X	
14. ¿La empresa paga seguro de vida de sus trabajadores que realizan labores en obras civiles?		X	
15. ¿La empresa paga seguro contra accidentes o riesgos de trabajo de personal que labora en obras civiles?		X	
16. ¿La empresa registra estimaciones por cuentas de cobranza dudosa?		X	
17. ¿La empresa registra la depreciación acumulada de su activo fijo? <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Trimestral.</li> <li>➤ Semestral.</li> <li>➤ Anual. *</li> </ul>	X	/	
18. ¿Conoce cuales son los gastos deducibles que están relacionados con las actividades de la empresa?		X	
19. ¿Conoce cuales son los gastos no deducibles que no están directamente relacionados con las actividades de la empresa?		X	
20. ¿Conoce usted como se determina el pago a cuenta mensual del impuesto a la renta?		X	
21. ¿Conoce usted como se determina el impuesto a la renta anual?		X	



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE**

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

PREGUNTA	RESPUESTA		
	SI	NO	N/A
<b><u>Impuesto General a las Venta - IGV</u></b>			
22. ¿La empresa se encuentra afecta al IGV?	X		
23. ¿La empresa emite sus Comprobantes de Pago autorizados por SUNAT en la fecha que entrega el bien o servicio?	X		
24. ¿La empresa Presenta sus declaraciones del IGV de acuerdo al cronograma de obligaciones mensual de pagos - SUNAT?	X		
25. ¿La empresa realiza sus pagos de IGV en el plazo establecido por cronograma mensual de pagos – SUNAT?	X		
26. ¿La empresa utiliza correctamente el Crédito Fiscal del IGV para reducir el pago del mismo?		X	
27. ¿La empresa compra facturas, con la finalidad de reducir el pago del IGV?	X		
28. ¿La empresa anulada facturas de ventas con la finalidad de reducir el IGV a pagar?	X		
29. ¿La empresa en su registro de compras ha registrado facturas de meses anteriores al mes vigente?		X	
30. ¿Cuándo la empresa tiene un determinado crédito fiscal de IGV, vende facturas a otros empresarios?		X	
31. ¿La empresa cuando factura manualmente aplica el 18% correctamente al neto o valor venta?	X		
32. ¿La empresa paga el IGV con su cuenta corriente de detracciones?	X		
33. ¿La empresa realiza pago de Fraccionamiento por el concepto de IGV?		X	
34. ¿La empresa mantiene deudas tributarias por el concepto de IGV?		X	
35. ¿Le emiten u otorgan factura en las subcontrataciones que realiza de mano de obra califica y no calificada y trabajos especializados?	X		



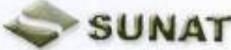
**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE**

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

PREGUNTA	RESPUESTA		
	SI	NO	N/A
36. ¿Cuándo realiza subcontratos de Alquiler de Maquinaria, equipo especializados y transporte, le otorgan factura?	X		
37. ¿La empresa emite factura cuando cobra los adelantos directos de obras o proyectos?	X		
38. ¿Cumplir con el pago mensual del IGV, es atentar contra la liquidez de la empresa?	X		
39. ¿Tiene algún conocimiento o idea sobre lo que es un fraude tributario?		X	
40. ¿Cuenta con algún conocimiento sobre la informalidad tributaria?	X		
41. ¿El IGV es una obligación tributaria asumida por el consumidor final, se encuentra conforme con la tasa del 18%?	X		
<b>Sistema de Pago por Adelantado del IGV-Detracciones</b>			
42. ¿La empresa ha solicitado la apertura de una cuenta corriente de detracciones en el Banco de la Nación?	X		
43. ¿Está de acuerdo con los pagos por adelantado del IGV?		X	
44. ¿Considera que los porcentajes de las detracciones en el sector construcciones son demasiados altos?	X		
45. ¿Está de acuerdo que el sistema de detracciones se siga aplicando en nuestro país?	X		
46. ¿De no agotarse los montos depositados en cuenta corriente de detracciones, la empresa ha solicitado la liberación de fondos?		X	
47. ¿Considera usted que los pagos por adelantados le quitan liquidez a su empresa?	X		
48. ¿Cree usted que el sistema de detracciones ayuda a disminuir el índice de informalidad?	X		
49. ¿La empresa cuenta con alguna herramienta o programa que le ayude a llevar un control de sus detracciones?		X	
50. ¿Su personal se encuentra capacitado en la aplicación de los pagos por adelantados - detracciones?		X	

*Lorel*  
47502225

Ficha RUC:



**FICHA RUC : 20600926803**  
**D' MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRATISTAS S.A.C.**  
 CIR- COMPROBANTE DE INFORMACIÓN REGISTRADA  
 Número de Transacción : 47928436

Información General del Contribuyente	
Apellidos y Nombres ó Razón Social	: D' MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRATISTAS S.A.C.
Tipo de Contribuyente	: 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción	: 11/01/2016
Fecha de Inicio de Actividades	: 11/01/2016
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0083 - I.R.PIURA-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: -
Comprobantes electrónicos	: -

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	: -
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 4100 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
Actividad Económica Secundaria 1	: 7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES
Actividad Económica Secundaria 2	: 4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL
Sistema de Contabilidad	: MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	: -
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 73 - 947620084
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: dorispozol8@hotmail.com
Correo Electrónico 2	: -

Domicilio Fiscal	
Actividad Economica	: 4100 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
Departamento	: PIURA
Provincia	: PIURA
Distrito	: PIURA
Tipo y Nombre Zona	: ---- PIURA CENTRO
Tipo y Nombre Via	: CAL. TACNA
Nro	: 139
Km	: -
Mz	: -
Lote	: -
Dpto	: -
Interior	: 203
Otras Referencias	: COSTADO DEL CHIFA CANTON
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: OTROS.

Datos de la Empresa	
Fecha Inscripción RR.PP	: 05/01/2016
Número de Partida Registral	: 11155691
Tomo/Ficha	: -
Folio	: -

Asiento : -  
 Origen del Capital : NACIONAL  
 País de Origen del Capital : -

Registro de Tributos Afectos				
Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	11/01/2016	-	-	-
RENTA 4TA, CATEG. RETENCIONES	01/06/2016	-	-	-
RENTA 5TA, CATEG. RETENCIONES	01/10/2016	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/01/2017	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/10/2016	-	-	-
SENCICO	08/05/2017	-	-	-

Representantes Legales					
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -44549785	ADRIANZEN CORDOVA TANIA SOCORRO	GERENTE GENERAL	05/06/1987	05/01/2016	-
	<b>Dirección</b>	<b>Ubigeo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo</b>	
	CAS. CASERIO MARAY S/R	PSURA HUANCABAMBA LALAQUIZ	20 - 947620084	adrianzen_1987@hotmail.com	

**Importante**

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

La SUNAT podrá confirmar el domicilio fiscal de los inscritos

DEPENDENCIA SUNAT  
 Fecha: 11/12/2018  
 Hora: 12:40

Registro de Ventas:

RGV/001  
 Usuario : SYSTEM  
 Pagina : 0007/0001

Wincontall.com

D. MORGAS CONSTRUCTORES & CONTRAT. S.A.C  
 CAL. TACNA N° 139, INT 203 PIURA-PIURA-  
 20600926803

**REGISTRO DE VENTAS**

Enero-2018

Moneda : NUEVOS SOLES

NUMERO CORRELAT.	FECHA OPERACION	FECHA PAGO	COMPROBANTE PAGO		INFORMACION DEL CLIENTE		C K	IMPORTE		BASE IMPONIBLE	EXONERADO INAFACTO	I.G.V	OTROS INGRESOS	IMPORTE TOTAL	TIPO CAMBIO	REF. COMPROBANTE DE PAGO		
			TP	SER	NUMERO	TIPO		NRO DOC.	NOMBRE O RAZON SOCIAL							FECHA	TIP/SER	DOCUMENTO
0000018V	08/01/2018	/ /	01	0001	000153	6	20600238383	AM & EM INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	C	4,167.00SU.	3,526.27	0.00	634.73	0.00	4,167.00			
0000018V	08/01/2018	/ /	01	0001	000154	6	20600238383	AM & EM INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	C	2,146.00SU.	1,818.64	0.00	327.36	0.00	2,146.00			
0000018V	08/01/2018	/ /	01	0001	000155	6	20600238383	AM & EM INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	C	5,050.00SU.	4,279.56	0.00	770.34	0.00	5,050.00			
<b>TOTAL</b>										<b>01</b>	<b>9,624.57</b>	<b>0.00</b>	<b>1,732.43</b>	<b>0.00</b>	<b>11,357.00</b>			
<b>TOTAL</b>											<b>9,624.57</b>	<b>0.00</b>	<b>1,732.43</b>	<b>0.00</b>	<b>11,357.00</b>			<b>NUEVOS SOLES</b>

**REGISTRO DE VENTAS**

Marzo-2018

Moneda : NUEVOS SOLES

NUMERO CORRELAT.	FECHA OPERACION	FECHA PAGO	COMPROBANTE PAGO		INFORMACION DEL CLIENTE			C	K	IMPORTE TOTAL	M D	BASE IMPONIBLE	EXONERADO IMPAFECTO	I.G.V	OTROS INGRESOS	IMPORTE TOTAL	TIPO CAMBIO	REF. COMPROBANTE DE PAGO		
			TIP	SER	NUMERO	TIP	MFO											DOC.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA
000010318V	1403/2018	/ /	01	0001	000156	0	ANULADA	C		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
000020318V	1403/2018	/ /	01	0001	000157	0	ANULADA	C		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
000030318V	1403/2018	/ /	01	0001	000158	0	ANULADA	C		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
000040318V	1403/2018	/ /	01	0001	000159	0	ANULADA	C		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
000050318V	1403/2018	/ /	01	0001	000160	0	ANULADA	C		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
000060318V	1403/2018	/ /	01	0001	000161	0	ANULADA	C		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
000070318V	1403/2018	/ /	01	0001	000162	6	20146979263 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA, MOSSA	C		10,100.00	0.00	8,559.32	0.00	1,540.68	0.00	10,100.00				
000080318V	1403/2018	/ /	01	0001	000163	6	20146979263 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA, MOSSA	C		900.00	0.00	762.71	0.00	137.29	0.00	900.00				
000090318V	1403/2018	/ /	01	0001	000164	6	20146979263 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA, MOSSA	C		869.20	0.00	736.61	0.00	132.59	0.00	869.20				
000100318V	1403/2018	/ /	01	0001	000165	6	20146979263 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA, MOSSA	C		1,968.60	0.00	1,688.31	0.00	300.29	0.00	1,968.60				
000120318V	1403/2018	/ /	01	0001	000166	0	ANULADA	C		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
000130318V	1403/2018	/ /	01	0001	000167	0	ANULADA	C		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
000140318V	1403/2018	/ /	01	0001	000168	6	20146979263 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA, MOSSA	C		306.50	0.00	259.75	0.00	46.75	0.00	306.50				
000150318V	1403/2018	/ /	01	0001	000169	6	20146979263 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA, MOSSA	C		3,825.00	0.00	3,241.53	0.00	583.47	0.00	3,825.00				
000160318V	1603/2018	/ /	01	0001	000170	6	20525847528 ARCTIC MONKEYS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	C		1,801.00	0.00	1,526.27	0.00	274.73	0.00	1,801.00				
000170318V	1603/2018	/ /	01	0001	000171	0	ANULADA	C		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
000180318V	1603/2018	/ /	01	0001	000172	6	20529918039 DE XMPOR WORLD SOCIEDAD ANONIMA	C		21,966.00	0.00	18,615.25	0.00	3,350.75	0.00	21,966.00				
<b>TOTAL</b>										<b>01</b>	<b>35,369.75</b>	<b>0.00</b>	<b>6,866.55</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>41,736.30</b>				
<b>TOTAL</b>											<b>35,369.75</b>	<b>0.00</b>	<b>6,866.55</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>41,736.30</b>				<b>NUEVOS SOLES</b>

**REGISTRO DE VENTAS**

Abril-2018

Moneda : NUEVOS SOLES

NUMERO CORRELAT.	FECHA OPERACION	FECHA PAGO	COMPROBANTE PAGO		INFORMACION DEL CLIENTE		C	K	M	D	I.C.V	OTROS INGRESOS	IMPORTE TOTAL	TIPO CAMBIO	REF. COMPROBANTE DE PAGO	
			TIP	SER	NUMERO	TIPO									NRO DOC.	NOMBRE O RAZON SOCIAL
000070418V	10/04/2018	10/04/2018	01	0001	000173	6	20146979263	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA MOSSA	C	13,236.48	0.00	2,019.12	13,236.48			
000020418V	10/04/2018	10/04/2018	01	0001	000174	6	20146979263	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA MOSSA	C	1,764.00	0.00	269.08	1,764.00			
000030418V	10/04/2018	10/04/2018	01	0001	000175	0		ANULADA	C	0.00	0.00	0.00	0.00			
000040418V	10/04/2018	10/04/2018	01	0001	000176	6	20146979263	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA MOSSA	C	8,710.00	0.00	1,328.64	8,710.00			
000050418V	10/04/2018	10/04/2018	01	0001	000177	0		ANULADA	C	0.00	0.00	0.00	0.00			
000060418V	10/04/2018	10/04/2018	01	0001	000178	0		ANULADA	C	0.00	0.00	0.00	0.00			
000070418V	10/04/2018	10/04/2018	01	0001	000179	6	20146979263	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA MOSSA	C	2,435.00	0.00	371.44	2,435.00			
000080418V	10/04/2018	10/04/2018	01	0001	000180	6	20146979263	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA MOSSA	C	480.00	0.00	73.22	480.00			
000090418V	10/04/2018	10/04/2018	01	0001	000181	6	20146979263	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA MOSSA	C	4,500.00	0.00	686.44	4,500.00			
000100418V	10/04/2018	10/04/2018	01	0001	000182	0		ANULADA	C	0.00	0.00	0.00	0.00			
000110418V	10/04/2018	10/04/2018	01	0001	000183	0		ANULADA	C	0.00	0.00	0.00	0.00			
000120418V	10/04/2018	10/04/2018	01	0001	000184	0		ANULADA	C	0.00	0.00	0.00	0.00			
000130418V	10/04/2018	10/04/2018	01	0001	000185	6	20158887259	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE BIGOTE	C	374,884.65	0.00	57,185.79	374,884.65			
000140418V	10/04/2018	10/04/2018	01	0001	000186	0		ANULADA	C	0.00	0.00	0.00	0.00			
000150418V	10/04/2018	10/04/2018	01	0001	000187	0		ANULADA	C	0.00	0.00	0.00	0.00			
000160418V	10/04/2018	10/04/2018	01	0001	000188	0		ANULADA	C	0.00	0.00	0.00	0.00			
000170418V	10/04/2018	10/04/2018	01	0001	000189	0		ANULADA	C	0.00	0.00	0.00	0.00			
000180418V	10/04/2018	10/04/2018	01	0001	000190	6	20158887259	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE BIGOTE	C	285,485.31	0.00	43,548.61	285,485.31			
000190418V	25/04/2018	25/04/2018	01	0001	000191	6	20529918039	DE WIMBOR WORLD SOCIEDAD ANONIMA	C	891.42	0.00	135.98	891.42			
000200418V	25/04/2018	25/04/2018	01	0001	000192	6	20529918039	DE WIMBOR WORLD SOCIEDAD ANONIMA	C	1,014.70	0.00	154.78	1,014.70			
000210418V	25/04/2018	25/04/2018	01	0001	000193	6	20529918039	DE WIMBOR WORLD SOCIEDAD ANONIMA	C	4,418.10	0.00	673.95	4,418.10			
000220418V	25/04/2018	25/04/2018	01	0001	000194	6	20529918039	DE WIMBOR WORLD SOCIEDAD ANONIMA	C	1,880.66	0.00	286.88	1,880.66			
000230418V	25/04/2018	25/04/2018	01	0001	000195	6	20529918039	DE WIMBOR WORLD SOCIEDAD ANONIMA	C	2,029.40	0.00	309.57	2,029.40			
000240418V	25/04/2018	25/04/2018	01	0001	000196	6	20158883074	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO	C	4,123.50	0.00	629.01	4,123.50			
000250418V	25/04/2018	25/04/2018	01	0001	000197	6	20158883074	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO	C	731.90	0.00	111.65	731.90			
000260418V	25/04/2018	25/04/2018	01	0001	000198	0		ANULADA	C	0.00	0.00	0.00	0.00			
000270418V	25/04/2018	25/04/2018	01	0001	000199	6	20158883074	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO	C	894.00	0.00	136.37	894.00			
<b>TOTAL</b>										<b>01</b>	<b>599,558.59</b>	<b>0.00</b>	<b>107,920.53</b>	<b>0.00</b>	<b>707,478.12</b>	<b>NUEVOS SOLES</b>
<b>TOTAL</b>											<b>599,558.59</b>	<b>0.00</b>	<b>107,920.53</b>	<b>0.00</b>	<b>707,478.12</b>	<b>NUEVOS SOLES</b>

D'MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRAT. S.A.C  
 CAL. TACNA N° 139, INT 203 PIURA-PIURA-  
 20600926803

Wincontall.com

RGV001  
 Usuario : SYSTEM  
 Pagina : 0001/0001

**REGISTRO DE VENTAS**

Mayo-2018

Moneda : NUEVOS SOLES

NUMERO CORRELAT.	FECHA OPERACION	FECHA PAGO	COMPROBANTE PAGO		INFORMACION DEL CLIENTE		C	K	IMPORTE TOTAL	M D	BASE IMPONIBLE	EXONERADO INFECTO	I.G.V	OTROS INGRESOS	IMPORTE TOTAL	TIPO CAMBIO	REF. COMPROBANTE DE PAGO		
			TIP	SER	NUMERO	TIPO											INDO	DOC.	NOMBRE O RAZON SOCIAL
000070518V	12/05/2018	/ /	01	0001	000200	6	20146719263	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA MOSSA	4,500.00	SA	3,813.56	0.00	686.44	0.00	4,500.00				
									<b>01</b>		<b>3,813.56</b>	<b>0.00</b>	<b>686.44</b>	<b>0.00</b>	<b>4,500.00</b>				
000000518V	08/05/2018	/ /	03	0001	000037	0		ANULADA	0.00	SA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
000000518V	08/05/2018	/ /	03	0001	000038	0		ANULADA	0.00	SA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
000040518V	12/05/2018	/ /	03	0001	000039	0		ANULADA	0.00	SA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
000050518V	12/05/2018	/ /	03	0001	000040	0		ANULADA	0.00	SA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
000060518V	12/05/2018	/ /	03	0001	000041	0		ANULADA	0.00	SA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
000070518V	12/05/2018	/ /	03	0001	000042	6	20146719263	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA MOSSA	3,000.00	SA	2,542.37	0.00	457.63	0.00	3,000.00				
									<b>03</b>		<b>2,542.37</b>	<b>0.00</b>	<b>457.63</b>	<b>0.00</b>	<b>3,000.00</b>				
<b>TOTAL</b>											<b>6,355.93</b>	<b>0.00</b>	<b>1,144.07</b>	<b>0.00</b>	<b>7,500.00</b>				<b>NUEVOS SOLES</b>

**REGISTRO DE VENTAS**

Junio-2018

Moneda : NUEVOS SOLES

NUMERO CORRELAT.	FECHA OPERACION	FECHA PAGO	COMPROBANTE PAGO		INFORMACION DEL CLIENTE		C	IMPORTE TOTAL	M D	BASE IMPONIBLE	EXONERADO INAFECTO	I.G.V	OTROS INGRESOS	IMPORTE TOTAL	TIPO CAMBIO	REF. COMPROBANTE DE PAGO			
			TIP	SER	NUMERO	TIP										INRO DOC.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA	TIP
00010618V	01/06/2018	//	01	0001	000201	0	ANULADA	C	0.00	S/.	0.00	0.00	0.00	0.00					
00010618V	01/06/2018	//	01	0002	000034	0	ANULADA	C	0.00	S/.	0.00	0.00	0.00	0.00					
000120618V	01/06/2018	//	01	0002	000035	6	10028762696 CESPEDES BARBOZA ARSENI	C	65.00	S/.	55.08	0.00	9.92	0.00	65.00				
000130618V	01/06/2018	//	01	0002	000036	0	ANULADA	C	0.00	S/.	0.00	0.00	0.00	0.00					
000140618V	01/06/2018	//	01	0002	000037	0	ANULADA	C	0.00	S/.	0.00	0.00	0.00	0.00					
000150618V	01/06/2018	//	01	0002	000038	6	20601083583 CORPORACION GUERRERO Y ASOCIADOS SAC	C	430.00	S/.	364.41	0.00	65.59	0.00	430.00				
000020618V	02/06/2018	//	01	0001	000202	0	ANULADA	C	0.00	S/.	0.00	0.00	0.00	0.00					
000030618V	02/06/2018	//	01	0001	000203	0	ANULADA	C	0.00	S/.	0.00	0.00	0.00	0.00					
000040618V	02/06/2018	//	01	0001	000204	0	ANULADA	C	0.00	S/.	0.00	0.00	0.00	0.00					
000050618V	02/06/2018	//	01	0001	000205	0	ANULADA	C	0.00	S/.	0.00	0.00	0.00	0.00					
000160618V	02/06/2018	//	01	0002	000039	0	ANULADA	C	0.00	S/.	0.00	0.00	0.00	0.00					
000170618V	02/06/2018	//	01	0002	000040	0	ANULADA	C	0.00	S/.	0.00	0.00	0.00	0.00					
000180618V	06/06/2018	//	01	0002	000041	6	20601083583 CORPORACION GUERRERO Y ASOCIADOS SAC	C	690.00	S/.	584.75	0.00	105.25	0.00	690.00				
000060618V	12/06/2018	//	01	0001	000206	0	ANULADA	C	0.00	S/.	0.00	0.00	0.00	0.00					
000070618V	12/06/2018	//	01	0001	000207	0	ANULADA	C	0.00	S/.	0.00	0.00	0.00	0.00					
000080618V	12/06/2018	//	01	0001	000208	0	ANULADA	C	0.00	S/.	0.00	0.00	0.00	0.00					
000090618V	12/06/2018	//	01	0001	000209	6	20146979263 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA MOSSA	C	5,760.00	S/.	4,881.36	0.00	878.64	0.00	5,760.00				
000100618V	12/06/2018	//	01	0001	000210	6	20146979263 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA MOSSA	C	3,090.00	S/.	2,618.64	0.00	471.36	0.00	3,090.00				
<b>01</b>																			
<b>TOTAL</b>																			
														8,504.24		1,530.76		10,035.00	
														0.00		0.00		10,035.00	
														8,504.24		1,530.76		10,035.00	
														0.00		0.00		10,035.00	

NUEVOS SOLES

**REGISTRO DE VENTAS**

Julio-2018

Moneda : NUEVOS SOLES

NUMERO CORRELAT.	FECHA OPERACION	FECHA PAGO	COMPROBANTE PAGO		INFORMACION DEL CLIENTE		C	K	M	D	EXONERADO	I	G.V	OTROS INGRESOS	IMPORTE TOTAL	TIPO CAMBIO	REF. COMPROBANTE DE PAGO			
			TIP	SER	NUMERO	TIP											NRO DOC.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA	TIP
000020718V	02/07/2018	/ /	01	0001	000212	6	20529918039	DEMIPOR WORLD SOCIEDAD ANONIMA	C	3,080.70	0.00	2,610.76	0.00	469.94	0.00	3,080.70				
000030718V	04/07/2018	/ /	01	0001	000213	6	20146979263	MUNICIPALIDAD.DISTRITAL DE SANTA CATALINA MOSSA	C	4,500.00	0.00	3,813.56	0.00	686.44	0.00	4,500.00				
000040718V	04/07/2018	/ /	01	0001	000214	6	20146979263	MUNICIPALIDAD.DISTRITAL DE SANTA CATALINA MOSSA	C	2,165.00	0.00	1,834.75	0.00	330.25	0.00	2,165.00				
000050718V	08/07/2018	/ /	01	0001	000215	6	20146979263	MUNICIPALIDAD.DISTRITAL DE SANTA CATALINA MOSSA	C	4,600.00	0.00	3,898.31	0.00	701.69	0.00	4,600.00				
00010718V	12/07/2018	/ /	01	0001	000211	0		ANULADA	C	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
000180718V	12/07/2018	/ /	01	0002	000042	0		ANULADA	C	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
000190718V	12/07/2018	/ /	01	0002	000043	6	20601083583	CORPORACION GUERRERO Y ASOCIADOS SAC	C	660.00	0.00	559.32	0.00	100.68	0.00	660.00				
000200718V	12/07/2018	/ /	01	0002	000044	4	20526183551	CORPORACION KNIUK EIRL	C	225.00	0.00	190.68	0.00	34.32	0.00	225.00				
00060718V	15/07/2018	/ /	01	0001	000216	6	20158887259	MUNICIPALIDAD.DISTRITAL DE SAN JUAN DE BIGOTE	C	795.50	0.00	674.15	0.00	121.35	0.00	795.50				
00010718V	15/07/2018	/ /	01	0001	000217	0		ANULADA	C	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
000090718V	15/07/2018	/ /	01	0001	000219	6	20158887259	MUNICIPALIDAD.DISTRITAL DE SAN JUAN DE BIGOTE	C	2,553.00	0.00	2,163.56	0.00	389.44	0.00	2,553.00				
000080718V	16/07/2018	/ /	01	0001	000218	6	20158887259	MUNICIPALIDAD.DISTRITAL DE SAN JUAN DE BIGOTE	C	3,832.40	0.00	3,247.80	0.00	584.60	0.00	3,832.40				
000100718V	16/07/2018	/ /	01	0001	000220	0		ANULADA	C	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
000110718V	17/07/2018	/ /	01	0001	000221	6	20158887259	MUNICIPALIDAD.DISTRITAL DE SAN JUAN DE BIGOTE	K	7,964.73	0.00	6,749.77	0.00	1,214.96	0.00	7,964.73				
000120718V	17/07/2018	/ /	01	0001	000222	0		ANULADA	C	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
000130718V	17/07/2018	/ /	01	0001	000223	0		ANULADA	C	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
000140718V	17/07/2018	/ /	01	0001	000224	0		ANULADA	C	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
000150718V	17/07/2018	/ /	01	0001	000225	6	20146979263	MUNICIPALIDAD.DISTRITAL DE SANTA CATALINA MOSSA	K	1,760.00	0.00	1,491.53	0.00	268.47	0.00	1,760.00				
000160718V	17/07/2018	/ /	01	0001	000226	6	20146979263	MUNICIPALIDAD.DISTRITAL DE SANTA CATALINA MOSSA	C	3,180.00	0.00	2,694.92	0.00	485.08	0.00	3,180.00				
000170718V	17/07/2018	/ /	01	0001	000227	6	20146979263	MUNICIPALIDAD.DISTRITAL DE SANTA CATALINA MOSSA	C	2,800.00	0.00	2,372.88	0.00	427.12	0.00	2,800.00				
<b>TOTAL</b>										<b>01</b>	<b>32,301.99</b>	<b>0.00</b>	<b>5,814.34</b>	<b>0.00</b>	<b>38,116.33</b>	<b>0.00</b>	<b>38,116.33</b>	<b>0.00</b>	<b>38,116.33</b>	<b>NUEVOS SOLES</b>

D MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRAT. S.A.C  
 CAL. TACNA N° 139, INT 203 PIURA-PIURA-  
 20600926803

Wincontaili.com

RGV001  
 Usuario : SYSTEM  
 Página : 0001/0001

**REGISTRO DE VENTAS**

Agosto-2018

Moneda : NUEVOS SOLES

NUMERO CORRELAT.	FECHA OPERACION	FECHA PAGO	COMPROBANTE PAGO		INFORMACION DEL CLIENTE		C K	M D	IMPORTE TOTAL	BASE IMPONIBLE	EXONERADO INAFACTO	I.G.V.	OTROS INGRESOS	IMPORTE TOTAL	TIPO CAMBIO	REF. COMPROBANTE DE PAGO				
			TIP	SER	NUMERO	TIP										NRO DOC.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA	TIP	SER
000010818V	01/08/2018	/ /	01	0001	00228	0	ANULADA	C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
000020818V	16/08/2018	/ /	01	0001	00229	6	20146979263 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA MOSSA	C	4,800,00	4,067,80	0,00	732,20	0,00	4,800,00						
000030818V	16/08/2018	/ /	01	0001	00230	6	20146979263 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA MOSSA	C	3,600,00	3,050,85	0,00	549,15	0,00	3,600,00						
000040818V	24/08/2018	/ /	01	0001	00231	6	20146979263 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA MOSSA	C	4,800,00	4,067,80	0,00	732,20	0,00	4,800,00						
000050818V	24/08/2018	/ /	01	0001	00232	0	ANULADA	C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
000060818V	24/08/2018	/ /	01	0001	00233	0	ANULADA	C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
000070818V	24/08/2018	/ /	01	0001	000234	6	20602236383 AM & EM INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	K	8,981,50	7,611,44	0,00	1,370,06	0,00	8,981,50						
000080818V	24/08/2018	/ /	01	0001	000235	6	20602236383 AM & EM INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	K	8,983,00	7,612,71	0,00	1,370,29	0,00	8,983,00						
<b>TOTAL</b>										<b>01</b>	<b>26,410,60</b>	<b>0,00</b>	<b>4,753,90</b>	<b>0,00</b>	<b>31,164,50</b>					
<b>TOTAL</b>											<b>26,410,60</b>	<b>0,00</b>	<b>4,753,90</b>	<b>0,00</b>	<b>31,164,50</b>					<b>NUEVOS SOLES</b>

D'MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRAT. S.A.C  
 CAL. TACNA N° 139, INT 203 PIURA-PIURA.  
 20600926803

Wincontall.com

RGV001  
 Usuario : SYSTEM  
 Pagina : 0001/0001

**REGISTRO DE VENTAS**

Setiembre-2018

Moneda : NUEVOS SOLES

NUMERO CORRELAT.	FECHA OPERACION	FECHA PAGO	COMPROBANTE PAGO		INFORMACION DEL CLIENTE			C	K	IMPORTE TOTAL	M	D	BASE IMPONIBLE	EXONERADO INAFECTO	L.G.V	OTROS INGRESOS	IMPORTE TOTAL	TIPO CAMBIO	REF. COMPROBANTE DE PAGO	
			TIP	SER	NUMERO	TIP	NRO DOC.												NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA
000010918V	10/09/2018		01	0001	000236	6	20146979263	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA MOSSA	K	9,305.00			7,885.59	0.00	1,419.41	0.00	9,305.00			
000020918V	10/09/2018	//	01	0001	000237	6	20146979263	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA MOSSA	C	4,800.00			4,067.80	0.00	732.20	0.00	4,800.00			
000030918V	12/09/2018	//	01	0001	000238	6	20146979263	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA MOSSA	C	1,200.00			1,016.95	0.00	183.05	0.00	1,200.00			
000040918V	12/09/2018	//	01	0001	000239	6	20146979263	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA MOSSA	C	4,200.00			3,559.32	0.00	640.68	0.00	4,200.00			
000050918V	12/09/2018	//	01	0001	000240	6	20146979263	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA MOSSA	C	4,800.00			4,067.80	0.00	732.20	0.00	4,800.00			
000060918V	12/09/2018		01	0001	000241	6	20146979263	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA MOSSA	K	2,640.00			2,237.29	0.00	402.71	0.00	2,640.00			
000070918V	12/09/2018	//	01	0001	000242	0		ANULADA	C	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
000080918V	12/09/2018	//	01	0001	000243	0		ANULADA	C	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
000090918V	12/09/2018	//	01	0001	000244	0		ANULADA	C	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
000100918V	12/09/2018	//	01	0001	000245	0		ANULADA	C	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
000110918V	12/09/2018	//	01	0001	000246	0		ANULADA	C	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
000120918V	15/09/2018	//	01	0001	000247	0		ANULADA	C	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
000130918V	15/09/2018	//	01	0001	000248	0		ANULADA	C	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
000140918V	15/09/2018	//	01	0001	000249	0		ANULADA	C	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
000150918V	15/09/2018	//	01	0001	000250	0		ANULADA	C	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
000160918V	26/09/2018	//	01	0001	000251	6	20548776920	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	C	3,500.00			2,966.10	0.00	533.90	0.00	3,500.00			D
000170918V	26/09/2018	//	01	0001	000252	6	20548776920	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	C	3,500.00			2,966.10	0.00	533.90	0.00	3,500.00			D
										<b>01</b>		<b>28,766.95</b>	<b>0.00</b>	<b>5,178.05</b>	<b>0.00</b>	<b>33,945.00</b>				
000180918V	12/09/2018	//	03	0001	000043	0		ANULADA	C	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
000190918V	12/09/2018	//	03	0001	000044	6	20158887259	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE BIGOTE	C	1,860.00			1,576.27	0.00	283.73	0.00	1,860.00			
000200918V	12/09/2018	//	03	0001	000045	0		ANULADA	C	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
000210918V	16/09/2018	//	03	0001	000046	0		ANULADA	C	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
										<b>03</b>		<b>1,576.27</b>	<b>0.00</b>	<b>283.73</b>	<b>0.00</b>	<b>1,860.00</b>				
<b>TOTAL</b>												<b>30,343.22</b>	<b>0.00</b>	<b>5,461.78</b>	<b>0.00</b>	<b>35,805.00</b>				<b>NUEVOS SOLES</b>

D MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRAT. S.A.C  
 CAL. TACNA N° 139, INT 203 PIURA-PIURA-  
 20600926803

Wincontallll.com

RGV001  
 Usuario : SYSTEM  
 Página : 0001/0001

**REGISTRO DE VENTAS**

Octubre-2018

Moneda : NUEVOS SOLES

NUMERO CORRELAT.	FECHA OPERACION	FECHA PAGO	COMPROBANTE PAGO		INFORMACION DEL CLIENTE		C	M	BASE D	EXONERADO INAFACTO	I.C.V	OTROS INGRESOS	IMPORTE TOTAL	TIPO CAMBIO	REF. COMPROBANTE DE PAGO					
			TIP	SER	NUMERO	TIP									NRO DOC.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA	TIP	SER	DOCUMENTO
000011018V	30/10/2018	/ /	01	0001	0253	0	C	0.00/S.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							
							C	0.00/S.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							
000021018V	30/10/2018	/ /	01	0001	0254	0	C	0.00/S.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							
							C	0.00/S.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							
000041018V	30/10/2018	/ /	01	0001	0256	0	C	0.00/S.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							
							C	0.00/S.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							
000051018V	30/10/2018	/ /	01	0001	0257	6	K	12,853.50/S.	10,892.80	0.00	1,960.70	0.00	12,853.50							
							K	12,853.50/S.	10,892.80	0.00	1,960.70	0.00	12,853.50							
000061018V	30/10/2018	/ /	01	0001	0258	6	K	12,853.50/S.	10,892.80	0.00	1,960.70	0.00	12,853.50							
							K	12,853.50/S.	10,892.80	0.00	1,960.70	0.00	12,853.50							
000071018V	30/10/2018	/ /	01	0001	0259	6	K	27,930.77/S.	23,670.14	0.00	4,260.63	0.00	27,930.77							
							K	27,930.77/S.	23,670.14	0.00	4,260.63	0.00	27,930.77							
000081018V	30/10/2018	/ /	01	0001	0260	6	C	6,800.00/S.	5,762.71	0.00	1,037.29	0.00	6,800.00							
							C	6,800.00/S.	5,762.71	0.00	1,037.29	0.00	6,800.00							
000091018V	30/10/2018	/ /	01	0001	0261	6	K	3,850.00/S.	3,262.71	0.00	567.29	0.00	3,850.00							
							K	3,850.00/S.	3,262.71	0.00	567.29	0.00	3,850.00							
000101018V	30/10/2018	31/10/2018	01	0001	0262	6	C	0.00/S.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							
							C	0.00/S.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							
<b>TOTAL</b>													<b>01</b>	<b>54,481.16</b>	<b>0.00</b>	<b>9,806.61</b>	<b>0.00</b>	<b>64,287.77</b>	<b>0.00</b>	<b>64,287.77</b>
<b>TOTAL</b>													<b>54,481.16</b>	<b>0.00</b>	<b>9,806.61</b>	<b>0.00</b>	<b>64,287.77</b>	<b>0.00</b>	<b>64,287.77</b>	

NUEVOS SOLES

D MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRAT. S.A.C  
 CAL. TACNA N° 139,INT 203 PIURA-PIURA.  
 20600926803

Wincontall.com

RGV001  
 Usuario : SYSTEM  
 Página : 0001/0001

**REGISTRO DE VENTAS**

Noviembre-2018

Moneda : NUEVOS SOLES

NUMERO CORRELAT.	FECHA OPERACION	FECHA PAGO	COMPROBANTE PAGO		INFORMACION DEL CLIENTE			C K	M D	IMPORTE TOTAL	BASE IMPONIBLE	EXONERADO IMAFECTO	I.G.V	OTROS INGRESOS	IMPORTE TOTAL	TIPO CAMBIO	REF. COMPROBANTE DE PAGO			
			TIP	SER	NUMERO	TIP	NRO DOC.										NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA	TIP	SER
00001118V	26/11/2018	/ /	01	0001	000263	0				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
00002118V	26/11/2018	/ /	01	0001	000264	0				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
00003118V	26/11/2018		01	0001	000265	6	20146979263	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA MOSSA		9,400.00	7,966.10	0.00	1,433.90	0.00	9,400.00					
00004118V	26/11/2018		01	0001	000266	6	20146979263	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA MOSSA		4,500.00	3,813.56	0.00	686.44	0.00	4,500.00					
00005118V	26/11/2018		01	0001	000267	6	20625964529	INVERSIONES OBERTI S.R.L		11,658.40	9,880.00	0.00	1,778.40	0.00	11,658.40					
<b>01</b>										<b>21,659.66</b>	<b>21,659.66</b>	<b>0.00</b>	<b>3,898.74</b>	<b>0.00</b>	<b>25,558.40</b>					
<b>TOTAL</b>										<b>21,659.66</b>	<b>21,659.66</b>	<b>0.00</b>	<b>3,898.74</b>	<b>0.00</b>	<b>25,558.40</b>					<b>NUEVOS SOLES</b>

D MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRAT. S.A.C  
 CAL. TACNA N° 139, INT 203 PIURA-PIURA.  
 20600926803

Wincontaili.com

RGV001

Usuario : SYSTEM

Página : 0001/0001

**REGISTRO DE VENTAS**

Diciembre-2018

Moneda : NUEVOS SOLES

NUMERO CORRELAT.	FECHA OPERACION	FECHA PAGO	COMPROBANTE PAGO		INFORMACION DEL CLIENTE			C K	IMPORTE D TOTAL	BASE IMPONIBLE	EXONERADO		L.G.V	OTROS INGRESOS	IMPORTE TOTAL	TIPO CAMBIO	REF. COMPROBANTE DE PAGO							
			TIP	SER	NUMERO	TIP	NRO DOC				NOMBRE O RAZON SOCIAL	INAFECTO					FECHA	TIP	SER	DOCUMENTO				
00001218V	10/12/2018	/ /	01	0001	000268	0	ANULADA	C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00									
000021218V	10/12/2018	/ /	01	0001	000269	6	20525954529 INVERSIONES OBERTI S.R.L	K	12,508.00	10,600.00	0,00	1,908.00	0,00	0,00	12,508.00									
000031218V	10/12/2018	/ /	01	0001	000270	0	ANULADA	C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00									
000041218V	10/12/2018	/ /	01	0001	000271	0	ANULADA	C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00									
000051218V	20/12/2018	/ /	01	0001	000272	6	20146979263 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA MOSSA	K	4,500.00	3,813.56	0,00	686.44	0,00	0,00	4,500.00									
000061218V	20/12/2018	/ /	01	0001	000273	0	ANULADA	C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00									
000071218V	20/12/2018	/ /	01	0001	000274	0	ANULADA	C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00									
000081218V	20/12/2018	/ /	01	0001	000275	6	20525954529 INVERSIONES OBERTI S.R.L	K	10,000.00	8,474.58	0,00	1,525.42	0,00	0,00	10,000.00									
<b>TOTAL</b>									<b>01</b>	<b>22,888.14</b>	<b>0,00</b>	<b>4,119.86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>27,008.00</b>									
															<b>22,888.14</b>	<b>0,00</b>	<b>4,119.86</b>	<b>0,00</b>	<b>27,008.00</b>					
															<b>0,00</b>	<b>4,119.86</b>	<b>0,00</b>	<b>27,008.00</b>						
															<b>0,00</b>	<b>4,119.86</b>	<b>0,00</b>	<b>27,008.00</b>						

Registro de Compras:

RGC001  
 Usuario : SYSTEM  
 Pagina : 0001/0001

Wincontall.com

D MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRAT. S.A.C  
 CAL. TACNA N° 139,INT 203 PIURA-PIURA.  
 20600926903

REGISTRO DE COMPRAS

Enero-2018

Moneda : NUEVOS SOLES

NUM. CODR.	FECHA OPER.	FECHA PAG/ VCTO	COMPROB. PAGO TIP SER NUMERO	INFORMACION DEL PROVEEDOR		C	IMPORTE TOTAL	M D	BASE IMPONIBLE	VALOR ADQ. NO CRAB.	I.C.V	OTROS GASTOS	IMPORTE TOTAL	TIPO CAMBIO	CONST. DEPOSITO DETR.		REF. COMPROBANTE DE PAG	
				NRO DOC.	NOMBRE O RAZON SOCIAL										DOC.	FECHA	FECHA	TIP SER
000150118C	28/12/2017	/ /	01 F011 11903	6	20103365628	DISTRIBUCIONES OLANO	C	585.40	34.00	496.10	0.00	89.30	0.00	585.40				
000080118C	02/01/2018	/ /	01 F001 4978	6	20625323961	MATIZADOS DE PINTURA EN GENERAL	C	34.00	34.00	28.81	0.00	5.19	0.00	34.00				
000160118C	03/01/2018	/ /	01 F002 12130	6	20484298158	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA PRISMA EIRL	C	320.00	320.00	271.19	0.00	48.81	0.00	320.00				
000050118C	05/01/2018	/ /	01 F418 3544	6	20388230724	SODIMAC PERU S.A	C	45.20	45.20	38.31	0.00	6.89	0.00	45.20				
000060118C	06/01/2018	/ /	01 F003 3276	6	20625323961	MATIZADOS DE PINTURA EN GENERAL	C	66.00	66.00	55.93	0.00	10.07	0.00	66.00				
000060118C	09/01/2018	/ /	01 001 95087	6	20630066470	COMERCIALIZADORA VITERI E.I.R.L.	C	6.50	6.50	5.51	0.00	0.99	0.00	6.50				
000070118C	09/01/2018	/ /	01 001 95086	6	20630066470	COMERCIALIZADORA VITERI E.I.R.L.	C	44.80	44.80	37.97	0.00	6.83	0.00	44.80				
000130118C	15/01/2018	/ /	01 F020 15515	6	10035793521	KAM CRUZ ANGELO	C	91.00	91.00	77.12	0.00	13.88	0.00	91.00				
000010118C	22/01/2018	/ /	01 F002 19454	6	20102562322	ELEODORO QUIROGA RAMOS SAC	C	864.18	864.18	732.36	0.00	131.82	0.00	864.18				
000140118C	26/01/2018	/ /	01 F007 238	6	20626117841	REFRESCANTES PROGRESO DEL PROGRESO SRL	C	1,495.00	1,495.00	1,266.95	0.00	228.05	0.00	1,495.00				
000100118C	30/01/2018	/ /	01 F004 10079	6	20225058319	CRONO PLASTIC EIRL	C	1,100.00	1,100.00	932.20	0.00	167.80	0.00	1,100.00				
000030118C	31/01/2018	/ /	01 0001 12033	6	20625322852	RED HARDWARE & OFFICE S.R.L	C	518.00	518.00	438.98	0.00	79.02	0.00	518.00				
000040118C	31/01/2018	/ /	01 001 96134	6	20630066470	COMERCIALIZADORA VITERI E.I.R.L.	C	675.00	675.00	572.03	0.00	102.97	0.00	675.00				
000110118C	31/01/2018	/ /	01 0001 629	6	20601479533	LUBRILANTAS PIURA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD	C	72.00	72.00	61.02	0.00	10.98	0.00	72.00				
000120118C	31/01/2018	/ /	01 F002 1954	6	20625488536	RED HARDWARE S.R.L	C	350.00	350.00	296.61	0.00	53.39	0.00	350.00				
000020118C	22/01/2018	/ /	12 012 8473	6	20600853318	AMSEQ S.A.	C	1,245.08	1,245.08	1,055.08	0.00	189.92	0.00	1,245.08				
							<b>01</b>	<b>5,311.09</b>	<b>0.00</b>	<b>4,511.09</b>	<b>0.00</b>	<b>800.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,311.09</b>				
							<b>12</b>	<b>1,055.08</b>	<b>0.00</b>	<b>865.10</b>	<b>0.00</b>	<b>189.92</b>	<b>0.00</b>	<b>1,055.08</b>				
<b>TOTAL</b>								<b>6,366.17</b>	<b>0.00</b>	<b>5,376.19</b>	<b>0.00</b>	<b>989.92</b>	<b>0.00</b>	<b>6,366.17</b>				<b>989.92</b>
														<b>NUEVOS SOLES</b>				
														<b>7,512.08</b>				

D'WORCAS CONSTRUCTORES & CONTRAT. S.A.C  
 CAL. TACNA N° 139, INT 203 PIURA-PIURA.  
 206000926803

Wincontallf.com

RGCo01  
 Usuario : SYSTEM  
 Página : 0001/0001

**REGISTRO DE COMPRAS**

Febrero-2018

Moneda : NUEVOS SOLES

NUM. CORR.	FECHA OPER.	FECHA PAGO / VCTO	COMPROB. PAGO		INFORMACION DEL PROVEEDOR		C	K	IMPORTE TOTAL	M D	BASE IMPONIBLE	VALOR ADO. NO GRAB.	L.C.V	OTROS GASTOS	IMPORTE TOTAL	TIPO CAMBIO	CONST. DEPOSITO DETR.		REF. COMPROBANTE DE PAG			
			TIP	REF NUMERO	TIP	NRO DOC.											NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOC.	FECHA	FECHA	TIP	SER
000100218C	02/01/2018	//	01	F001 4976	6	2052532361	MATIZADOS DE PINTURA EN GENERAL	C	759.005/		643.22	0.00	115.78	0.00	759.00							
000090218C	03/01/2018	//	01	F001 4999	6	2052532361	MATIZADOS DE PINTURA EN GENERAL	C	84.005/		71.19	0.00	12.81	0.00	84.00							
000120218C	05/01/2018	//	01	F001 5148	6	2052532361	MATIZADOS DE PINTURA EN GENERAL	C	732.005/		620.34	0.00	111.66	0.00	732.00							
000130218C	05/01/2018	//	01	F001 5144	6	2052532361	MATIZADOS DE PINTURA EN GENERAL	C	990.005/		838.98	0.00	151.02	0.00	990.00							
000110218C	10/01/2018	//	01	F001 5157	6	2052532361	MATIZADOS DE PINTURA EN GENERAL	C	370.005/		313.56	0.00	56.44	0.00	370.00							
000010218C	22/01/2018	//	01	F002 19454	6	20102562322	ELLECIOIRO QUIROGA RAMOS S.A.C	C	864.185/		732.36	0.00	131.82	0.00	864.18							
000080218C	22/01/2018	//	01	012 8478	6	20500853318	AMSECO S.A.	C	1,245.005/		1,055.08	0.00	189.92	0.00	1,245.00							
000020218C	01/02/2018	//	01	F001 2710	6	10030856886	LAFANESCA MAURICIO JORGE ANTONIO	C	102.605/		86.95	0.00	15.65	0.00	102.60							
000050218C	01/02/2018	//	01	0001 7741	6	10732735079	SEGURA CHIRA MAYSA JASMIN	C	130.005/		110.17	0.00	19.83	0.00	130.00							
000060218C	01/02/2018	//	01	0001 7759	6	10732735079	SEGURA CHIRA MAYSA JASMIN	C	597.705/		506.53	0.00	91.17	0.00	597.70							
000070218C	01/02/2018	//	01	001 2774	6	20529912006	TEXTILES BALBAIN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABIL	C	90.005/		76.27	0.00	13.73	0.00	90.00							
000030218C	13/02/2018	//	01	001 95815	6	20530065470	COMERCIALIZADORA VITERI E.I.R.L.	C	154.955/		131.31	0.00	23.64	0.00	154.95							
000040218C	13/02/2018	//	01	001 95814	6	20530065470	COMERCIALIZADORA VITERI E.I.R.L.	C	231.955/		196.57	0.00	35.38	0.00	231.95							
<b>01</b>										<b>5,382.53</b>		<b>0.00</b>		<b>968.85</b>		<b>0.00</b>		<b>6,351.38</b>				
<b>TOTAL</b>										<b>5,382.53</b>		<b>0.00</b>		<b>968.85</b>		<b>0.00</b>		<b>6,351.38</b>		<b>NUEVOS SOLES</b>		

**REGISTRO DE COMPRAS**

Marzo-2018

Moneda : NUEVOS SOLES

NUM. CORR.	FECHA OPER.	FECHA PAGO / VCTO	COMPROB. PAGO		INFORMACION DEL PROVEEDOR		IMPORTE TOTAL	IM D	BASE IMPONIBLE	VALOR ADQ. NO GRAB.	I.G.V	OTROS GASTOS	IMPORTE TOTAL	TIPO CAMBIO	CONST. DEPOSITO DETR. DOC.	REF. COMPROBANTE DE PAG									
			TIP	SER	NRO	DOC.										NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA	TIP	SER	DOC.					
000010319C	09/01/2018	/ /	01	F007	115637	6	20306637305	REPRESENTACIONES MARTIN SAC	C	762.93 S/.	0.00	116.38	0.00	762.93											
000020319C	09/01/2018	/ /	01	F007	115623	6	20306637305	REPRESENTACIONES MARTIN SAC	C	2,942.94 S/.	0.00	448.92	0.00	2,942.94											
000030319C	09/01/2018	/ /	01	0003	91	6	20602192360	YAMORS DRYWALL PERU S.A.C.	C	700.00 S/.	0.00	106.78	0.00	700.00											
000150319C	07/03/2018	/ /	01	F020	13940	6	20133805291	EMP. DE TRANSP. AVE	C	40.00 S/.	0.00	6.10	0.00	40.00											
000040319C	02/03/2018	/ /	01	F001	6844	4	20481574677	MEGALLANTAS TRUJILLO E.I.R.L.	C	2,300.00 S/.	0.00	350.85	0.00	2,300.00											
000050319C	03/03/2018	/ /	01	F020	18724	6	10035793521	KAM CRUZ ANGEL	C	16,055.20 S/.	0.00	2,449.10	0.00	16,055.20											
000060319C	03/03/2018	/ /	01	001	2651	6	20601906610	TUBERIAS OTERO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD SAC	C	23.50 S/.	0.00	3.58	0.00	23.50											
000220319C	08/03/2018	/ /	01	F004	8315	6	20102562322	ELEDODRO QUIROGA RAMOS SAC	C	135.16 S/.	0.00	20.62	0.00	135.16											
000080319C	12/03/2018	/ /	01	F020	19235	6	10035793521	KAM CRUZ ANGEL	C	170.50 S/.	0.00	26.01	0.00	170.50											
000090319C	12/03/2018	/ /	01	F020	19240	6	10035793521	KAM CRUZ ANGEL	C	86.15 S/.	0.00	13.14	0.00	86.15											
000110319C	12/03/2018	/ /	01	F020	19239	6	10035793521	KAM CRUZ ANGEL	C	120.70 S/.	0.00	18.41	0.00	120.70											
000130319C	12/03/2018	/ /	01	0001	34	6	20602236383	AM & EM INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	C	8,750.00 S/.	0.00	1,334.75	0.00	8,750.00											
000250319C	12/03/2018	/ /	01	0001	35	6	20602236383	AM & EM INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	C	718.50 S/.	0.00	109.60	0.00	718.50											
000270319C	12/03/2018	/ /	01	0001	46	6	20602236383	AM & EM INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	C	3,505.00 S/.	0.00	534.66	0.00	3,505.00											
000070319C	15/03/2018	/ /	01	F400	38965	6	20389230724	SODIMAC PERU S.A	C	16.20 S/.	0.00	2.47	0.00	16.20											
000140319C	15/03/2018	/ /	01	0001	12224	6	20526322852	RED HARDWARE & OFFICE S.R.L	C	55.00 S/.	0.00	8.39	0.00	55.00											
000200319C	15/03/2018	/ /	01	F004	329	6	10030856886	LLAPAPASCA MAURICIO JORGE ANTONIO	C	365.20 S/.	0.00	55.71	0.00	365.20											
000160319C	17/03/2018	/ /	01	F238	20365	6	20112273922	MAESTRO HOME CENTER S.A.C	C	857.50 S/.	0.00	130.81	0.00	857.50											
000190319C	19/03/2018	/ /	01	F020	19807	6	10035793521	KAM CRUZ ANGEL	C	312.08 S/.	0.00	47.61	0.00	312.08											
000210319C	19/03/2018	/ /	01	F020	19806	6	10035793521	KAM CRUZ ANGEL	C	186.00 S/.	0.00	28.37	0.00	186.00											
000170319C	20/03/2018	/ /	01	0001	12246	6	20526322852	RED HARDWARE & OFFICE S.R.L	C	595.00 S/.	0.00	90.76	0.00	595.00											
000180319C	20/03/2018	/ /	01	0001	11796	4	20484242951	PC MAX E.I.R.L	C	154.00 S/.	0.00	23.49	0.00	154.00											
000240319C	20/03/2018	/ /	01	F002	2235	6	2052488536	RED HARDWARE S.R.L	C	121.00 S/.	0.00	18.46	0.00	121.00											
000260319C	23/03/2018	/ /	01	0001	45	6	20602236383	AM & EM INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	C	1,752.50 S/.	0.00	267.33	0.00	1,752.50											
000280319C	31/03/2018	/ /	01	0001	48	6	20602236383	AM & EM INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	C	3,260.00 S/.	0.00	497.29	0.00	3,260.00											
														01											
														37,275.47			0.00			43,985.06					
														TOTAL			37,275.47			0.00			43,985.06		
																				NUEVOS SOLES					

NUM. CORR.	FECHA OPER.	FECHA PAGO / PAGO / VCTO	COMPROB. PAGO / TP / SER / NUMERO	INFO DOC.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	C	IMPORTE TOTAL	IMPORTE D	IMPONIBLE	VALOR ADQ. NO GRAB.	L.G.V	OTROS GASTOS	IMPORTE TOTAL	TIPO CAMBIO	CONST. DEPOSITO DETR. DOC.	FECHA	REF. COMPROBANTE DE PAG	
																	FECHA	TP / SER / DOC.
000460418C	22/03/2017	/ /	01 001 6399	6 20626117841	REPRESENTACIONES PROGRESO C OIL PROGRESO EIRL	C	195.005/		166.25	0.00	29.75	0.00	195.00					
000470418C	24/03/2017	/ /	01 0002 5485	6 20653173971	EUROTUBO PUURA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. EUROTUBO C	C	432.105/		366.19	0.00	65.91	0.00	432.10					
000480418C	09/03/2017	/ /	01 1012 2718	6 20600241598	MAQUINARIAS MITSUBI PERU SA. C	C	529.235/		448.50	0.00	80.73	0.00	529.23					
000010418C	12/03/2018	/ /	01 001 6258	6 20600623797	GRUPO EMPRESARIAL D.J.M. EIRL C	C	840.005/		711.86	0.00	128.14	0.00	840.00					
000020418C	12/03/2018	/ /	01 001 46310	6 20626264778	VESTIMENTA Y SEG. AS C	C	86.405/		73.22	0.00	13.18	0.00	86.40					
000030418C	26/03/2018	/ /	01 001 46544	6 20626264778	VESTIMENTA Y SEG. AS C	C	624.005/		528.81	0.00	95.19	0.00	624.00					
000040418C	26/03/2018	/ /	01 0003 8524	6 20600042266	CORPORACION FERRTERIA SAN FELIPE EIRL	C	810.005/		737.29	0.00	132.71	0.00	870.00					
000050418C	26/03/2018	/ /	01 0003 8522	6 20600042266	CORPORACION FERRTERIA SAN FELIPE EIRL	C	1.594.005/		1.350.85	0.00	243.15	0.00	1.594.00					
000060418C	01/04/2018	/ /	01 0001 51	6 20602236383	AM & EM INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. C	C	12.014.005/		10.181.36	0.00	1.832.64	0.00	12.014.00					
000140418C	01/04/2018	/ /	01 0001 52	6 20602236383	AM & EM INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. C	C	634.005/		537.29	0.00	96.71	0.00	634.00					
000400418C	01/04/2018	/ /	01 F002 71536	6 20626276486	ESTACION DE SERVICIO Y CENTRO MANTENIMIENTOS S.R.L. C	C	50.005/		42.37	0.00	7.63	0.00	50.00					
000080418C	02/04/2018	/ /	01 F002 2323	6 20625408636	RED HARDWARE S.R.L. C	C	35.005/		29.66	0.00	5.34	0.00	35.00					
000100418C	03/04/2018	/ /	01 0001 721	6 20601479533	LUBRILANTAS PUURA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD S.R.L. C	C	268.005/		227.12	0.00	40.88	0.00	268.00					
000110418C	03/04/2018	/ /	01 0001 205538	6 20606107110	REPUEST. Y REPRE.SI.FRANK EIRL C	C	224.005/		189.83	0.00	34.17	0.00	224.00					
000390418C	03/04/2018	/ /	01 F001 71185	6 20626276486	ESTACION DE SERVICIO Y GASOCENTRO MANTENIMIENTOS S.R.L. C	C	113.005/		96.76	0.00	17.24	0.00	113.00					
000410418C	04/04/2018	/ /	01 F002 27198	6 20271727548	COMBUSTIBLES Y SERVICIOS S.C.R.L. C	C	47.005/		39.83	0.00	7.17	0.00	47.00					
000120418C	05/04/2018	/ /	01 0001 726	6 20601479533	LUBRILANTAS PUURA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD S.R.L. C	C	48.005/		40.68	0.00	7.32	0.00	48.00					
000130418C	06/04/2018	/ /	01 0001 727	6 20601479533	LUBRILANTAS PUURA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD S.R.L. C	C	74.005/		62.71	0.00	11.29	0.00	74.00					
000690418C	06/04/2018	/ /	01 0001 495	6 20601635373	JAP DISTRIBUCION Y SERVICIOS VENTAS EL CISNE E.L. C	C	2.619.615/		2.219.92	0.00	399.59	0.00	2.619.51					
000070418C	10/04/2018	/ /	01 0002 32	6 10036162131	GIRON CORREA JULIO CESAR C	C	8.740.005/		7.406.78	0.00	1.333.22	0.00	8.740.00					
000150418C	11/04/2018	/ /	01 0001 1018	6 20602405168	NEGOCIOS Y SERVICIOS ANCAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD S.R.L. C	C	30.005/		25.42	0.00	4.58	0.00	30.00					
000160418C	11/04/2018	/ /	01 0001 127	6 10026072820	TAVARA LUBILLUS JOSE ALEXANDER C	C	960.005/		813.56	0.00	146.44	0.00	960.00					
000170418C	11/04/2018	/ /	01 0001 12313	6 20626322852	RED HARDWARE & OFFICE S.R.L. C	C	210.005/		177.97	0.00	32.03	0.00	210.00					
000180418C	11/04/2018	/ /	01 001 46767	6 20626264778	VESTIMENTA Y SEG. AS C	C	108.005/		91.53	0.00	16.47	0.00	108.00					
000190418C	11/04/2018	/ /	01 001 100234	6 206.9066470	COMERCIALIZADORA VITEBI E.I.R.L. C	C	98.005/		83.05	0.00	14.95	0.00	98.00					
000200418C	16/04/2018	/ /	01 0001 232	6 206.30344208	MULTISERVICIOS EXAR E.I.R.L. C	C	75.005/		63.56	0.00	11.44	0.00	75.00					
000340418C	16/04/2018	/ /	01 F020 21916	6 10035793521	KAM CRUZ ANGEL C	C	139.605/		118.22	0.00	21.28	0.00	139.50					

**REGISTRO DE COMPRAS**

Abril-2018

Moneda : NUEVOS SOLES

NUM. CORR.	FECHA OPER.	FECHA PAGO / VCTO	COMPROB. PAGO / TIP / SER / NUMERO	INFORMACION DEL PROVEEDOR / NRO DOC. / NOMBRE O RAZON SOCIAL	C / K	IMPORTE / M / TOTAL	BASE IMPONIBLE / D	VALOR ADQ. / NO GRAB.	L.G.V	OTROS GASTOS	IMPORTE TOTAL	TIPO CAMBIO	CONST. DEPOSITO DETR. / DOC.	REF. COMPROBANTE DE PAG / FECHA / SER / DOC.						
															IMPORTE / M / TOTAL	BASE IMPONIBLE / D	VALOR ADQ. / NO GRAB.	L.G.V	OTROS GASTOS	IMPORTE TOTAL
000510418C	21/04/2018	/ /	01 0001 483	6 20601635373 JAP DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS C VENTAS EL CISNE E.L.	C	2,846.50/S.	2,412.29	0.00	434.21	0.00	2,846.50									
000210418C	23/04/2018	/ /	01 0001 757	6 20601479533 LIBRERIA LA MEJORA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABIL	C	175.00/S.	148.31	0.00	26.69	0.00	175.00									
000230418C	24/04/2018	/ /	01 0001 12354	6 2062622952 RED HARDWARE & OFFICE S.R.L	C	431.00/S.	365.26	0.00	65.75	0.00	431.00									
000230418C	24/04/2018	/ /	01 001 100944	6 20630066470 COMERCIALIZADORA VITERI E.I.R.L.	C	216.00/S.	183.06	0.00	32.95	0.00	216.00									
00030418C	24/04/2018	/ /	01 F002 2458	6 20625488536 RED HARDWARE S.R.L	C	108.01/S.	91.33	0.00	16.48	0.00	108.01									
00000418C	25/04/2018	/ /	01 0001 765	6 20602282172 MULTISERVICIOS M & S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	C	56,750.00/S.	47,669.49	0.00	8,980.51	0.00	56,750.00									
000310418C	25/04/2018	/ /	01 F002 23499	6 20626276486 ESTACION DE SERVICIO Y GASOCENTRO MIRAFLORES S.R.L.	C	93.00/S.	78.81	0.00	14.19	0.00	93.00									
00040418C	25/04/2018	/ /	01 0001 490	6 20601635373 JAP DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS C VENTAS EL CISNE E.L.	C	2,534.00/S.	2,147.46	0.00	386.54	0.00	2,534.00									
000360418C	27/04/2018	/ /	01 F001 22963	6 20626276486 ESTACION DE SERVICIO Y GASOCENTRO MIRAFLORES S.R.L.	C	50.00/S.	42.37	0.00	7.63	0.00	50.00									
000250418C	28/04/2018	/ /	01 F001 135209	6 20306637305 REPRESENTACIONES MARTIN SAC	C	416.10/S.	352.63	0.00	63.47	0.00	416.10									
000270418C	28/04/2018	/ /	01 0001 10358	6 20601368600 DISTRIBUIDORA & MATIZADOS DE PINTURAS SETAJATS SO	C	483.00/S.	409.32	0.00	73.68	0.00	483.00									
000380418C	29/04/2018	/ /	01 F001 23082	6 20626276486 ESTACION DE SERVICIO Y GASOCENTRO MIRAFLORES S.R.L.	C	50.00/S.	42.37	0.00	7.63	0.00	50.00									
000280418C	30/04/2018	/ /	01 E001 20	6 20484036625 T.A.G.CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA *	C	9,660.00/S.	8,186.44	0.00	1,473.56	0.00	9,660.00		1585758	08/05/2018						
000290418C	30/04/2018	/ /	01 E001 21	6 20484036625 T.A.G.CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA *	C	10,080.00/S.	8,542.37	0.00	1,537.63	0.00	10,080.00		1589147	08/05/2018						
000300418C	30/04/2018	/ /	01 E001 23	6 20484036625 T.A.G.CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA *	C	66,608.84/S.	56,448.00	0.00	10,160.84	0.00	66,608.84		1595255	08/05/2018						
000310418C	30/04/2018	/ /	01 0001 456	6 20600369866 INVERSIONES ECONOMICA & PROYECTOS S.A.C.	C	49,300.00/S.	41,779.66	0.00	7,520.34	0.00	49,300.00									
000320418C	30/04/2018	/ /	01 0001 268	6 10096162131 GIRON CORREA JULIO CESAR	C	509.00/S.	431.36	0.00	77.64	0.00	509.00									
000330418C	30/04/2018	/ /	01 E001 22	6 20484036625 T.A.G.CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA *	C	107,546.20/S.	91,140.00	0.00	16,406.20	0.00	107,546.20		1591595	08/05/2018						
000350418C	30/04/2018	/ /	01 F001 23145	6 20626276486 ESTACION DE SERVICIO Y GASOCENTRO MIRAFLORES S.R.L.	C	109.01/S.	92.38	0.00	16.63	0.00	109.01									
000430418C	05/04/2018	/ /	12 002 11398	6 20625873103 AUTOBACKS DISTRIBUCIONES E.I.R.L.	C	339,122.20	287,391.68	0.00	51,730.52	0.00	339,122.20									
000440418C	16/04/2018	/ /	12 002 20683	6 20399483469 AUTOBACKS E.I.R.L.	C	274.55/S.	232.67	0.00	41.88	0.00	274.55									
000450418C	17/04/2018	/ /	12 007 44216	6 20601007101 MEGA UTILES Y SUMINISTROS S.A.C.	C	98.70/S.	84.49	0.00	15.21	0.00	98.70									
											01	287,391.68	0.00	51,730.52	0.00	339,122.20				
											12	803.95	0.00	144.71	0.00	948.66				
<b>TOTAL</b>												288,195.63	0.00	51,875.23	0.00	340,070.86				<b>NUEVOS SOLES</b>

**REGISTRO DE COMPRAS**

Mayo-2018

Moneda : NUEVOS SOLES

NUM. CORR.	FECHA OPER.	FECHA PAGO / VCTO	COMPROB. PAGO TIP	TIP	NRO DOC.	INFORMACION DEL PROVEEDOR		C	K	IMPORTE TOTAL	M D	BASE IMPONIBLE	VALOR ADQ. NO GRAB.	L.G.V	OTROS GASTOS	IMPORTE TOTAL	TIPO CAMBIO	CONST. DEPOSITO DETR. DOC.	REF. COMPROBANTE DE PAG			
						NOMBRE O RAZON SOCIAL	NRO DOC.												FECHA	JIP	SER	DOC.
000010518C	2/03/2018	/ /	01 F020 20068	01	10035793521	KAM CRUZ ANGEL		C	80.00/S/	67.80	0.00	12.20	0.00	0.00	80.00							
000130518C	2/03/2018	/ /	01 0001 214	6	20530344208	MULTISERVICIOS EXAR E.I.R.L.		C	155.00/S/	131.36	0.00	23.64	0.00	155.00								
000020518C	02/04/2018	/ /	01 F002 15191	6	20484298158	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA PRISMA EIRL		C	281.75/S/	24.36	0.00	4.39	0.00	281.75								
000250518C	03/05/2018	/ /	01 FB01 8746	6	20511004251	CONCESSIONARIA IRSA GASOCENTRO MIRAFLORES		C	6.50/S/	5.51	0.00	0.99	0.00	6.50								
000360518C	03/05/2018	/ /	01 F002 24133	6	20526276486	ESTACION DE SERVICIO Y GASOCENTRO MIRAFLORES		C	100.00/S/	84.75	0.00	15.25	0.00	100.00								
000270518C	03/05/2018	/ /	01 FB02 8603	6	20511004251	CONCESSIONARIA IRSA		C	6.50/S/	5.51	0.00	0.99	0.00	6.50								
000030518C	04/05/2018	/ /	01 F002 23671	6	20102562322	ELIODORO QUIROGA RAMOS SAC		C	115.01/S/	98.31	0.00	17.70	0.00	115.01								
000040518C	04/05/2018	/ /	01 F002 23669	6	20102562322	ELIODORO QUIROGA RAMOS SAC		C	182.00/S/	154.24	0.00	27.76	0.00	182.00								
000060518C	04/05/2018	/ /	01 0002 10329	6	20532650339	AUTOMARKS MIRAFLORES SAC		C	1,072.24/S/	908.68	0.00	163.56	0.00	1,072.24								
000080518C	04/05/2018	/ /	01 F002 1512	6	20193896920	MACQUINARIAS JAMSA		C	362.00/S/	386.78	0.00	55.22	0.00	362.00								
000050518C	05/05/2018	/ /	01 F403 35784	6	20389230724	SOCIMAC PERU S.A		C	195.00/S/	165.25	0.00	29.75	0.00	195.00								
000070518C	05/05/2018	/ /	01 F403 35785	6	20389230724	SOCIMAC PERU S.A		C	29.88/S/	25.25	0.00	4.63	0.00	29.88								
000210518C	05/05/2018	/ /	01 FB01 9910	6	20511004251	CONCESSIONARIA IRSA		C	6.50/S/	5.51	0.00	0.99	0.00	6.50								
000230518C	05/05/2018	/ /	01 FB02 10064	6	20511004251	CONCESSIONARIA IRSA		C	6.50/S/	5.51	0.00	0.99	0.00	6.50								
000240518C	05/05/2018	/ /	01 F002 24263	6	20526276486	ESTACION DE SERVICIO Y GASOCENTRO MIRAFLORES		C	111.01/S/	94.08	0.00	16.93	0.00	111.01								
000140518C	06/05/2018	/ /	01 F002 24322	6	20526276486	ESTACION DE SERVICIO Y GASOCENTRO MIRAFLORES		C	70.00/S/	59.32	0.00	10.68	0.00	70.00								
000220518C	06/05/2018	/ /	01 F202 208769	6	20527547957	CONCESSIONARIA VIAL DEL SOL S.A		C	12.40/S/	10.51	0.00	1.89	0.00	12.40								
000180518C	07/05/2018	/ /	01 F003 13055	6	20526276486	ESTACION DE SERVICIO Y GASOCENTRO MIRAFLORES		C	70.00/S/	59.32	0.00	10.68	0.00	70.00								
000090518C	11/05/2018	/ /	01 F002 24014	6	20102562322	ELIODORO QUIROGA RAMOS SAC		C	183.62/S/	155.61	0.00	28.01	0.00	183.62								
000190518C	15/05/2018	/ /	01 0001 62338	6	10026427121	MIRANDA REYES MARIO		C	350.00/S/	296.61	0.00	53.39	0.00	350.00								
000280518C	15/05/2018	/ /	01 F012 6054	6	20381499627	LLANTA SAN MARTIN S.R.L		C	930.01/S/	788.14	0.00	141.87	0.00	930.01								
000150518C	17/05/2018	/ /	01 FB01 18034	6	20511004251	CONCESSIONARIA IRSA		C	6.50/S/	5.51	0.00	0.99	0.00	6.50								
000160518C	17/05/2018	/ /	01 FB02 18326	6	20511004251	CONCESSIONARIA IRSA		C	6.50/S/	5.51	0.00	0.99	0.00	6.50								
000170518C	17/05/2018	/ /	01 F003 13495	6	20526276486	ESTACION DE SERVICIO Y GASOCENTRO MIRAFLORES		C	95.03/S/	80.53	0.00	14.50	0.00	95.03								
000200518C	21/05/2018	/ /	01 F020 24161	6	10035793521	KAM CRUZ ANGEL		C	281.90/S/	238.90	0.00	43.00	0.00	281.90								
000310518C	21/05/2018	/ /	01 F001 24755	6	20526276486	ESTACION DE SERVICIO Y GASOCENTRO MIRAFLORES		C	112.00/S/	94.92	0.00	17.08	0.00	112.00								
000430518C	21/05/2018	/ /	01 0001 55	6	20602236383	AM & EM INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.		C	2,035.00/S/	1,724.58	0.00	310.42	0.00	2,035.00								
000420518C	22/05/2018	/ /	01 0004 1014	6	20559742415	MEGATIRE DEL PERU E.I.R.L.		C	1,880.00/S/	1,593.22	0.00	286.78	0.00	1,880.00								
000410518C	23/05/2018	/ /	01 F004 2381	6	20483824956	LUBRICANTES Y SERVICIOS NIKE SRL		C	546.00/S/	462.71	0.00	83.29	0.00	546.00								
000090518C	24/05/2018	/ /	01 F007 1308	6	20526117841	REPRESENTACIONES PROGRESO OIL PROGRESO EIRL		C	354.00/S/	300.00	0.00	54.00	0.00	354.00								

RGC001  
 Usuario : SYSTEM  
 Pagina : 0002/0002

Wincontall.com

D MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRAT. S.A.C  
 CAL. TACNA N° 139, INT 203 PIURA-PIURA-  
 20600926803

**REGISTRO DE COMPRAS**

Mayo-2018

Moneda : NUEVOS SOLES

NUM. CORR.	FECHA OPER.	FECHA PAGO / VCTO	COMPROB. PAGO			INFORMACION DEL PROVEEDOR			C	IMPORTE TOTAL	M D	BASE IMPONIBLE	VALOR ADQ. NO GRAB.	L.G.V	OTROS GASTOS	IMPORTE TOTAL	TFO CAMBIO	CONST. DEPOSITO DETR.			REF. COMPROBANTE DE PAG			
			TP	SER	NUMERO	MRO DOC.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOC.										FECHA	FECHA	TP	SER	DOC.		
00010518C	2405/2018	//	01	F020	24498	6	10035793521	KAM CRUZ ANGEL	C	31.90/S.		32.12	0.00	5.78	0.00	31.90								
00030518C	2405/2018	//	01	F001	24908	6	20526276496	ESTACION DE SERVICIO Y GASCENTRO MIRAFLORES S.C.R.L.	C	60.00/S.		50.85	0.00	9.15	0.00	60.00								
00030518C	2505/2018	//	01	F002	25951	6	20526276496	ESTACION DE SERVICIO Y GASCENTRO MIRAFLORES S.C.R.L.	C	60.00/S.		50.85	0.00	9.15	0.00	60.00								
00030518C	2505/2018	//	01	0001	109	6	20602113834	INVERSIONES Y EMPRESAS INDIA	C	185.00/S.		156.78	0.00	28.22	0.00	185.00								
00010518C	2605/2018	//	01	F399	31404	6	20389230724	SODIMAC PERU S.A	C	1,107.64/S.		938.68	0.00	168.96	0.00	1,107.64								
00030518C	2605/2018	//	01	F002	29946	6	20277127548	COMBUSTIBLES Y SERVICIOS S.C.R.L.	C	95.00/S.		80.51	0.00	14.49	0.00	95.00								
00030518C	2905/2018	//	01	F002	30020	6	20277127548	COMBUSTIBLES Y SERVICIOS S.C.R.L.	C	65.00/S.		55.08	0.00	9.92	0.00	65.00								
00030518C	2905/2018	//	01	0002	8375	6	20563739771	EUROTUBO PIURA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EUROTUBO	C	1,950.00/S.		1,651.02	0.00	298.98	0.00	1,950.00								
00030518C	3005/2018	//	01	F004	6091	6	20526276496	ESTACION DE SERVICIO Y GASCENTRO MIRAFLORES S.C.R.L.	C	26.01/S.		22.04	0.00	3.97	0.00	26.01								
00030518C	3105/2018	//	01	FC60	1281	6	20141189850	CONNECTA RETAIL S.A	C	426.55/S.		361.48	0.00	65.07	0.00	426.55								
00010518C	2205/2018	//	12	012	10819	6	20600853318	AMISEO S.A.	C	114.00/S.		96.61	0.00	17.39	0.00	114.00								
00030518C	2905/2018	//	12	010	24287	6	20600853318	AMISEO S.A.	C	876.00/S.		742.37	0.00	133.63	0.00	876.00								
										<b>12</b>		<b>838.98</b>	<b>0.00</b>	<b>151.02</b>	<b>0.00</b>	<b>990.00</b>								
										<b>TOTAL</b>		<b>12,206.68</b>	<b>0.00</b>	<b>2,197.19</b>	<b>0.00</b>	<b>14,403.87</b>								



RGC001  
 Usuario : SYSTEM  
 Pagina : 0002/0002

Wincontall.com

D MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRAT. S.A.C  
 CAL. TACNA N° 139, INT 203 PIURA-PIURA-  
 20600926803

**REGISTRO DE COMPRAS**

Junio-2018

Moneda : NUEVOS SOLES

NUM. CORR.	FECHA OPER.	FECHA PAGO / VCTO	COMPROB. PAGO		INFORMACION DEL PROVEEDOR		C	M	BASE IMPONIBLE	VALOR ADO. NO GRAB.	L.G.V	OTROS GASTOS	IMPORTE TOTAL	TPO CAMBIO	CONST. DEPOSITO DETR.		REF. COMPROBANTE DE PAG					
			TIP	SER	NRO	DOC.									NOMBRE O RAZON SOCIAL	D	DOC.	FECHA	TIP	SER	DOC.	
00040618C	2406/2018	/ /	01	FB01 43771	6	20511004251	C	6.50/SI.	5.51	0.00	0.99	0.00	6.50									
000380618C	2506/2018	/ /	01	FB02 43778	6	20511004251	C	6.50/SI.	5.51	0.00	0.99	0.00	6.50									
000380618C	2506/2018	/ /	01	FB01 44999	6	20511004251	C	6.50/SI.	5.51	0.00	0.99	0.00	6.50									
000370618C	2506/2018	/ /	01	FB02 44479	6	20511004251	C	6.50/SI.	5.51	0.00	0.99	0.00	6.50									
000250618C	2806/2018	/ /	01	FO06 2298	6	20525965725	C	86.04/SI.	72.92	0.00	13.12	0.00	86.04									
000390618C	2806/2018	/ /	01	FB01 46537	6	20511004251	C	6.50/SI.	5.51	0.00	0.99	0.00	6.50									
000410618C	2806/2018	/ /	01	FB02 46034	6	20511004251	C	6.50/SI.	5.51	0.00	0.99	0.00	6.50									
000280618C	2906/2018	/ /	01	FO03 3670	6	20525323961	C	225.00/SI.	190.68	0.00	34.32	0.00	225.00									
														01	27,628.03	0.00	4,973.02	0.00	32,601.05			
														TOTAL	27,628.03	0.00	4,973.02	0.00	32,601.05			
																				NUEVOS SOLES		

REGISTRO DE COMPRAS

Julio-2018

Moneda : NUEVOS SOLES

NUM. CORR.	FECHA OPER.	FECHA PAGO / VCTO	COMPROB. PAGO TIP / SER / NUMERO	INFORMACION DEL PROVEEDOR		C	IMPORTE TOTAL D	IMPONIBLE	VALOR ADQ. NO GRAB.	L.G.V	OTROS GASTOS	IMPORTE TOTAL	TIPO CAMBIO	CONST. DEPOSITO DETR.		REF. COMPROMISANTE DE PAG		
				TIP	NRO DOC.									NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOC.	FECHA	FECHA	TIP
000030718C	04/06/2018	/ /	01 F04 1057	6	20525752900	PEYSA EIRL	40.0000	33.90	0.00	6.10	0.00	40.00						
000020718C	07/06/2018	/ /	01 F06 2115	6	20525965175	CORPORACION COMERCIAL PERU SAC	168.0000	147.37	0.00	25.63	0.00	168.00						
000010718C	22/06/2018	/ /	01 F06 2252	6	20525965175	CORPORACION COMERCIAL PERU SAC	460.6500	390.38	0.00	70.27	0.00	460.65						
000040718C	02/07/2018	/ /	01 0001 5251	6	20465673255	TRACK DIESEL PERU S.R.L	550.0000	466.10	0.00	83.90	0.00	550.00						
000050718C	03/07/2018	/ /	01 0002 12858	6	20600044566	CORPORACION FERRETERIA SAN C FELIPE EIRL	3.000.0000	2.547.37	0.00	457.63	0.00	3.000.00						
000080718C	03/07/2018	/ /	01 F009 32308	6	20102427891	TURISMO CIVA	10.0000	8.47	0.00	1.53	0.00	10.00						
000010718C	04/07/2018	/ /	01 0002 12871	6	20600044566	CORPORACION FERRETERIA SAN C FELIPE EIRL	2.814.0000	2.384.75	0.00	429.25	0.00	2.814.00						
000060718C	05/07/2018	/ /	01 0002 12894	6	20600044566	CORPORACION FERRETERIA SAN C FELIPE EIRL	1.493.0000	1.265.25	0.00	227.75	0.00	1.493.00						
0000160718C	11/07/2018	/ /	01 F401 43115	6	20389230724	SOCIMAC PERU S.A	451.0000	382.20	0.00	68.80	0.00	451.00						
0000170718C	11/07/2018	/ /	01 F401 43114	6	20389230724	SOCIMAC PERU S.A	137.3500	116.40	0.00	20.95	0.00	137.35						
000090718C	12/07/2018	/ /	01 0002 8774	6	20563739771	EUROTUBO PIURA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EUROTUBO	977.0000	785.59	0.00	141.41	0.00	977.00						
0000100718C	12/07/2018	/ /	01 F403 37737	6	20389230724	SOCIMAC PERU S.A	2.266.0000	1.920.34	0.00	345.66	0.00	2.266.00						
0000110718C	12/07/2018	/ /	01 F04 10590	6	20102562322	ELEDODRO QUIROGA RAMOS SAC	844.0000	715.25	0.00	128.75	0.00	844.00						
0000180718C	14/07/2018	/ /	01 F06 4767	6	20480172150	LOPEZ & CIA EIRL	489.4000	414.75	0.00	74.65	0.00	489.40						
0000190718C	14/07/2018	/ /	01 F011 17108	6	20103365628	DISTRIBUCIONES OLANO ANTONIO	1.277.9000	1.092.97	0.00	194.93	0.00	1.277.90						
0000210718C	14/07/2018	/ /	01 0001 459	6	10088881015	SACOMA SANCHEZ MARCO ANTONIO	225.0000	190.68	0.00	34.32	0.00	225.00						
0000220718C	16/07/2018	/ /	01 F012 6795	6	20381499627	LLANTA SAN MARTIN S.R.L	1.050.0000	899.83	0.00	160.17	0.00	1.050.00						
0000230718C	17/07/2018	/ /	01 F007 150212	6	203896637906	REPRESENTACIONES MARTIN SAC	236.8800	200.75	0.00	36.13	0.00	236.88						
000040718C	18/07/2018	/ /	01 F011 17237	6	20103365628	DISTRIBUCIONES OLANO	362.4100	324.08	0.00	58.33	0.00	362.41						
0000120718C	19/07/2018	/ /	01 0001 5255	6	20465673255	TRACK DIESEL PERU S.R.L	2.178.8500	1.846.48	0.00	332.37	0.00	2.178.85						
000050718C	20/07/2018	/ /	01 F020 28790	6	10035193521	KAM CRUZ ANGEL DEL PROGRESO EIRL	390.1000	330.59	0.00	59.51	0.00	390.10						
000050718C	20/07/2018	/ /	01 F007 11774	6	20526117841	DEL PROGRESO EIRL	390.0000	330.51	0.00	59.49	0.00	390.00						
0000210718C	20/07/2018	/ /	01 F002 2893	6	20525488536	RED HARDWARE S.R.L	361.0000	305.93	0.00	55.07	0.00	361.00						
000030718C	21/07/2018	/ /	01 F012 6859	6	20381499627	LLANTA SAN MARTIN S.R.L	2.600.0000	2.203.39	0.00	396.61	0.00	2.600.00						
000020718C	21/07/2018	/ /	01 0001 206408	6	20206707110	REPUESTY REPRES.FRANK EIRL C	310.0000	262.71	0.00	47.29	0.00	310.00						
000030718C	25/07/2018	/ /	01 0004 1154	6	20569742415	MEGATIRE DEL PERU E.I.R.L.	1.880.0000	1.593.22	0.00	286.78	0.00	1.880.00						
0000140718C	26/07/2018	/ /	01 0001 351	6	20602301347	AUTOMOTRICEC/SANTAMARIA EMPRESA INDIVIDUAL DE R	450.0000	381.36	0.00	68.64	0.00	450.00						
0000150718C	27/07/2018	/ /	01 0002 8930	6	20563739771	EUROTUBO PIURA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EUROTUBO	333.9800	283.03	0.00	50.95	0.00	333.98						
0000000718C	14/07/2018	/ /	12 012 11189	6	20600653318	AMSEC S.A.	236.7000	199.75	0.00	36.95	0.00	236.70						
							01	21,793.65	0.00	3,922.87	0.00	25,716.52						
							12	199.75	0.00	36.95	0.00	236.70						
							TOTAL	21,993.40	0.00	3,959.82	0.00	25,952.22						

NUEVOS SOLES

**REGISTRO DE COMPRAS**

Agosto-2018

Moneda : NUEVOS SOLES

NUM. CORR.	FECHA OPER.	FECHA PAGO / VCTO	COMPROB. PAGO		INFORMACION DEL PROVEEDOR		C	IMPORTE TOTAL	IM D	BASE IMPONIBLE	VALOR ADQ. NO GRAB.	LG.V	OTROS GASTOS	IMPORTE TOTAL	TIPO CAMBIO	CONST. DEPOSITO DETR.	REF. COMPROBANTE DE PAG
			TIP SER	NUMERO	TIP	NRO DOC.											
000010818C	11/07/2018	/ /	01	F001 006211	6	20525323961	MATIZADOS DE PINTURA EN GENERAL	C	261.00		221.19	0.00	38.81	0.00	261.00		
000200818C	06/08/2018	/ /	01	F388 0039301	6	20388230724	SODIMAC PERU S.A	C	255.60		216.61	0.00	38.99	0.00	255.60		
000210818C	06/08/2018	/ /	01	F399 0034056	6	20388230724	SODIMAC PERU S.A	C	156.30		132.46	0.00	23.84	0.00	156.30		
000030818C	08/08/2018	/ /	01	F214 31382	6	20441097604	MOTO REPUESTOS & AB	C	191.60		162.37	0.00	29.23	0.00	191.60		
000020818C	09/08/2018	/ /	01	FV13 002170	6	20131719559	DEPOSITO PAKATNAMU E	C	3,053.00		2,597.29	0.00	455.71	0.00	3,053.00		
000040818C	09/08/2018	/ /	01	F003 0026027	6	20102562322	ELEODORO QUIROGA RAMOS SAC	C	779.30		666.42	0.00	118.88	0.00	779.30		
000050818C	09/08/2018	/ /	01	F001 006827	6	20525323961	MATIZADOS DE PINTURA EN GENERAL	C	347.00		294.07	0.00	52.93	0.00	347.00		
000060818C	10/08/2018	/ /	01	0002 004129	6	20483930047	APOYO MEDICO EIRL	C	513.01		434.75	0.00	78.26	0.00	513.01		
000070818C	11/08/2018	/ /	01	0003 00425	6	10444046860	ZAVALETA ISQUIERO DARWIN JOSE	C	1,100.00		932.20	0.00	167.80	0.00	1,100.00		
000080818C	14/08/2018	/ /	01	F007 002023	6	20526117841	REPRESENTACIONES PROGRESO C OIL PROGRESO EIRL	C	390.00		330.51	0.00	59.49	0.00	390.00		
000090818C	14/08/2018	/ /	01	F005 005080	6	2048017150	LOPEZ & CIA EIRL	C	287.42		243.58	0.00	43.84	0.00	287.42		
000100818C	14/08/2018	/ /	01	F011 0018216	6	20103365628	DISTRIBUCIONES OLANO	C	295.59		250.50	0.00	45.09	0.00	295.59		
000110818C	14/08/2018	/ /	01	F030 0014844	6	10035793521	KAM CRUZ ANGEL	C	110.00		93.22	0.00	16.78	0.00	110.00		
000120818C	16/08/2018	/ /	01	FV17 005839	6	20131719559	DEPOSITO PAKATNAMU E	C	5,175.00		4,385.59	0.00	789.41	0.00	5,175.00		
000130818C	22/08/2018	/ /	01	F001 0010129	6	20525323961	MATIZADOS DE PINTURA EN GENERAL	C	180.00		152.54	0.00	27.46	0.00	180.00		
000140818C	24/08/2018	/ /	01	FV13 002272	6	20131719559	DEPOSITO PAKATNAMU E	C	2,070.00		1,754.24	0.00	315.76	0.00	2,070.00		
000150818C	24/08/2018	/ /	01	FV13 002273	6	20131719559	DEPOSITO PAKATNAMU E	C	2,070.00		1,754.24	0.00	315.76	0.00	2,070.00		
000160818C	24/08/2018	/ /	01	0002 006253	6	20563739771	EUROTUBO PIURA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EUROTUBO	C	478.10		405.17	0.00	72.93	0.00	478.10		
000170818C	24/08/2018	/ /	01	F003 0026825	6	20102562322	ELEODORO QUIROGA RAMOS SAC	C	54.60		46.27	0.00	8.33	0.00	54.60		
000180818C	24/08/2018	/ /	01	F003 0026824	6	20102562322	ELEODORO QUIROGA RAMOS SAC	C	163.80		138.81	0.00	24.99	0.00	163.80		
000190818C	31/08/2018	/ /	01	FV13 002332	6	20131719559	DEPOSITO PAKATNAMU E	C	4,139.99		3,508.47	0.00	631.52	0.00	4,139.99		
<b>01</b>																	
<b>TOTAL</b>																	
18,704.50																	
0.00																	
3,966.81																	
0.00																	
22,071.31																	
<b>NUEVOS SOLES</b>																	

**REGISTRO DE COMPRAS**

Setiembre-2018

Moneda : NUEVOS SOLES

NUM. CORR.	FECHA OPER.	FECHA PAGO / VCTO	COMPROB. PAGO		INFORMACION DEL PROVEEDOR			IMPORTE TOTAL	IMPORTE D	BASE IMPONIBLE	VALOR ADQ. NO GRAB.	I.G.V.	OTROS GASTOS	IMPORTE TOTAL	TIPO CAMBIO	CONST. DEPOSITO DETR. DOC.	FECHA	REF. COMPROBANTE DE PAG	
			TIP	SER	NRO DOC.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	K											C	FECHA
000130918C	15/08/2018	/ /	01	0001 027299	6	20526457278	DISBOLPLAS EVELYN SAC	C	52.00/S.	44.07	0.00	7.93	0.00	52.00					
00010918C	03/09/2018	/ /	01	F007 02186	6	20526117841	REPRESENTACIONES PROGRESO OIL PROGRESO E.I.R.L.	C	1,289.50/S.	1,092.80	0.00	196.70	0.00	1,289.50					
000020918C	03/09/2018	/ /	01	0001 0929	6	20600593570	REPRESENTACIONES DEL PIERO DIESEL E.I.R.L.	C	3,450.00/S.	2,923.73	0.00	526.27	0.00	3,450.00					
000030918C	04/09/2018	/ /	01	0001 0930	6	20600593570	REPRESENTACIONES DEL PIERO DIESEL E.I.R.L.	C	2,920.00/S.	2,399.83	0.00	430.17	0.00	2,920.00					
000040918C	05/09/2018	/ /	01	0001 0931	6	20600593570	REPRESENTACIONES DEL PIERO DIESEL E.I.R.L.	C	1,130.00/S.	957.63	0.00	172.37	0.00	1,130.00					
000050918C	05/09/2018	/ /	01	0001 0182	6	100228955783	LOZADA DE JIBAJA MARIA LOGOYANA	C	340.01/S.	298.14	0.00	51.87	0.00	340.01					
000060918C	06/09/2018	/ /	01	0001 0665	6	10036762131	GIRON CORREA JULIO CESAR	C	280.00/S.	237.29	0.00	42.71	0.00	280.00					
000070918C	06/09/2018	/ /	01	FV13 02405	6	20131719569	DEPOSITO PAKATAMU E	C	3,105.00/S.	2,631.36	0.00	473.64	0.00	3,105.00					
000220918C	06/09/2018	/ /	01	0001 0719	6	20602236383	AM & EM INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	C	3,305.99/S.	2,801.69	0.00	504.30	0.00	3,305.99					
000230918C	08/09/2018	/ /	01	0001 081	6	20602236383	AM & EM INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	C	5,980.00/S.	5,067.80	0.00	912.20	0.00	5,980.00					
000080918C	10/09/2018	/ /	01	F020 02177	6	20193686820	MACQUINARIAS JAM SA	C	60.00/S.	50.85	0.00	9.15	0.00	60.00					
000090918C	10/09/2018	/ /	01	F397 024468	6	20389230724	SODIMAC PERU S.A	C	4,059.00/S.	3,439.83	0.00	619.17	0.00	4,059.00					
000240918C	10/09/2018	/ /	01	0001 082	6	20602236383	AM & EM INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	C	5,825.00/S.	4,936.44	0.00	888.56	0.00	5,825.00					
00010918C	11/09/2018	/ /	01	F260 6526	6	20378890161	RASH PERU S.A.C	C	699.00/S.	592.37	0.00	106.63	0.00	699.00					
000100918C	12/09/2018	/ /	01	F404 028815	6	20389230724	SODIMAC PERU S.A	C	9,366.00/S.	7,937.29	0.00	1,428.71	0.00	9,366.00					
000120918C	14/09/2018	/ /	01	F400 048017	6	20389230724	SODIMAC PERU S.A	C	235.60/S.	199.66	0.00	35.94	0.00	235.60					
000140918C	21/09/2018	/ /	01	F001 0239	4	10032028573	ALBERCA ESPINOZA NOE A.	C	400.00/S.	338.98	0.00	61.02	0.00	400.00					
000150918C	26/09/2018	/ /	01	F020 033830	6	10035793521	KAM CRUZ ANGEL	C	150.60/S.	127.63	0.00	22.97	0.00	150.60					
000160918C	27/09/2018	/ /	01	F020 034000	6	10035793521	KAM CRUZ ANGEL	C	35.20/S.	29.83	0.00	5.37	0.00	35.20					
000170918C	27/09/2018	/ /	01	F007 02394	6	20526117841	REPRESENTACIONES PROGRESO OIL PROGRESO E.I.R.L.	C	877.70/S.	743.81	0.00	133.89	0.00	877.70					
000180918C	28/09/2018	/ /	01	0001 095083	6	10026553283	TORO CLAVIJO CELIA	C	32.00/S.	27.12	0.00	4.88	0.00	32.00					
000190918C	27/09/2018	/ /	12	002 031132	6	20525873014	LUBES E.I.R.L.	C	78.42/S.	66.46	0.00	11.96	0.00	78.42					
00020918C	27/09/2018	/ /	12	0002 032189	6	20399483469	AUTOBACKS E.I.R.L.	C	623.21/S.	528.14	0.00	95.07	0.00	623.21					
000200918C	28/09/2018	/ /	12	001 0444792	6	20530056326	GRUPO CLAVIJO SAC	C	53.01/S.	44.92	0.00	8.09	0.00	53.01					
									<b>12</b>	<b>639.52</b>	<b>0.00</b>	<b>115.12</b>	<b>0.00</b>	<b>754.64</b>					
									<b>TOTAL</b>	<b>37,497.67</b>	<b>0.00</b>	<b>6,749.57</b>	<b>0.00</b>	<b>44,247.24</b>	<b>NUEVOS SOLES</b>				
									<b>01</b>	<b>36,958.15</b>	<b>0.00</b>	<b>6,634.43</b>	<b>0.00</b>	<b>43,492.60</b>					

D'MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRAT. S.A.C  
 CAL. TACNA N° 139, INT 203 PIURA-PIURA-  
 20600926803

Wincontalli.com

RGC001  
 Usuario : SYSTEM  
 Pagina : 0001/0001

**REGISTRO DE COMPRAS**

Octubre-2018

Moneda : NUEVOS SOLES

NUM. CORR.	FECHA OPER.	FECHA PAGO / VCTO	COMPROB. PAGO		INFORMACION DEL PROVEEDOR		IMPORTE TOTAL	BASE IMPONIBLE	VALOR ADQ. NO GRAB.	I.C.V.	OTROS GASTOS	IMPORTE TOTAL	TIPO CAMBIO	CONST. DEPOSITO DETR.		REF. COMPROBANTE DE PAG				
			TIP	SER	NRO	DOC.								NOMBRE O RAZON SOCIAL	K	DOC.	FECHA	TIP	SER	DOC.
000011018C	03/10/2018	/ /	01	0001	00185	6	10028855183	LOZADA DE JIBAJA MARIA LUDOVINA	C	170.00/S.	144.07	0.00	25.93	0.00	170.00					
000021018C	04/10/2018	/ /	01	F402	0048191	6	20389230174	SODIMAC PERU S.A	C	3,352.50/S.	2,841.10	0.00	511.40	0.00	3,352.50					
000031018C	12/10/2018	/ /	01	0001	001083	6	20601479533	LUBRILLANTAS PIURA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD	C	575.00/S.	487.29	0.00	87.71	0.00	575.00					
000041018C	12/10/2018	/ /	01	0001	001082	6	20601479533	LUBRILLANTAS PIURA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD	C	123.00/S.	104.24	0.00	18.76	0.00	123.00					
000051018C	17/10/2018	/ /	01	0001	028013	6	20526457278	DISBOLPIAS EVELYN SAC	C	265.50/S.	225.00	0.00	40.50	0.00	265.50					
000061018C	23/10/2018	/ /	01	F002	3397	6	20525488536	RED HARDWARE S.R.L	C	235.00/S.	199.15	0.00	35.85	0.00	235.00					
000071018C	25/10/2018	/ /	01	0001	000088	6	20602236383	AM & E INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	C	10,650.00/S.	9,025.42	0.00	1,624.58	0.00	10,650.00					
000081018C	30/10/2018	/ /	01	0001	0027851	4	20483775374	MULTILINE SRL	C	230.01/S.	194.92	0.00	35.09	0.00	230.01					
000091018C	30/10/2018	/ /	01	F001	003313	6	10410388770	SANTUR PARDO MANUEL	C	270.00/S.	228.81	0.00	41.19	0.00	270.00					
<b>01</b>													<b>13,450.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,421.01</b>	<b>0.00</b>	<b>15,871.01</b>			
<b>TOTAL</b>													<b>13,450.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,421.01</b>	<b>0.00</b>	<b>15,871.01</b>	<b>NUEVOS SOLES</b>		

D MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRAT. S.A.C  
 CAL. TACNA N° 139,INT 203 PIURA-PIURA-  
 20600926803

Wincontall.com

**REGISTRO DE COMPRAS**

Noviembre-2018

RGC001  
 Usuario : SYSTEM  
 Página : 0001/0001

Moneda : NUEVOS SOLES

NUM. CORR.	FECHA OPER.	FECHA PAGO / VCTO	COMPROB. PAGO		INFORMACION DEL PROVEEDOR			IMPORTE TOTAL	IM D	BASE IMPONIBLE	VALOR ADQ. NO GRAB.	I.C.V	OTROS GASTOS	IMPORTE TOTAL	TIPO CAMBIO	CONST. DEPOSITO DETR. DOC.	REF. COMPROBANTE DE PAG		
			TIP	SER	NUMERO	TIP	MRO										DOC.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA
000141118C	12/10/2018	/ /	01	F020	02330	6	20193696920	MACQUINARIAS JAAM SA	C	1,700.00/S.	1,440.68	0.00	259.32	0.00	1,700.00				
000031118C	05/11/2018	/ /	01	0001	06541	6	10403117647	HUACCHILLO SANTOS MILAGROS DEL SOCORRO	C	3,280.00/S.	2,779.66	0.00	500.34	0.00	3,280.00				
000011118C	06/11/2018	/ /	01	F001	0847	6	20603071191	LUBRICANTES ESFERGAMI UNIFORMES SOCIEDAD COMERCIAL	C	867.01/S.	734.75	0.00	132.26	0.00	867.01				
000041118C	07/11/2018	/ /	01	003	0929	6	10003253207	MALDONADO CLAVIJO DEYSI MEDALIT	C	3,171.00/S.	2,687.29	0.00	483.71	0.00	3,171.00				
000051118C	08/11/2018	/ /	01	003	0933	6	10003253207	MALDONADO CLAVIJO DEYSI MEDALIT	C	3,234.00/S.	2,740.68	0.00	493.32	0.00	3,234.00				
000061118C	12/11/2018	/ /	01	003	0941	6	10003253207	MALDONADO CLAVIJO DEYSI MEDALIT	C	3,240.00/S.	2,745.76	0.00	494.24	0.00	3,240.00				
000071118C	12/11/2018	/ /	01	0001	06547	6	10403117647	HUACCHILLO SANTOS MILAGROS DEL SOCORRO	C	2,074.99/S.	1,758.47	0.00	316.52	0.00	2,074.99				
000021118C	22/11/2018	/ /	01	F111	0706	6	20356883234	NEGOCIOS PERA E.I.R.	C	112.73/S.	95.53	0.00	17.20	0.00	112.73				
000091118C	22/11/2018	/ /	01	F020	02538	6	20193696920	MACQUINARIAS JAAM SA	C	607.00/S.	514.41	0.00	92.59	0.00	607.00				
000101118C	23/11/2018	/ /	01	0001	095	6	20602236383	AM & EM INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	C	5,400.00/S.	4,576.27	0.00	823.73	0.00	5,400.00				
000081118C	27/11/2018	/ /	01	F002	032672	6	20102562322	ELEDODORO QUIROGA RAMOS SAC	C	166.47/S.	141.08	0.00	25.39	0.00	166.47				
000121118C	27/11/2018	/ /	01	F002	3554	6	20525488536	RED HARDWARE S.R.L	C	234.01/S.	198.31	0.00	35.70	0.00	234.01				
000131118C	27/11/2018	/ /	01	F002	107	6	20526322852	RED HARDWARE & OFFICE S.R.L	C	206.00/S.	174.58	0.00	31.42	0.00	206.00				
000111118C	28/11/2018	/ /	01	0001	028521	6	20526457278	DISBOPLAS EVELYN SAC	C	90.49/S.	76.69	0.00	13.80	0.00	90.49				
<b>01</b>										<b>20,664.16</b>	<b>0.00</b>	<b>3,719.54</b>	<b>0.00</b>	<b>24,383.70</b>					
<b>TOTAL</b>										<b>20,664.16</b>	<b>0.00</b>	<b>3,719.54</b>	<b>0.00</b>	<b>24,383.70</b>	<b>NUEVOS SOLES</b>				

RGC001  
 Usuario : SYSTEM  
 Pagina : 0001/0001

Wincontall.com

D MORGAS CONSTRUCTORES & CONTRAT. S.A.C  
 CAL. TACNA N° 139, INT 203 PIURA-PIURA-  
 20600926803

**REGISTRO DE COMPRAS**

Diciembre-2018

Moneda : NUEVOS SOLES

NUM. CORR.	FECHA OPER.	FECHA PAGO / VCTO	COMPROB. PAGO		INFORMACION DEL PROVEEDOR			IMPORTE TOTAL	M D	BASE IMPONIBLE	VALOR ADO. NO GRAB.	I.G.V	OTROS GASTOS	IMPORTE TOTAL	TIPO CAMBIO	CONST. DEPOSITO DETR.		REF. COMPROBANTE DE PAG						
			TIP	SER	NRO	DOC.	NOMBRE O RAZON SOCIAL									DOC.	FECHA	FECHA	TIP	SER	DOC.			
00007121BC	2/20/2018	/ /	01	F400	046856	6	20389230724	SODIMAC PERU S.A	C	92.15	78.09	0.00	14.06	0.00	92.15									
00001121BC	03/12/2018	/ /	01	F004	03200	4	20481574677	MEGALLANTAS TRUJILLO E.I.R.L.	C	240.00	203.39	0.00	36.61	0.00	240.00									
00002121BC	03/12/2018	/ /	01	0001	000214	6	10028855783	LOZADA DE JIBAJA MARIA LUDOVINA	C	170.00	144.07	0.00	25.93	0.00	170.00									
00003121BC	05/12/2018	/ /	01	001	050052	6	20525427942	REPERIESTOS Y SERVICIOS VICENTE EIRL	C	2,820.00	2,389.83	0.00	430.17	0.00	2,820.00									
00004121BC	12/12/2018	/ /	01	001	050057	6	20525427942	REPERIESTOS Y SERVICIOS VICENTE EIRL	C	3,180.01	2,694.92	0.00	485.09	0.00	3,180.01									
00005121BC	14/12/2018	/ /	01	F020	2644	6	20193696920	MACQUINARIAS JAMM SA	C	50.00	42.37	0.00	7.63	0.00	50.00									
00006121BC	19/12/2018	/ /	01	0001	016734	6	20525852874	JAPAN MOTORS DIESEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP	C	2,800.00	2,372.88	0.00	427.12	0.00	2,800.00									
00008121BC	23/12/2018	/ /	01	0001	02998	6	10028285294	CARHUAPOMA JARA ELIGIO	C	3,390.00	2,872.88	0.00	517.12	0.00	3,390.00									
00009121BC	27/12/2018	/ /	01	0003	0228	6	10027934795	CASTILLO MENDOZA AMPARO SOLEDAD	C	3,309.99	2,805.08	0.00	504.91	0.00	3,309.99									
<b>01</b>															<b>13,603.51</b>	<b>0.00</b>	<b>2,448.64</b>	<b>0.00</b>	<b>16,052.15</b>					
<b>TOTAL</b>															<b>13,603.51</b>	<b>0.00</b>	<b>2,448.64</b>	<b>0.00</b>	<b>16,052.15</b>					

NUEVOS SOLES

**Declaraciones Mensuales PDT 621:**

<b>SUNAT</b> DECLARACION	<b>PDT IGV-VENTA MENSUAL</b>		Copia para el Contribuyente (Pag. 1)
	Periodo 01-2018		
PAGO <b>621</b>	RUC	20600226803	
	RASON SOCIAL	D NORCAS CONSTRUCT. Y CONTRATISTAS S.A.C	

		IGV CUENTA PROPIA				
		BASE	TRIBUTO			
G R A V A D A S	Ventas Netas	100	9,625	101	1,733	
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103		
	Ventas asumidas por el estado	124		125		
	Desc. Concedidos y/o Dev. Ventas (Vta. asumidas por estado)	126		128		
	Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1,12.1,12.3 y 12.4)	160		161		
	Descuentos y devoluciones (ley 27037)	162		163		
	Exportaciones	Facturadas en el periodo	106			
		Embarcadas en el periodo	127			
	Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)	105				
	Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)	109				
	Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento	112				
	<b>Total</b>			<b>131</b>	<b>1,733</b>	

			IGV CUENTA PROPIA			
			BASE	TRIBUTO		
N A C I O N A L E S	Destinada a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	107	6,366	108	1,146
		Compras Netas	110		111	
	Destinada a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	113			
		Compras Netas	114		115	
	Destinadas a ventas Gravadas y no gravadas	Compras Netas	116		117	
		Compras Netas	119			
	NO GRAVADAS	Internas	Compras Netas	120		
		Importadas	Compras Netas	122		
	<b>TOTAL</b>				<b>178</b>	<b>1,146</b>
	CREDITO FISCAL ESPECIAL				172	
OTROS CREDITOS				169		
OTROS CREDITOS IVAP				182		
Coeficiente			173			

<b>SUNAT</b> DECLARACION PAGO <b>621</b>	<b>PDT IGV-RENTA MENSUAL</b> Periodo 01-2018		Copia para el Contribuyente (Pag. 2)
	RUC	20600926803	
	RAZON SOCIAL	D MORGAS CONSTRUCT. Y CONTRATISTAS S.A.C	

**PAGOS A CUENTA DE RENTA**

<b>Impuesto a la renta 3ra categoría</b>			
Coeficiente - Art. 85° inc. a)		380	
Porcentaje - Art. 85° inc. b)		315	1.00
		<b>BASE</b>	<b>TRIBUTO</b>
Ingreso Neto		301 9,623	312 96

**RETENCIONES DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES**

	MONTO DE RECIBOS	MONTO DE 4TA.	MONTO IES
TOTAL	320	321	540
Otras Retenciones indep.	547	322	541

<b>SUNAT</b> DECLARACION	<b>IDT IGV-RENTA MENSUAL</b>		Copia para el Contribuyente (Pag. 3)
	Periodo 01-2018		
	PAGO <b>621</b>	RUC 20600926803	RASON SOCIAL D MORGAS CONSTRUCT. Y CONTRATISTAS S.A.C

**DETERMINACION DE LA DEUDA**

**IGV**

	IGV Cta. Propia	Imp.Vtas.Aroz Pilado
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	140	353
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	145	351
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	184	352
PERCEPCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	171	
PERCEPCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	168	
SALDO DE PERCEPCIONES NO APLICADAS	164	
RETENCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	179	
RETENCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	176	
SALDO DE RETENCIONES NO APLICADAS	165	
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR		347
PAGOS PREVIOS	185	342
INTERES MORATORIO	187	343
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	188	344
IMPORTE A PAGAR	189	345

**RENTA**

	Renta	
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	302	96
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	303	
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	304	96
RETENCIONES	326	
RETENCIONES DE PERIODOS ANTERIORES	327	
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR	305	
IMP.TEMPORAL ACTIVOS NETOS (LEY N° 28424)	328	
OTROS CREDITOS PERMITIDOS POR LEY	306	
PAGOS PREVIOS	317	
INTERES MORATORIO	319	
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	324	96
IMPORTE A PAGAR	307	0

**4TA CATEGORIA**

	4ta Categoría	IES
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	371	542
PAGOS PREVIOS	372	543
INTERES MORATORIO	374	545
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	375	546
IMPORTE A PAGAR	379	551

IMPORTE TOTAL A PAGAR: 0  
EFFECTIVO 0

<b>SUNAT</b> DECLARACION  PAGO <b>621</b>	<b>PDV IGV-RENTA MENSUAL</b>  Periodo 01-2018		Copia para el Contribuyente (Pag. 4)
	RUC	20600926803	
	RAZON SOCIAL	D MORGAS CONSTRUCT. Y CONTRATISTAS S.A.C	

**IDENTIFICACION**

¿Régimen de Renta al que pertenece?	RMT
¿Se ha acogido a la Ley N° 27360 (Sector Agrario) y/o a la Ley N° 27460 (Acuicultura) y/o Ley N° 29972 (Cooperativas Agrarias).?	NO
Ubigeo	
Zona	
¿Ha realizado ventas no gravadas con IGV en los últimos 12 meses?	NO
¿Sus proveedores designados agentes de percepción le han efectuado percepciones del IGV?	NO
¿Sus clientes designados agentes de retención le han efectuado retenciones del IGV?	NO
¿Esta afecto al Impuesto a la venta del Arroz Filado (IVAF)?	NO
¿Ha recibido liq. compra por ventas y le han retenido por Imp. a la renta de 3ra. Cat.?	NO
¿Está exonerado del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas?	NO
¿La presente declaración rectifica o sustituye a otra?	NO
¿Declaración como socio coop. Agraria?	NO
¿Posee Convenios de Estabilidad?	NO
Tasa IGV - Débito (%) :	

<b>SUNAT</b> DECLARACION	PDT IGV-RENTA MENSUAL		Copia para el
	Periodo 02-2018		Contribuyente (Pag. 1)
	PAGO	RUC	20600926803
621	RAZON SOCIAL	D NORCAS CONSTRUCT. Y CONTRATISTAS S.A.C	

IGV VENTAS		IGV CUENTA PROPIA				
		BASE		TRIBUTO		
G R A V A D A S	Ventas Netas	100	0	101	0	
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103		
	Ventas asumidas por el estado	124		125		
	Desc. Concedidos y/o Dev. Ventas (Vta. asumidas por estado)	126		128		
	Ventas de bienes (Ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161		
	Descuentos y devoluciones (Ley 27037)	162		163		
	Exportaciones	Facturadas en el periodo	106			
		Embarcadas en el periodo	127			
	Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)		105			
	Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)		109			
	Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento		112			
	Total				131	0

IGV COMPRAS			IGV CUENTA PROPIA				
			BASE		TRIBUTO		
N O G R A V A D A S	Destinada a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	107	5,383	108	969	
	Destinada a ventas gravadas y no gravadas	Compras Netas	110		111		
		Compras Netas	113				
	Destinadas a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	114		115		
		Compras Netas	116		117		
	Destinadas a ventas gravadas y no gravadas	Compras Netas	118				
		Compras Netas	119				
	NO GRAVADAS	Internas	Compras Netas	120			
		Importadas	Compras Netas	122			
	TOTAL					178	969
CREDITO FISCAL ESPECIAL					172		
OTROS CREDITOS					169		
OTROS CREDITOS IVAP					182		
Coeficiente			173				

<b>SUNAT</b> DECLARACION  PAGO <b>621</b>	<b>DOT IGV-RENTA MENSUAL</b>  Periodo 02-2018		Copia para el Contribuyente (Pag. 2)
	RUC	20600926803	
	RAZON SOCIAL	D MORGAS CONSTRUCT. Y CONTRATISTAS S.A.C	

**PAGOS A CUENTA DE RENTA**

<b>Impuesto a la renta 3ra categoria</b>			
Coeficiente - Art. 85* inc. a)		380	
Porcentaje - Art. 85* inc. b)		315	1.00
Ingreso Neto		<b>BASE</b>	<b>TRIBUTO</b>
		301	0
		312	0

**SUSPENSION DE PAGOS A CUENTA**

¿Cuenta con una Resolución aprobada y notificada de suspensión de pagos a cuenta de Renta?

361	NO
362	
363	
364	

Número de RI.

Fecha de Notificación

Coeficiente con el cual la SUNAT le aprobó la solicitud de suspensión de pagos

**RETENCIONES DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES**

	MONTO DE RECIBOS	MONTO DE 4TA.	MONTO IES
TOTAL	320	321	540
Otras Retenciones indep.	547	322	541

<b>SUNAT</b> DECLARACION	<b>PDT IGV-RENTA MENSUAL</b>		Copia para el Contribuyente (Pag. 3)
	Periodo 02-2018		
	PAGO		
<b>621</b>	RUC	20600926803	
	RAZON SOCIAL	D MORGAS CONSTRUCT. Y CONTRATISTAS S.A.C	

**DETERMINACION DE LA DEUDA**

**IGV**

		IGV Cla. Propia	Imp.Vtas.Aroz Piledo
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	140	(969)	353
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	145		351
TRIBUTOS A PAGAR O SALDO A FAVOR	184	(969)	352
PERCEPCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	171		
PERCEPCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	169		
SALDO DE PERCEPCIONES NO APLICADAS	164		
RETENCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	179		
RETENCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	176		
SALDO DE RETENCIONES NO APLICADAS	165		
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR			347
PAGOS PREVIOS	185		342
INTERES MORATORIO	187		343
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	188	0	344
IMPORTE A PAGAR	189	0	345

**RENTA**

		Renta
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	302	0
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	303	
TRIBUTOS A PAGAR O SALDO A FAVOR	304	0
RETENCIONES	326	
RETENCIONES DE PERIODOS ANTERIORES	327	
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR	305	
IMP.TEMPORAL ACTIVOS NETOS (LEY N° 28424)	328	
OTROS CREDITOS PERMITIDOS POR LEY	306	
PAGOS PREVIOS	317	
INTERES MORATORIO	319	
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	324	0
IMPORTE A PAGAR	307	0

**4TA CATEGORIA**

		4ta Categoría	IES
TRIBUTOS A PAGAR O SALDO A FAVOR	371		542
PAGOS PREVIOS	372		543
INTERES MORATORIO	374		545
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	375		546
IMPORTE A PAGAR	379		551

IMPORTE TOTAL A PAGAR: 0  
EFFECTIVO 0

<b>SUNAT</b> DECLARACION  PAGO <b>621</b>	<b>PDT IGV-RENTA MENSUAL</b>  Periodo 02-2018		Copia para el Contribuyente (Pag. 4)
	BUC	20600926803	
	RAZON SOCIAL	D MERCAS CONSTRUCT. Y CONTRATISTAS S.A.C	

**IDENTIFICACION**

¿Régimen de Renta al que pertenece?	RMT
¿Se ha acogido a la Ley N° 27360 (Sector Agrario) y/o a la Ley N° 27460 (Acuicultura) y/o Ley N° 29972 (Cooperativas Agrarias).?	NO
Ubigeo	
Zona	
¿Ha realizado ventas no gravadas con IGV en los últimos 12 meses?	NO
¿Sus proveedores designados agentes de percepción le han efectuado percepciones del IGV?	NO
¿Sus clientes designados agentes de retención le han efectuado retenciones del IGV?	NO
¿Esta afecto al Impuesto a la venta del Arroz Pilado (IVAP)?	NO
¿Ha recibido liq. compra por ventas y le han retenido por Imp. a la renta de 3ra. Cat.?	NO
¿Está exonerado del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas?	NO
¿La presente declaración rectifica o sustituye a otra?	NO
¿Declaración como socio coop. Agraria?	NO
¿Posee Convenios de Estabilidad?	NO
Tasa IGV - Débito (%) :	

<b>SUNAT</b> DECLARACION	<b>PDT IGV-RENTA MENSUAL</b>		Copia para el Contribuyente (Pag. 1)
	Periodo 03-2018		
	PAGO <b>621</b>	RUC 20600926803	
	RAZON SOCIAL D NORCAS CONSTRUCT. Y CONTRATISTAS S.A.C		

		IGV CUENTA PROPIA				
		BASE	TRIBUTO			
<b>G R A V A D A S</b>	Ventas Netas	100	35,370	101	6,367	
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103		
	Ventas asumidas por el estado	124		125		
	Desc. Concedidos y/o Dev. Ventas (Vta. asumidas por estado)	126		128		
	Ventas de bienes (Ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161		
	Descuentos y devoluciones (Ley 27037)	162		163		
	Exportaciones	Facturadas en el periodo	106			
		Embarcadas en el periodo	127			
	Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)		105			
	Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)		109			
	Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento		112			
	<b>Total</b>				131	6,367

			IGV CUENTA PROPIA				
			BASE	TRIBUTO			
<b>N O G R A V A D A S</b>	Destinada a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	107	37,275	108	6,710	
	Destinada a ventas gravadas y no gravadas	Compras Netas	110		111		
			113				
	Destinadas a ventas gravadas y no gravadas	Compras Netas	114		115		
			116		117		
			119				
	<b>NO GRAVADAS</b>	Internas	Compras Netas	120			
		Importadas	Compras Netas	122			
	<b>TOTAL</b>					178	6,710
	CREDITO FISCAL ESPECIAL					172	
	OTROS CREDITOS					169	
	OTROS CREDITOS IVAP					182	
Coeficiente			173				

<b>SUNAT</b> DECLARACION PAGO <b>621</b>	<b>PDT IGV-RENTA MENSUAL</b> Periodo 03-2018		Copia para el Contribuyente (Pag. 2)
	RUC	20600926803	
	RAZON SOCIAL	D MORGAS CONSTRUCT. Y CONTRATISTAS S.A.C	

**PAGOS A CUENTA DE RENTA**

<b>Impuesto a la renta 3ra categoria</b>			
Coeficiente - Art. 85° inc. a)		380	
Porcentaje - Art. 85° inc. b)		315	1.00
Ingreso Neto	BASE		TRIBUTO
	301	35,370	312 354

**SUSPENSION DE PAGOS A CUENTA**

¿Cuenta con una Resolución aprobada y notificada de suspensión de pagos a cuenta de Renta?

361	NO
-----	----

Número de RI.

362	
-----	--

Fecha de Notificación

363	
-----	--

Coefficiente con el cual la SUNAT le aprobó la solicitud de suspensión de pagos

364	
-----	--

**RETENCIONES DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES**

	MONTO DE RECIBOS	MONTO DE 4TA.	MONTO IES
TOTAL	320	321	540
Otras Retenciones indep.	547	322	541

<b>SUNAT</b> DECLARACION	<b>PDT IGV-RENTA MENSUAL</b>		Copia para el Contribuyente (Pag. 3)
	Periodo 03-2018		
	PAGO <b>621</b>	RUC 20600926803	
	RAZON SOCIAL	D MERCAS CONSTRUCT. Y CONTRATISTAS S.A.C	

**DETERMINACION DE LA DEUDA**

**IGV**

		IGV Cta. Propia	Imp. Vtas. Arroz Pilado
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	140	(343)	353
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	145	(969)	351
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	184	(1,312)	352
PERCEPCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	171		
PERCEPCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	168		
SALDO DE PERCEPCIONES NO APLICADAS	164		
RETENCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	179		
RETENCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	176		
SALDO DE RETENCIONES NO APLICADAS	165		
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR			347
PAGOS PREVIOS	185		342
INTERES MORATORIO	187		343
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	188	0	344
IMPORTE A PAGAR	189	0	345

**RENTA**

	Renta	
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	302	354
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	303	(146)
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	304	208
RETENCIONES	326	
RETENCIONES DE PERIODOS ANTERIORES	327	
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR	305	
IMP. TEMPORAL ACTIVOS NETOS (LEY N° 28424)	328	
OTROS CREDITOS PERMITIDOS POR LEY	306	
PAGOS PREVIOS	317	
INTERES MORATORIO	319	
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	324	208
IMPORTE A PAGAR	307	0

**4TA. CATEGORIA**

	4ta Categoría		IES
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	371		542
PAGOS PREVIOS	372		543
INTERES MORATORIO	374		545
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	375		546
IMPORTE A PAGAR	379		551

IMPORTE TOTAL A PAGAR: 0  
EFFECTIVO 0

<b>SUNAT</b> DECLARACION  PAGO <b>621</b>	<b>PDT IGV-RENTA MENSUAL</b>  Periodo 03-2018		Copia para el Contribuyente (Pag. 4)
	RUC	20600926803	
	RAZON SOCIAL	D MERCAS CONSTRUCT. Y CONTRATISTAS S.A.C	

**IDENTIFICACION**

¿Régimen de Renta al que pertenece?	IMT
¿Se ha acogido a la Ley N° 27360 (Sector Agrario) y/o a la Ley N° 27460 (Acuicultura) y/o Ley N° 29972 (Cooperativas Agrarias).?	NO
Ubigeo	
Zona	
¿Ha realizado ventas no gravadas con IGV en los últimos 12 meses?	NO
¿Sus proveedores designados agentes de percepción le han efectuado percepciones del IGV?	NO
¿Sus clientes designados agentes de retención le han efectuado retenciones del IGV?	NO
¿Esta afecto al Impuesto a la venta del Arroz Pilado (IVAP)?	NO
¿Ha recibido Liq. compra por ventas y le han retenido por Imp. a la renta de Bra. Cat.?	NO
¿Está exonerado del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas?	NO
¿La presente declaración rectifica o sustituye a otra?	NO
¿Declaración como socio coop. Agraria?	NO
¿Posee Convenios de Estabilidad?	NO
Tasa IGV - Débito (%) :	

<b>SUNAT</b> DECLARACION  PAGO <b>621</b>	<b>PDT IGV-RENTA MENSUAL</b>		Copia para el Contribuyente (Pag. 1)
	Periodo 04-2018		
	RUC	20600926803	
	RAZON SOCIAL	D MORGAS CONSTRUCT. Y CONTRATISTAS S.A.C	

		IGV CUENTA PROPIA				
		BASE	TRIBUTO			
G R A V A D A S	Ventas Netas	100	599,559	101	107,921	
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103		
	Ventas asumidas por el estado	124		125		
	Desc. Concedidos y/o Dev. Ventas (Vta. asumidas por estado)	126		128		
	Ventas de bienes (Ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161		
	Descuentos y devoluciones (Ley 27037)	162		163		
	Exportaciones	Facturadas en el periodo	106			
		Embarcadas en el periodo	127			
	Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)	105				
	Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)	109				
	Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento	112				
	<b>Total</b>				<b>131</b>	<b>107,921</b>

			IGV CUENTA PROPIA				
			BASE	TRIBUTO			
N O G R A V A D A S	Destinada a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	107	281,416	108	50,655	
	Destinada a ventas gravadas y no gravadas	Compras Netas	110		111		
			113				
	Destinadas a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	114		115		
			116		117		
			119				
	NO GRAVADAS	Internas	Compras Netas	120			
				122			
	<b>TOTAL</b>					<b>178</b>	<b>50,655</b>
	CREDITO FISCAL ESPECIAL					172	
	OTROS CREDITOS					169	
	OTROS CREDITOS IVAP					182	
Coeficiente			173				

<b>SUNAT</b> DECLARACION	<b>PDT IGV-RENTA MENSUAL</b>		Copia para el Contribuyente (Pag. 2)
	Periodo 04-2018		
	PAGO		
<b>621</b>	RUC	20600926803	
	RAZON SOCIAL	D MERCAS CONSTRUCT. Y CONTRATISTAS S.A.C	

**PAGOS A CUENTA DE RENTA**

<b>Impuesto a la renta 3ra categoría</b>			
Coeficiente - Art. 85° inc. a)		380	
Porcentaje - Art. 85° inc. b)		315	1.00
		<b>BASE</b>	<b>TRIBUTO</b>
Ingreso Neto	301	599,559	312 5,996

**SUSPENSION DE PAGOS A CUENTA**

¿Cuenta con una Resolución aprobada y notificada de suspensión de pagos a cuenta de Renta?

361	NO
-----	----

Número de RI.

362	
-----	--

Fecha de Notificación

363	
-----	--

Coeficiente con el cual la SUNAT le aprobó la solicitud de suspensión de pagos

364	
-----	--

**RETENCIONES DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES**

	MONTO DE RECIBOS	MONTO DE 4DA.	MONTO IES
TOTAL	320	321	540
Otras Retenciones indep.	547	322	541

<b>SUNAT</b> DECLARACION	<b>PDT IGV-RENTA MENSUAL</b>		Copia para el Contribuyente (Pag. 3)
	Periodo 04-2018		
	PAGO <b>621</b>	RUC 20600926803	RAZON SOCIAL D MORGAS CONSTRUCT. Y CONTRATISTAS S.A.C

**DETERMINACION DE LA DEUDA**

**IGV**

		IGV Cta. Propia	Imp.Vtas.Arroz Filado
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	140	57,266	353
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	145	(1,312)	351
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	184	55,954	352
PERCEPCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	171		
PERCEPCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	168		
SALDO DE PERCEPCIONES NO APLICADAS	164		
RETENCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	179		
RETENCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	176		
SALDO DE RETENCIONES NO APLICADAS	165		
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR			347
PAGOS PREVIOS	185	(55,954)	342
INTERES MORATORIO	187		343
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	188	0	344
IMPORTE A PAGAR	189	0	345

**RENTA**

		Renta
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	302	5,996
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	303	
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	304	5,996
RETENCIONES	326	
RETENCIONES DE PERIODOS ANTERIORES	327	
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR	305	
IMP.TEMPORAL ACTIVOS NETOS (LEY N° 28424)	328	
OTROS CREDITOS PERMITIDOS POR LEY	306	
PAGOS PREVIOS	317	(5,996)
INTERES MORATORIO	319	
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	324	0
IMPORTE A PAGAR	307	0

**4TA CATEGORIA**

		4ta Categoría	IES
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	371		542
PAGOS PREVIOS	372		543
INTERES MORATORIO	374		545
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	375		546
IMPORTE A PAGAR	379		551

IMPORTE TOTAL A PAGAR: 0  
EFFECTIVO 0

<b>SUNAT</b> DECLARACION  PAGO  <b>621</b>	<b>PDV IGV-RENTA MENSUAL</b>  Periodo 04-2018		Copia para el Contribuyente (Pag. 4)
	RUC	20600926803	
	RAZON SOCIAL	D MERCAS CONSTRUCT. Y CONTRATISTAS S.A.C	

**IDENTIFICACION**

¿Régimen de Renta al que pertenece?	BMT
¿Se ha acogido a la Ley N° 27360 (Sector Agrario) y/o a la Ley N° 27460 (Acuicultura) y/o Ley N° 29972 (Cooperativas Agrarias).?	NO
Ubigeo	
Zona	
¿Ha realizado ventas no gravadas con IGV en los últimos 12 meses?	NO
¿Sus proveedores designados agentes de percepción le han efectuado percepciones del IGV?	NO
¿Sus clientes designados agentes de retención le han efectuado retenciones del IGV?	NO
¿Esta afecto al Impuesto a la venta del Arroz Pilado (IVAP)?	NO
¿Ha recibido Liq. compra por ventas y le han retenido por Imp. a la renta de 3ra. Cat.?	NO
¿Está exonerado del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas?	NO
¿La presente declaración rectifica o sustituye a otra?	NO
¿Declaración como socio coop. Agraria?	NO
¿Posee Convenios de Estabilidad?	NO
Tasa IGV - Débito (%) :	

<b>SUNAT</b> DECLARACION PAGO <b>621</b>	<b>PDV IGV-RENTA MENSUAL</b> Periodo 05-2018		Copia para el Contribuyente (Pag. 1)
	RUC	20600926803	
	RAZON SOCIAL	D MERCAS CONSTRUCT. Y CONTRATISTAS S.A.C	

		IGV CUENTA PROPIA				
		BASE	TRIBUTO			
<b>G R A V A D A S</b>	Ventas Netas	100	6,356	101	1,144	
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103		
	Ventas asumidas por el estado	124		125		
	Desc. Concedidos y/o Dev. Ventas (Vta. asumidas por estado)	126		128		
	Ventas de bienes (Ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161		
	Descuentos y devoluciones (Ley 27037)	162		163		
	Exportaciones	Facturadas en el periodo	106			
		Embarcadas en el periodo	127			
	Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)	105				
	Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)	109				
	Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento	112				
	<b>Total</b>			<b>131</b>	<b>1,144</b>	

			IGV CUENTA PROPIA				
			BASE	TRIBUTO			
<b>N O G R A V A D A S</b>	Destinada a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	107	12,207	108	2,197	
	Destinada a ventas gravadas y no gravadas	Compras Netas	110		111		
	Destinada a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	113				
	Destinadas a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	114		115		
	Destinadas a ventas Gravadas y no gravadas	Compras Netas	116		117		
	Destinadas a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	119				
	<b>NO GRAVADAS</b>	Internas	Compras Netas	120			
		Importadas	Compras Netas	122			
	<b>TOTAL</b>					<b>178</b>	<b>2,197</b>
	CREDITO FISCAL ESPECIAL					172	
	OTROS CREDITOS					169	
	OTROS CREDITOS IVAP					182	
Coeficiente			173				

<b>SUNAT</b> DECLARACION	<b>PDT IGV-RENTA MENSUAL</b>		Copia para el Contribuyente (Pag. 2)
	Período 08-2018		
	PAGO <b>621</b>	RUC	20600926803
	RAZON SOCIAL	D MORGAS CONSTRUCT. Y CONTRATISTAS S.A.C	

**PAGOS A CUENTA DE RENTA**

<b>Impuesto a la renta 3ra categoría</b>			
Coeficiente - Art. 85° inc. a)		380	
Porcentaje - Art. 85° inc. b)		315	1.00
		BASE	TRIBUTO
Ingreso Neto	301	6,356	312 64

**SUSPENSION DE PAGOS A CUENTA**

¿Cuenta con una Resolución aprobada y notificada de suspensión de pagos a cuenta de Renta?

361	NO
362	
363	
364	

Número de RI.

Fecha de Notificación

Coeficiente con el cual la SUNAT le aprobó la solicitud de suspensión de pagos

**RETENCIONES DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES**

	MONTO DE RECIBOS		MONTO DE 4TA.		MONTO IES	
TOTAL	320		321		540	
Otras Retenciones indep.	547		322		541	

<b>SUNAT</b> DECLARACION	<b>PDT IGV-RENTA MENSUAL</b>		Copia para el Contribuyente (Pag. 3)
	Periodo 05-2018		
	PAGO <b>621</b>	RUC 20600926803	RAZON SOCIAL D MORGAS CONSTRUCT. Y CONTRATISTAS S.A.C

**DETERMINACION DE LA DEUDA**

**IGV**

		IGV Cta. Propia	Imp.Vtas.Arroz Filado
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	140	(1,053)	353
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	145		351
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	184	(1,053)	352
PERCEPCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	171		
PERCEPCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	168		
SALDO DE PERCEPCIONES NO APLICADAS	164		
RETENCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	179		
RETENCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	176		
SALDO DE RETENCIONES NO APLICADAS	165		
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR			347
PAGOS PREVIOS	185		342
INTERES MORATORIO	187		343
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	188	0	344
IMPORTE A PAGAR	189	0	345

**RENTA**

		Renta
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	302	64
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	303	
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	304	64
RETENCIONES	326	
RETENCIONES DE PERIODOS ANTERIORES	327	
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR	305	
IMP.TEMPORAL ACTIVOS NETOS (LEY N° 28424)	328	
OTROS CREDITOS PERMITIDOS POR LEY	306	
PAGOS PREVIOS	317	
INTERES MORATORIO	319	
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	324	64
IMPORTE A PAGAR	307	64

**4TA CATEGORIA**

		4ta Categoría	IES
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	371		542
PAGOS PREVIOS	372		543
INTERES MORATORIO	374		545
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	375		546
IMPORTE A PAGAR	379		551

IMPORTE TOTAL A PAGAR: 64  
EFFECTIVO 64

<b>SUNAT</b> DECLARACION	<b>PDT IGV-RENTA MENSUAL</b>		Copia para el Contribuyente (Pag. 4)
	Período 05-2018		
	PAGO <b>621</b>	RUC 20600926803	RAZON SOCIAL D MORGAS CONSTRUCT. Y CONTRATISTAS S.A.C

**IDENTIFICACION**

¿Régimen de Renta al que pertenece?	IMT
¿Se ha acogido a la Ley N° 27360 (Sector Agrario) y/o a la Ley N° 27460 (Acuicultura) y/o Ley N° 29972 (Cooperativas Agrarias).?	NO
Ubigeo	
Zona	
¿Ha realizado ventas no gravadas con IGV en los últimos 12 meses?	NO
¿Sus proveedores designados agentes de percepción le han efectuado percepciones del IGV?	NO
¿Sus clientes designados agentes de retención le han efectuado retenciones del IGV?	NO
¿Esta afecto al Impuesto a la venta del Arroz Pilado (IVAP)?	NO
¿Ha recibido liq. compra por ventas y le han retenido por Imp. a la renta de 3ra. Cat.?	NO
¿Está exonerado del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas?	NO
¿La presente declaración rectifica o sustituye a otra?	NO
¿Declaración como socio coop. Agraria?	NO
¿Posee Convenios de Estabilidad?	NO
Tasa IGV - Débito (%) :	

<b>SUNAT</b> DECLARACION	<b>DDT IGV-RENTA MENSUAL</b>		Copia para el Contribuyente (Pag. 1)
	Periodo 06-2018		
	PAGO <b>621</b>	RUC 20600926803	
	RAZON SOCIAL	D MORCAS CONSTRUCT. Y CONTRATISTAS S.A.C	

IGV VENTAS		IGV CUENTA PROPIA				
		BASE		TRIBUTO		
G R A V A D A S	Ventas Netas	100	8,504	101	1,531	
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103		
	Ventas asumidas por el estado	124		125		
	Desc. Concedidos y/o Dev. Ventas (Vta. asumidas por estado)	126		128		
	Ventas de bienes (Ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161		
	Descuentos y devoluciones (Ley 27037)	162		163		
	Exportaciones	Facturadas en el periodo	106			
		Embarcadas en el periodo	127			
	Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)		105			
	Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)		109			
	Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento		112			
	Total				131	1,531

IGV COMPRAS		IGV CUENTA PROPIA				
		BASE		TRIBUTO		
N O G R A V A D A S	Destinada a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	107	27,628	108	4,973
	Destinada a ventas gravadas y no gravadas	Compras Netas	110		111	
	Destinada a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	113			
	Destinadas a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	114		115	
	Destinadas a ventas Gravadas y no gravadas	Compras Netas	116		117	
	Destinadas a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	119			
	NO GRAVADAS	Internas	Compras Netas	120		
		Importadas	Compras Netas	122		
	TOTAL				178	4,973
	CREDITO FISCAL ESPECIAL				172	
	OTROS CREDITOS				169	
	OTROS CREDITOS IVAP				182	
Coeficiente			173			

<b>SUNAT</b> DECLARACION	<b>PDT IGV-RENTA MENSUAL</b>		Copia para el Contribuyente (Pag. 2)
	Periodo 06-2018		
	PAGO		
<b>621</b>	RUC	20600926803	
	RAZON SOCIAL	D MERCAS CONSTRUCT. Y CONTRATISTAS S.A.C	

**PAGOS A CUENTA DE RENTA**

<b>Impuesto a la renta 3ra categoria</b>			
Coeficiente - Art. 85° inc. a)		380	
Porcentaje - Art. 85° inc. b)		315	1.00
Ingreso Neto	BASE		TRIBUTO
	301	8,504	312 85

**SUSPENSION DE PAGOS A CUENTA**

¿Cuenta con una Resolución aprobada y notificada de suspensión de pagos a cuenta de Renta?

361	NO
-----	----

Número de RI.

362	
-----	--

Fecha de Notificación

363	
-----	--

Coeficiente con el cual la SUNAT le aprobó la solicitud de suspensión de pagos

364	
-----	--

**RETENCIONES DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES**

	MONTO DE RECIBOS	MONTO DE 4TA.	MONTO IES
TOTAL	320	321	540
Otras Retenciones indep.	547	322	541

<b>SUNAT</b> DECLARACION	<b>PDT IGV-RENTA MENSUAL</b>		Copia para el Contribuyente (Pag. 3)
	Periodo 06-2018		
PAGO <b>621</b>	RUC 20600926803		
	RAZON SOCIAL D MORCAS CONSTRUCT. Y CONTRATISTAS S.A.C		

**DETERMINACION DE LA DEUDA**

**IGV**

	IGV Cta. Propia	Imp.Vtas.Arroz Piledo
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	140	(3,442)
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	145	(1,053)
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	184	(4,495)
PERCEPCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	171	
PERCEPCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	168	
SALDO DE PERCEPCIONES NO APLICADAS	164	
RETENCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	179	
RETENCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	176	
SALDO DE RETENCIONES NO APLICADAS	165	
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR		347
PAGOS PREVIOS	185	342
INTERES MORATORIO	187	343
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	188	0
IMPORTE A PAGAR	189	0

**RENTA**

	Renta	
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	302	85
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	303	
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	304	85
RETENCIONES	326	
RETENCIONES DE PERIODOS ANTERIORES	327	
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR	305	
IMP.TEMPORAL ACTIVOS NETOS (LEY N° 28424)	328	
OTROS CREDITOS PERMITIDOS POR LEY	306	
PAGOS PREVIOS	317	
INTERES MORATORIO	319	
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	324	85
IMPORTE A PAGAR	307	0

**4TA CATEGORIA**

	4ta Categoría	IES
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	371	542
PAGOS PREVIOS	372	543
INTERES MORATORIO	374	545
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	375	546
IMPORTE A PAGAR	379	551

IMPORTE TOTAL A PAGAR: 0  
EFFECTIVO 0

<b>SUNAT</b> DECLARACION	<b>PDT IGV-RENTA MENSUAL</b>		Copia para el Contribuyente (Pag. 4)
	Periodo 06-2018		
	PAGO <b>621</b>	RUC 20600926803	RAZON SOCIAL D MERCAS CONSTRUCT. Y CONTRATISTAS S.A.C

**IDENTIFICACION**

¿Régimen de Renta al que pertenece?	IMT
¿Se ha acogido a la Ley N° 27360 (Sector Agrario) y/o a la Ley N° 27460 (Acuicultura) y/o Ley N° 29972 (Cooperativas Agrarias).?	NO
Ubigeo	
Zona	
¿Ha realizado ventas no gravadas con IGV en los últimos 12 meses?	NO
¿Sus proveedores designados agentes de percepción le han efectuado percepciones del IGV?	NO
¿Sus clientes designados agentes de retención le han efectuado retenciones del IGV?	NO
¿Esta afecto al Impuesto a la venta del Arroz Pilado (IVAP)?	NO
¿Ha recibido Liq. compra por ventas y le han retenido por Imp. a la renta de Bra. Cat.?	NO
¿Está exonerado del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas?	NO
¿La presente declaración rectifica o sustituye a otra?	NO
¿Declaración como socio coop. Agraria?	NO
¿Posee Convenios de Estabilidad?	NO
Tasa IGV - Débito (%) :	

<b>SUNAT</b> DECLARACIÓN PAGO <b>621</b>	<b>IGV Renta Mensual</b>			Copia para el Contribuyente (Pag. 1)	
	RUC	20600926803			
	Razón Social	D'MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRATISTAS S.A.C.	Periodo	201807	
	Número de Orden	910431310	Fecha de Presentación	15/08/2018	
	Tipo de Declaración	Original	Tipo de Moneda	Soles	

IGV VENTAS		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
GRAVADAS	Ventas Netas	100	32302.00	101	5814.00
	Descuentos concedidos y/o devoluciones de ventas	102		103	0.00
	Ventas de bienes (Ley 27037 inc. 11.1, 11.2, 12.3 y 12.4)	160		161	
	Descuentos y Devoluciones (Ley 27037)	162		163	
	Exportaciones Facturadas en el periodo	106	0.00		
	Exportaciones Embarcadas en el periodo	127			
Ventas no Gravadas (Sin considerar exportaciones)		105	0.00		
Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)		109	0.00		
Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2, - art. 6 del Reglamento		112			
Total				131	5814.00

IGV COMPRAS		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
NACIONALES	Compras netas destinadas a ventas gravadas exclusivamente	107	21993.00	108	3959.00
	Compras netas destinadas a ventas gravadas y no gravadas	110		111	

	Compras netas destinadas a ventas no gravadas exclusivamente	113			
IMPORTADAS	Compras netas destinadas a ventas gravadas exclusivamente	114		115	
	Compras netas destinadas a ventas gravadas y no gravadas	116		117	
	Compras netas destinadas a ventas no gravadas exclusivamente	119			
	Compras internas no gravadas	120	0.00		
	Compras importadas no gravadas	122			
Total				178	3959.00
CREDITO FISCAL ESPECIAL				172	
OTROS CREDITOS				169	
COEFICIENTE				173	

IVAP	IVAP	
	BASE	TRIBUTO
Ventas Gravadas	340	341
Otros Créditos IVAP		182

RENTA	RENTA			
	BASE		TRIBUTO	
Ingresos Netos	301	32302.00	312	323.00
Coefficiente	380			
Porcentaje	315			

DETERMINACION DE LA DEUDA	DETERMINACION DE LA DEUDA				
	IGV	IVAP	RENTA		
Impuesto Resultante o Saldo a Favor	140	1855.00	353	302	323.00
Saldo a Favor del Periodo anterior	145	4495.00	351	303	

Tributo a Pagar o Saldo a Favor	184	-2640	352	304	323.00
Percepciones declaradas en el período	171				
Saldo de percepciones de periodos anteriores	168				
Saldo de Percepciones no aplicadas	164	0.00			
Retenciones declaradas en el período	179				
Saldo de retenciones de periodos anteriores	176				
Saldo de Retenciones no aplicadas	165	0.00			
Retenciones de tercera declaradas en el periodo				326	
Retenciones de tercera declaradas en periodos anteriores				327	
Compensación Saldo a Favor del Exportador			347	305	
Impuesto Temporal a los Activos Netos				328	
Otros Créditos permitidos por Ley				306	
Sub Total					
Pagos previos	185	0.00	342	317	0.00
Interés moratorio	187		343	319	0.00
Total deuda tributaria	188	0.00	344	324	323.00

Aplicativo Desktop - Declaracion jurada

<b>SUNAT</b> DECLARACION	<b>PDT IGV-RENTA MENSUAL</b>		Copia para el Contribuyente (Pag. 1)
	Periodo 08-2018		
	PAGO		
<b>621</b>	RUC	20600926803	
	RAZON SOCIAL	D NORCAS CONSTRUCT. Y CONTRATISTAS S.A.C	

		IGV CUENTA PROPIA				
		BASE	TRIBUTO			
G R A V A D A S	Ventas Netas	100	26,441	101	4,759	
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103		
	Ventas asumidas por el estado	124		125		
	Desc. Concedidos y/o Dev. Ventas (Vta. asumidas por estado)	126		128		
	Ventas de bienes (Ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161		
	Descuentos y devoluciones (Ley 27037)	162		163		
	Exportaciones	Facturadas en el periodo	106			
		Embarcadas en el periodo	127			
	Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)	105				
	Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)	109				
	Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento	112				
	<b>Total</b>				131	4,759

			IGV CUENTA PROPIA				
			BASE	TRIBUTO			
N O G R A V A D A S	Destinada a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	107	18,705	108	3,367	
	Destinada a ventas gravadas y no gravadas	Compras Netas	110		111		
		Compras Netas	113				
	Destinadas a ventas gravadas y no gravadas	Compras Netas	114		115		
		Compras Netas	116		117		
		Compras Netas	119				
	NO GRAVADAS	Internas	Compras Netas	120			
		Importadas	Compras Netas	122			
	<b>TOTAL</b>					178	3,367
	CREDITO FISCAL ESPECIAL					172	
OTROS CREDITOS					169		
OTROS CREDITOS IVAP					182		
Coeficiente			173				

<b>SUNAT</b> DECLARACION  PAGO <b>621</b>	<b>PDT IGV-RENTA MENSUAL</b>		Copia para el Contribuyente (Pag. 2)
	Período 08-2018		
	RUC	20600926803	
RAZON SOCIAL	D MORGAS CONSTRUCT. Y CONTRATISTAS S.A.C		

**PAGOS A CUENTA DE RENTA**

<b>Impuesto a la renta 3ra categoría</b>			
Coeficiente - Art. 85° inc. a)		380	0.0000
Porcentaje - Art. 85° inc. b)		315	1.00
		BASE	TRIBUTO
Ingreso Neto	301	26,441	312 264

**RETENCIONES DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES**

	MONTO DE RECIBOS	MONTO DE 4TA.	MONTO IES
TOTAL	320	321	540
Otras Retenciones indep.	547	322	541

<b>SUNAT</b> DECLARACION PAGO <b>621</b>	<b>PDT IGV-RENTA MENSUAL</b>		Copia para el Contribuyente (Pag. 3)
	Periodo 09-2018		
	RUC	20600926803	
	RAZON SOCIAL	D MORCAS CONSTRUCT. Y CONTRATISTAS S.A.C	

**DETERMINACION DE LA DEUDA**

**IGV**

		IGV Cla. Propia	Imp.Vtas.Arroz Piledo
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	140	1,392	353
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	145	(2,640)	351
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	184	(1,248)	352
PERCEPCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	171		
PERCEPCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	169		
SALDO DE PERCEPCIONES NO APLICADAS	164		
RETENCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	179		
RETENCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	176		
SALDO DE RETENCIONES NO APLICADAS	165		
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR			347
PAGOS PREVIOS	185		342
INTERES MORATORIO	187		343
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	188	0	344
IMPORTE A PAGAR	189	0	345

**RENTA**

		Renta	
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	302		264
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	303		
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	304		264
RETENCIONES	326		
RETENCIONES DE PERIODOS ANTERIORES	327		
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR	305		
IMP.TEMPORAL ACTIVOS NETOS (LEY N° 28424)	328		
OTROS CREDITOS PERMITIDOS POR LEY	306		
PAGOS PREVIOS	317		
INTERES MORATORIO	319		
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	324		264
IMPORTE A PAGAR	307		264

**4TA CATEGORIA**

		4ta Categoría	IES
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	371		542
PAGOS PREVIOS	372		543
INTERES MORATORIO	374		545
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	375		546
IMPORTE A PAGAR	379		551

IMPORTE TOTAL A PAGAR: 264  
EFFECTIVO 264

<b>SUNAT</b> DECLARACION	<b>PDT IGV-RENTA MENSUAL</b>		Copia para el Contribuyente (Pag. 4)
	Periodo 08-2018		
	PAGO <b>621</b>	RUC 20600926803	RAZON SOCIAL D MORGAS CONSTRUCT. Y CONTRATISTAS S.A.C

**IDENTIFICACION**

¿Régimen de Renta al que pertenece?	RNT
¿Se ha acogido a la Ley N° 27360 (Sector Agrario) y/o a la Ley N° 27460 (Acuicultura) y/o Ley N° 29972 (Cooperativas Agrarias).?	NO
Ubigeo	
Zona	
¿Ha realizado ventas no gravadas con IGV en los últimos 12 meses?	NO
¿Sus proveedores designados agentes de percepción le han efectuado percepciones del IGV?	NO
¿Sus clientes designados agentes de retención le han efectuado retenciones del IGV?	NO
¿Esta afecto al Impuesto a la venta del Arroz Pilado (IVAP)?	NO
¿Ha recibido liq. compra por ventas y le han retenido por Imp. a la renta de 3ra. Cat.?	NO
¿Está exonerado del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas?	NO
¿La presente declaración rectifica o sustituye a otra?	NO
¿Declaración como socio coop. Agraria?	NO
¿Posee Convenios de Estabilidad?	NO
Tasa IGV - Débito (%) :	

<b>SUNAT</b> DECLARACION	<b>PDT IGV-RENTA MENSUAL</b>		Copia para el Contribuyente (Pag. 1)
	Periodo 09-2018		
	PAGO <b>621</b>	RUC 20600926803	

		IGV CUENTA PROPIA				
		BASE		TRIBUTO		
<b>G R A V A D A S</b>	Ventas Netas	100	30,343	101	5,462	
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103		
	Ventas asumidas por el estado	124		125		
	Desc. Concedidos y/o Dev. Ventas (Vta. asumidas por estado)	126		128		
	Ventas de bienes (Ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161		
	Descuentos y devoluciones (Ley 27037)	162		163		
	Exportaciones	Facturadas en el periodo	106			
		Embarcadas en el periodo	127			
	Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)	105				
	Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)	109				
	Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento	112				
	<b>Total</b>			131	5,462	

			IGV CUENTA PROPIA			
			BASE		TRIBUTO	
<b>N A C I O N A L I Z A D A</b>	Destinada a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	107	37,498	108	6,750
	Destinada a ventas gravadas y no gravadas	Compras Netas	110		111	
	Destinada a ventas no gravadas exclusivamente	Compras Netas	113			
	Destinadas a ventas gravadas exclusivamente	Compras Netas	114		115	
		Compras Netas	116		117	
	Destinadas a ventas gravadas y no gravadas	Compras Netas	119			
		Compras Netas	120			
	<b>NO GRAVADAS</b>	Internas	Compras Netas	120		
		Importadas	Compras Netas	122		
	<b>TOTAL</b>					178
CREDITO FISCAL ESPECIAL					172	
OTROS CREDITOS					169	
OTROS CREDITOS IVAP					182	
Coeficiente			173			

<b>SUNAT</b> DECLARACION PAGO <b>621</b>	<b>PDT IGV-RENTA MENSUAL</b> Periodo 09-2018		Copia para el Contribuyente (Pag. 2)
	RUC	20600926803	
	RAZON SOCIAL	D MERCAS CONSTRUCT. Y CONTRATISTAS S.A.C	

**PAGOS A CUENTA DE RENTA**

<b>Impuesto a la renta 3ra categoria</b>			
Coeficiente - Art. 85° inc. a)		380	
Porcentaje - Art. 85° inc. b)		315	1.00
Ingreso Neto	BASE		TRIBUTO
	301	30,343	312 303

**RETENCIONES DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES**

	MONTO DE RECIBOS	MONTO DE 4TA.	MONTO IES
TOTAL	320	321	540
Otras Retenciones indep.	547	322	541

<b>SUNAT</b> DECLARACION	<b>PDT IGV-RENTA MENSUAL</b>		Copia para el Contribuyente (Pag. 3)
	Periodo 09-2018		
	PAGO <b>621</b>	RUC 20600926803	
	RAZON SOCIAL	D MERCAS CONSTRUCT. Y CONTRATISTAS S.A.C	

**DETERMINACION DE LA DEUDA**

**IGV**

		IGV Cta. Propia	Imp. Vtas. Arroz Pilado
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	140	(1,288)	353
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	145	(1,248)	351
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	184	(2,536)	352
PERCEPCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	171		
PERCEPCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	168		
SALDO DE PERCEPCIONES NO APLICADAS	164		
RETENCIONES DECLARADAS EN EL PERIODO	179		
RETENCIONES DECLARADAS EN PERIODOS ANTERIORES	176		
SALDO DE RETENCIONES NO APLICADAS	165		
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR			347
PAGOS PREVIOS	185		342
INTERES MORATORIO	187		343
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	188	0	344
IMPORTE A PAGAR	189	0	345

**RENTA**

	Renta	
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	302	303
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	303	
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	304	303
RETENCIONES	326	
RETENCIONES DE PERIODOS ANTERIORES	327	
COMPENSACION SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR	305	
IMP. TEMPORAL ACTIVOS NETOS (LEY N° 28424)	328	
OTROS CREDITOS PERMITIDOS POR LEY	306	
PAGOS PREVIOS	317	
INTERES MORATORIO	319	
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	324	303
IMPORTE A PAGAR	307	303

**4TA CATEGORIA**

	4ta Categoría	IES
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A FAVOR	371	542
PAGOS PREVIOS	372	543
INTERES MORATORIO	374	545
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	375	546
IMPORTE A PAGAR	379	551

IMPORTE TOTAL A PAGAR: 303  
EFFECTIVO 303

<b>SUNAT</b> DECLARACION  PAGO  <b>621</b>	<b>PDT IGV-RENTA MENSUAL</b>  Periodo 09-2018		Copia para el Contribuyente (Pag. 4)
	RUC	20600926803	
	RAZON SOCIAL	D MORGAS CONSTRUCT. Y CONTRATISTAS S.A.C	

**IDENTIFICACION**

¿Régimen de Renta al que pertenece?	IMT
¿Se ha acogido a la Ley N° 27360 (Sector Agrario) y/o a la Ley N° 27460 (Acuicultura) y/o Ley N° 29972 (Cooperativas Agrarias).?	NO
Ubigeo	
Zona	
¿Ha realizado ventas no gravadas con IGV en los últimos 12 meses?	NO
¿Sus proveedores designados agentes de percepción le han efectuado percepciones del IGV?	NO
¿Sus clientes designados agentes de retención le han efectuado retenciones del IGV?	NO
¿Esta afecto al Impuesto a la venta del Arroz Pilado (IVAP)?	NO
¿Ha recibido Liq. compra por ventas y le han retenido por Imp. a la renta de Bra. Cat.?	NO
¿Está exonerado del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas?	NO
¿La presente declaración rectifica o sustituye a otra?	NO
¿Declaración como socio coop. Agraria?	NO
¿Posee Convenios de Estabilidad?	NO
Tasa IGV - Débito (%) :	

<b>SUNAT</b> DECLARACIÓN DE PAGO <b>621</b>	IGV (Renta Mensual)			Cople para el Contribuyente (Pag. 1)	
	RUC	209099 28903			
	Razón Social	D. MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRATISTAS S.A.C.		Periodo	201810
	Número de Orden	912056 013	Fecha de Presentación	19/11/2018	
	Tipo de Declaración	Original	Tipo de Moneda	Soles	

IGV VENTAS		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
GRAVADAS	Ventas Netas	100	54681.00	101	9.007.00
	Descontos: con salidas y/o devoluciones de ventas	102		103	0.00
	Ventas de bienes (Ley 27037 Inc. 11.1, 11.2, 12.3 y 12.4)	160		161	
	Descontos y Devoluciones (Ley 27037)	162		163	
	Exportaciones Facturadas en el periodo	105	0.00		
	Exportaciones Embarcadas en el periodo	127			
Ventas no Gravadas: (sin considerar exportaciones)		105	0.00		
Ventas no Gravadas: (sin efecto en neto)		109	0.00		
Otras ventas (Inciso f), numeral 62, - art. 6 del Reglamento		112			
<b>Total</b>				<b>131</b>	<b>9.007.00</b>

IGV COMPRAS		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
NACIONALES	Compras netas de bienes a ventas gravadas exclusivamente	107	13450.00	108	2.421.00
	Compras netas de bienes a ventas gravadas y no gravadas	110		111	
	Compras netas de bienes a ventas no gravadas exclusivamente	113			
IMPORTADAS	Compras netas de bienes a ventas gravadas exclusivamente	114		115	
	Compras netas de bienes a ventas gravadas y no gravadas	116		117	
	Compras netas de bienes a ventas no gravadas exclusivamente	119			
Compras Internas: no gravadas		120	0.00		
Compras Importadas no gravadas		122			
<b>Total</b>				<b>176</b>	<b>2.421.00</b>
CREDITO FISCA. ESPECIAL				172	
OTROS CREDITOS				169	
COEFICIENTE:				173	

IVAP		IVAP	
		BASE	TRIBUTO
Ventas Gravadas		340	341
Otras Cédulas IVAP			182

RENTA		RENTA	
		BASE	TRIBUTO

Ingresos Netos	301	54481.00	312	545.00
Coefficiente	300			
Porcentaje	315	1.0		

DETERMINACION DE LA DEUDA	DETERMINACION DE LA DEUDA				
	IGV	IUP	RENTA		
Impuesto Resultante o Saldo a Favor	140	7386.00	353	302	545.00
Saldo a Favor del Periodo anterior	145	2536.00	351	303	0.00
Tributo a Pagar o Saldo a Favor	184	4850.00	352	304	545.00
Percepciones declaradas en el periodo	171				
Saldo de percepciones de periodos anteriores	168				
Saldo de Percepciones no aplicadas	164	0.00			
Retenciones declaradas en el periodo	179				
Saldo de retenciones de periodos anteriores	176				
Saldo de Retenciones no aplicadas	165	0.00			
Retenciones de terceros declaradas en el periodo				326	
Retenciones de terceros declaradas en periodos anteriores				327	
Compensación Saldo a Favor del Exportador			347	305	
Impuesto Temporal a los Activos Netos				328	
Otros Créditos permitidos por Ley				306	
Sub Total	681	4850.00	683	682	545.00
Pagos previos	185	0.00	342	317	0.00
Interés moratorio	187		343	319	
Total deuda tributaria	188	4850.00	344	324	545.00

Portal SUNAT - Declaracion Jurada

<b>SUNAT</b> DIRECCION GENERAL 521	<b>IGV Remita Mensual</b>			Cajayama el Comercio (Pag. 1)		
	RUC	201622002				
	Razón Social	DISTRIBUIDOR CONSTRUCCIONES & COMERCIALIZADORA S.A.			Período	201811
	Número de Orden	012018108			Fecha de Presentación	10/12/2018
	Tipo de Declaración	Original			Tipo de Moneda	Dólar

IGV VENTAS		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		IMPORTE	
GRANJAS	Ventas Netas	100	2160.00	101	2000.00
	Descuentos concedidos por devoluciones de ventas	100		100	0.00
	Ventas de bienes p.p.p. 2102710, 111, 112, 113 y 1010	140		141	
	Descuentos y Deduciones (p.p.p. 21027)	140		140	
	Percepciones Retenidas en el período	100	0.00		
	Percepciones Retenidas en el período	121			
Ventas netas de bienes (sin considerar percepciones)		100			
Ventas netas de bienes (sin efecto en el)		100			
Clasificación (Código), numeral 6.2, - al. 6.04 del Reglamento		110			
<b>Total</b>				121	2000.00

IGV COMPRAS		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		IMPORTE	
NACIONAL	Compras netas de bienes a entes gravados exclusivamente	101	2000.00	100	2120.00
	Compras netas de bienes a entes gravados y no gravados	110		111	
	Compras netas de bienes a entes no gravados exclusivamente	110			
EXTRANJERAS	Compras netas de bienes a entes gravados exclusivamente	114		115	
	Compras netas de bienes a entes gravados y no gravados	116		117	
	Compras netas de bienes a entes no gravados exclusivamente	116			
Compras Netas no gravadas		100	0.00		
Compras Importadas no gravadas		100			
<b>Total</b>				116	2120.00
CREDITO FISCAL RESERVADO				110	
CREDITO CRÉDITOS				140	
CÓMPENSACIÓN				110	

IVAP	IVAP	
	BASE	IMPORTE
Ventas Gravadas	300	241
Clasificación IVAP		100

RENTA	RENTA			
	BASE	IMPORTE	IMPORTE	
Ingresos Netos	251	21600.00	213	2107.00
Créditos	200			
Porcentaje	210		1.0	

DETERMINACION DE LA DEUDA	DETERMINACION DE LA DEUDA					
	IGV	IVAP	RENTA			
			IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	
Impuesto Residual a Saldo a Pagar	140	170.00	200	200	213.00	
Saldo a Pagar del Periodo anterior	140	0.00	201	200	0.00	
Título a Pagar a Saldo a Pagar	184	170.00	200	204	213.00	
Percepciones deducidas en el período	171					
Saldo de percepciones de períodos anteriores	140					
Saldo de Percepciones no aplicadas	164	0.00				
Retenciones deducidas en el período	170					

19/02/2018

SUNAT - Mes 04

Saldo de retenciones de periodos anteriores	176				
Saldo de Retenciones no aplicadas	185	0.00			
Retenciones de tercera deducibles en el periodo				326	
Retenciones de tercera deducibles en periodos anteriores				327	
Compensación Saldo a Favor del Contribuyente		347		365	
Impuesto Temporal a la Actividad Empresarial				328	
Otros Créditos permitidos por ley				366	
<b>Sub Total</b>	<b>661</b>	<b>179.00</b>	<b>663</b>	<b>662</b>	<b>217.00</b>
Pago previa	185	0.00	342	317	0.00
Interalimentario	187		343	318	
<b>Total deuda tributaria</b>	<b>188</b>	<b>179.00</b>	<b>344</b>	<b>324</b>	<b>217.00</b>
¿Debe cargarse a la página del pago del IGV (05V Judo) (SIN)?					SI

Portal SUNAT - Declaración Jurada

<b>SUNAT</b> DECLARACIÓN PAGO 621	IGV (Renta Mensual)			Copia para el Contribuyente (Pag. 1)	
	RUC	20900929903			
	Razón Social	D' MÓRCAS CONSTRUCTORES & CONTRATISTAS S.A.C.	Período	201812	
	Número de Orden	913896942	Fecha de Presentación	16/01/2019	
	Tipo de Declaración	Original	Tipo de Moneda	Soles	

IGV VENTAS		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
GRUAVADAS	Ventas Netas	100	22000.00	101	41200.0
	Descuentos con ocurrencia y/o devoluciones de ventas	102		103	0.0
	Ventas de bienes (Ley 27037 Inc. 11.1, 11.2, 12.3 y 12.4)	160		161	
	Descuentos y Devoluciones (Ley 27037)	162		163	
	Exportaciones Facturadas en el período	106	0.00		
	Exportaciones Embarcadas en el período	127			
Ventas no Gravadas (sin considerar exportaciones)		105			
Ventas no Gravadas (sin efecto en neto)		109			
Otras ventas (Incluido numeral 62, - art. 6 del Reglamento)		112			
<b>Total</b>				131	41200.0

IGV COMPRAS		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
NACIONALES	Compras netas de bienes a ventas gravadas exclusivamente	107	13604.00	108	2469.0
	Compras netas de bienes a ventas gravadas y no gravadas	110		111	
	Compras netas de bienes a ventas no gravadas exclusivamente	113			
IMPORTADAS	Compras netas de bienes a ventas gravadas exclusivamente	114		115	
	Compras netas de bienes a ventas gravadas y no gravadas	116		117	
	Compras netas de bienes a ventas no gravadas exclusivamente	119			
Compras Internas no gravadas		120	0.00		
Compras Importadas no gravadas		122			
<b>Total</b>				178	2469.0
CREDITO FISCAL ESPECIAL				172	
OTROS CREDITOS				169	
COEFICIENTE				173	

IVAP	IVAP	
	BASE	TRIBUTO
Ventas Gravadas	340	341
Otros Créditos IVAP		182

RENTA	RENTA	
	BASE	TRIBUTO

Ingresos Netos	301	22998.00	312	2290.0
Costo de venta	300			
Porcentaje	315	1.0		

DETERMINACION DE LA DEUDA	DETERMINACION DE LA DEUDA				
	IGV	IVAP	RENTA		
Impuesto Resultante o Saldo a Favor	140	167.100	303	302	229.00
Saldo a Favor del Periodo anterior	145	0.00	301	303	0.00
Tributo a Pagar o Saldo a Favor	104	167.100	302	304	229.00
Percepciones declaradas en el periodo	171				
Saldo de percepciones de periodos anteriores	168				
Saldo de Percepciones no aplicadas	164	0.00			
Retenciones declaradas en el periodo	179				
Saldo de retenciones de periodos anteriores	176				
Saldo de Retenciones no aplicadas	165	0.00			
Retenciones de terceros declaradas en el periodo				326	
Retenciones de terceros declaradas en periodo anteriores				327	
Compensación Saldo a Favor del Exportador			347	305	
Impuesto Temporal a los Activos Netos				328	
Otros Créditos permitidos por Ley				306	
Sub Total	601	167.100	603	602	229.00
Pagos previos	105	0.00	342	317	0.00
Interés moratorio	107	0.00	343	319	0.00
Total deuda tributaria	100	167.100	344	324	229.00
¿Declaro a cargo mío a la prórroga del pago del IGV (o IGV Justo) (Si/No)?					9

Portal SUNAT - Declaración Jurada

## Constancias de Presentación PDT 621

### CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

#### Identificación de la Transacción

Número de orden: 832903883-58  
 Fecha: 2018-02-16 10:13:43

#### Datos de la Declaración

RUC: 20600926803  
 Nombre o Razón Social: D MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRATISTAS S.A.C.  
 Formulario: 0621-PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV  
 Periodo: 01/2018  
 Rectificatoria: No

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA		587
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO		98
<b>Totales</b>		<b>S/. 685</b>

### CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

#### Identificación de la Transacción

Número de orden: 833861385-99  
 Fecha: 2018-03-16 09:31:24

#### Datos de la Declaración

RUC: 20600926803  
 Nombre o Razón Social: D MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRATISTAS S.A.C.  
 Formulario: 0621-PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV  
 Periodo: 02/2018  
 Rectificatoria: No

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA		0
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO		0
<b>Totales</b>		<b>S/. 0</b>

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Identificación de la Transacción

Número de orden: 834823664-72  
 Fecha: 2018-04-17 10:08:18

Datos de la Declaración

RUC: 20600926803  
 Nombre o Razón Social: D' MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRATISTAS S.A.C.  
 Formulario: 0621-PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV  
 Período: 03/2018  
 Rectificatoria: No

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA		0
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO		208
<b>Totales</b>		<b>S/ 208</b>

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Identificación de la Transacción

Número de orden: 841565279-93  
 Fecha: 2019-04-16 19:04:46

Datos de la Declaración

RUC: 20600926803  
 Nombre o Razón Social: D' MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRATISTAS S.A.C.  
 Formulario: 0621-PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV  
 Período: 04/2018  
 Rectificatoria: Si

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA		0
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO		0
<b>Totales</b>		<b>S/ 0</b>

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Identificación de la Transacción

Número de orden: 836627346-07

Datos de la Declaración

RUC: 20600926803  
 Nombre o Razón Social: D MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRATISTAS S.A.C.  
 Formulario: 0621-PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV  
 Período: 05/2018  
 Rectificatoria: No

Detalle de Tributos			
Tributos	Deuda	Pago	
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA		0	0
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO		64	64
Totales		S/ 64	S/ 64

Detalle de Pago

Banco: NACION  
 Num. Operación: 0000000000476249221  
 Fecha de Pago: 2018-06-15 12:56:29

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Identificación de la Transacción

Número de orden: 837875064-52  
 Fecha: 2018-07-17 10:42:34

Datos de la Declaración

RUC: 20600926803  
 Nombre o Razón Social: D MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRATISTAS S.A.C.  
 Formulario: 0621-PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV  
 Período: 06/2018  
 Rectificatoria: No

Detalle de Tributos			
Tributos	Deuda	Pago	
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA		0	0
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO		85	85
Totales		S/ 85	S/ 85

## Identificación de la Transacción:

Número de Formulario:0621  
 Número de Orden:910431310  
 Fecha de presentación: 15/08/2018

## Datos de la Declaración:

RUC: 20600926803  
 Nombre o Razón Social: D'MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRATISTAS S.A.C.  
 Período: 201807  
 Semana: 0  
 Tipo de Declaración: Original

## Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
1011 - IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	S/. 0	S/. 0
3121 - RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	S/. 323	S/. 0
Total a pagar	S/. 323	S/. 0

## CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

## Identificación de la Transacción

Número de orden: 839211258-66

## Datos de la Declaración

RUC: 20600926803  
 Nombre o Razón Social: D'MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRATISTAS S.A.C.  
 Formulario: 0621-PDT IGV-RENTA MENSUAL-REV  
 Período: 08/2018  
 Rectificatoria: No

## Detalle de Tributos

Tributos	Deuda	Pago
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	0	0
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	264	264
Totales:	S/. 264	S/. 264

## Detalle de Pago

Banco: NACION  
 Num. Operación: 0000000000491458991  
 Fecha de Pago: 2018-09-12 10:24:28

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Identificación de la Transacción

Número de orden: 839988433-16

Datos de la Declaración

RUC: 20600926803  
 Nombre o Razón Social: D'MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRATISTAS S.A.C.  
 Formulario: 0621-PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV  
 Período: 09/2018  
 Rectificatoria: No

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA		0
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	303	303
Totales	S/. 303	S/. 303

Detalle de Pago

Banco: NACION  
 Num. Operación: 000000000498074571  
 Fecha de Pago: 2018-10-17 16:36:46

5/7/2019

SUNAT - Mens SOL

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario: 0621  
 Número de Orden: 812058013  
 Fecha de presentación: 19/11/2018

Datos de la Declaración:

RUC: 20600926803  
 Nombre o Razón Social: D'MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRATISTAS S.A.C.  
 Período: 201810  
 Semana: 0  
 Tipo de Declaración: Original

Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
1011 - IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	S/. 4,850	S/. 0
3121 - RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	S/. 545	S/. 0
Total a pagar	S/. 5,395	S/. 0

Sr. Contribuyente por el pago realizado se generaron boletas de pago

Portal SUNAT - Declaración jurada

16/12/2018

SUNAT - Menú SOL

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario:0621  
Número de Orden:912946686  
Fecha de presentación: 16/12/2018

Datos de la Declaración:

RUC: 20600926803  
Nombre o Razón Social: D MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRATISTAS S.A.C.  
Periodo: 201811  
Semana: 0  
Tipo de Declaración: Original

Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
1011 - IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	S/. 179	S/. 0
3121 - RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	S/. 217	S/. 0
Total a pagar	S/. 396	S/. 0

Usted no ha realizado el pago de la deuda, recuerde que deberá cancelar el saldo deudor de la declaración presentada consignando los siguientes datos:

Periodo	Tributos	Deuda
201811	1011 - IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	S/. 179
201811	3121 - RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	S/. 217

16/01/2019

SUNAT - Menú SOL

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario:0621  
Número de Orden:913896942  
Fecha de presentación: 16/01/2019

Datos de la Declaración:

RUC: 20600926803  
Nombre o Razón Social: D MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRATISTAS S.A.C.  
Periodo: 201812  
Semana: 0  
Tipo de Declaración: Original

Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
1011 - IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	S/. 1,671	S/. 0
3121 - RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	S/. 229	S/. 0
Total a pagar	S/. 1,900	S/. 0

Sr. Contribuyente por el pago realizado se generaron boletas de pago

Usted ha realizado el pago parcial de la deuda, recuerde que deberá cancelar el saldo deudor de la declaración presentada consignando los siguientes datos:

Periodo	Tributos	Deuda
201812	1011 - IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	S/. 169



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

REMYPE

Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

## CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)							
Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
20600926803	D'MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRATISTAS S.A.C.	08/08/2017	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	11/08/2017	ACREDITADO	-----	-----

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015 (Hasta el 19/10/2008)			
Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA			



RUC N° 20600926803

## REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

#### D ´ MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRATISTAS S.A.C.

Domiciliado en: CALLE TACNA 139 203 PIURA CENTRO (COSTADO DEL CHIFA CANTON) /PIURA-PIURA-PIURA (Según información declarada en la SUNAT)

*Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:*

---

#### PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 06/09/2016

---

#### PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 06/09/2016

---

#### EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 09/06/2017

Capacidad Máxima de Contratación : 500,000.00 (QUINIENTOS MIL Y 00/100)

FECHA IMPRESIÓN: 14/07/2019

**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [Verificar su Inscripción](#).

Solo cuenta con personal administrativo evidencia:

**EXERCICIOS DE BUSQUEDA:**

Número de RUC:  Ingrese el código que se muestra en la imagen: **SQGD**  
 Tipo y Número de Documento de Identidad  
 Documento Nacional de Identidad **V** [Refrescar código](#)  
 Nombre ó Razón Social

**CANTIDAD DE TRABAJADORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIO DE 20600926803 - D' MORCAS CONSTRUCTORES & CONTRATE**

La información mostrada a continuación corresponde a lo declarado por el contribuyente en la Planilla Electrónica o PLAME, la información presentada corresponde a los 12 últimos períodos vencidos al día de la consulta.

Período	Información de Trabajadores y/o Prestadores de Servicio	
	Nº de Trabajadores	Nº de Prestadores de Servicio
2018-08	1	0
2018-09	1	1
2018-10	1	1
2018-11	1	0
2018-12	1	0
2019-01	1	4
2019-02	1	1
2019-03	NE	NE
2019-04	1	1
2019-05	1	0
2019-06	1	0
2019-07	1	0

Leyenda:  
 NE = No existe declaración presentada para el período / ejercicio